

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS
FUERZAS ARMADAS MEXICANAS - ISSFAM
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2023 Y 2022 E INFORME DE LOS
AUDITORES INDEPENDIENTES

Ciudad de México a 14 de marzo de 2024

Mtro. José Miguel Macías Fernández
Director General de Fiscalización del
Patrimonio Público Federal
Secretaría de la Función Pública
Insurgentes Sur 1735 Piso 2 ala norte
Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón
Ciudad de México

Estimado Maestro Macías:

En cumplimiento con los "Términos de Referencia Para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria por el ejercicio 2023", adjunto al presente, sírvanse encontrar el "Informe de Auditoría Independiente" del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.

Sin otro particular por el momento quedo de usted y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

De Anda, Torres, Gallardo y Cía., S.C. de R.L. de C.V.



C.P.C. Jaime Omar Torres Pérez
Socio de auditoría responsable del encargo

c.c.p. Cor. Zpdrs. José Velázquez Del Fierro – Director de Finanzas del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM).

Gral. Div. D.E.M. Ret. Miguel Hurtado Ochoa - Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM).

Bosque de Duraznos 61, piso 8-D.
Bosques de las Lomas, CDMX, 11700.

T.+52 (55) 5245 1005
medat.com.mx

**Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas -
ISSFAM**

**Estados Financieros por los años que terminaron el 31 de
diciembre de 2023 y 2022**
e Informe de los auditores independientes

CONTENIDO

- I. Informe del auditor independiente
- II. Estados financieros:
 - II.1 Estado de actividades.
 - II.2 Estado de situación financiera.
 - II.3 Estado de cambios en la situación financiera.
 - II.4 Estado de variación en la Hacienda Pública.
 - II.5 Estado Analítico del activo.
 - II.6 Estado Analítico de la deuda y otros pasivos.
 - II.7 Estado de Flujos de efectivo.
 - II.8 Conciliación Contable-Presupuestal
 - II.9 Reporte de Patrimonio.
 - II.10 Informe sobre pasivos contingentes.
 - II.11 Notas a los estados financieros.

I. Informe de los auditores independientes

A la Secretaría de la Función Pública

A la H. Junta Directiva del
Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS (la "Entidad"), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estado de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota de Gestión Administrativa "Bases de preparación de los Estados Financieros", o los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis - Base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota de Gestión Administrativa "Bases de preparación de los Estados Financieros", a los estados financieros adjuntos en lo que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Bosque de Duraznos 61, piso 8-D.
Bosques de las Lomas. CDMX. 11700.

T.+52 (55) 5245 1005
msdat.com.mx

Párrafo de énfasis - Seguro Colectivo de Retiro y Seguro de Vida Militar

Como se menciona en el "Informe de pasivos contingentes", la Entidad reconoce como pasivo no circulante, en el rubro "Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo" las cuotas y aportaciones que se reciben del Gobierno federal para el funcionamiento del FONDO DE VIVIENDA MILITAR (FOVIMI), a través del cual se otorgan créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda al personal militar, recursos que son administrados por la Entidad y propiedad del Gobierno federal. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el pasivo correspondiente asciende a \$7,979,449,309 y \$7,377,118,337 respectivamente.

Párrafo de énfasis - Seguro Colectivo de Retiro y Seguro de Vida Militar

Como se menciona en las Notas de Desglose a los estados financieros adjuntos, apartado "Provisiones a Largo Plazo", inciso a) SEGURO COLECTIVO de RETIRO (SCORE); el SCORE que otorga beneficios a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas al momento de su retiro, presenta un déficit para cubrir estos beneficios, por lo que en estimación de los encargados de gobierno de la Entidad, este fondo se agotaría en mayo de 2025, requiriéndose, en opinión de los encargados de gobierno de la Entidad, reformar el artículo 90 de la Ley del ISSFAM para un incremento en las cuotas.

Inciso b) SEGURO DE VIDA MILITAR (SEVIMI), otorga beneficios al personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, de acuerdo al último estudio actuarial se determina que las cuotas aportadas del 2% de haberes y sobrehaberes, son insuficientes para cubrir los importes de los siniestros, esto al ser menores los ingresos que los egresos, por lo que en estimación de los encargados de gobierno de la Entidad, este fondo se agotaría en mayo de 2026, requiriéndose en opinión de los encargados de gobierno de la Entidad, reformar el artículo 66 de la Ley del ISSFAM para un incremento en las cuotas.

A través del oficio número 315-A-6018, del 20 de diciembre de 2022, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) realizó, en forma anticipada, una ministración de recursos por \$1,200,000,000 para cubrir las obligaciones específicas del SEVIMI correspondientes al ejercicio 2023, lo cual tuvo efecto en la disminución neta del rubro de participaciones y asignaciones del Gobierno Federal en el estado de actividades por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 adjunto.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota de Gestión Administrativa "Bases de preparación de los Estados Financieros", a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a

una entidad en funcionamiento, o menos que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

De Anda, Torres, Gallardo y Cía., S.C. de R.L. de C.V.



Contador Público Certificado
C.P.C. Jaime Omar Torres Pérez

Bosque de duraznos 61 piso 8-D,
Col. Bosques de las Lomas,
CDMX, 11700

Ciudad de México a 14 de marzo de 2024

II. Estados Financieros

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE ACACIAS
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 / 2022
(PESOS)

Estado Público:	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas			
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE LA GESTIÓN				
Ingresos de la Gestión	3,100,179,897	3,030,968,268		
Impuestos	0	0		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0		
Contribuciones de Mejoras	0	0		
Derechos	0	0		
Productos	0	0		
Aprovechamientos	0	0		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	3,100,179,897	3,030,968,268		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	7,805,837,450	8,233,673,323		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	7,805,837,450	8,233,673,323		
Otros Ingresos y Beneficios	2,028,514,028	1,345,905,878		
Ingresos Financieros	2,028,514,028	1,345,905,878		
Incremento por Variación de Inventarios	0	0		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0		
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0		
Total de Ingresos y Otros Beneficios	12,934,831,375	12,610,547,469		
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
Gastos de Funcionamiento				
Gastos de Funcionamiento	6,826,318,508	6,275,515,532		
Servicios Personales	371,864,799	331,796,778		
Materiales y Suministros	25,487,070	30,833,982		
Servicios Generales	6,125,941,639	5,912,834,772		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	221,933,980	235,756,270		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0		
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0		
Subsidios y Subvenciones	0	0		
Ayudas Sociales	141,090,000	156,720,000		
Pensiones y Jubilaciones	0	0		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0		
Transferencias a la Seguridad Social	77,843,980	79,036,270		
Donativos	0	0		
Transferencias al Exterior	0	0		
Participaciones y Aportaciones	0	0		
Participaciones	0	0		
Aportaciones	0	0		
Convenios	0	0		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0		
Intereses de la Deuda Pública	0	0		
Comisiones de la Deuda Pública	0	0		
Gastos de la Deuda Pública	0	0		
Costo por Coberturas	0	0		
Apoyos Financieros	0	0		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	4,196,812,277	4,457,155,521		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	578,981,471	559,620,738		
Provisiones	3,527,202,687	3,885,277,897		
Disminución de Inventarios	0	0		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0		
Otros gastos	90,628,119	12,256,886		
Inversión Pública	0	0		
Inversión Pública no Capitalizable	0	0		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	11,245,064,765	10,968,427,323		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,689,766,610	1,642,120,146		

Bajo protesta de decir verdad declaro que los estados financieros y sus Matrices son completamente correctos y con responsabilidad del autor.

Autorizo la firma de los estados financieros en su totalidad.

Subsecretario de Programación, Presupuesto y Contabilidad

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(PE-SO)

Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

Serie Pública.

ACTIVO	PASIVO
Activo Circulante	Passivo Circulante
Efectivo y Equivalentes	554,277,381
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	406,291,328
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0
Inventarios	0
Almacenes	0
Estracción por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0
Otros Activos Circulantes	0
Total de Activos Circulantes	865,194
Activo No Circulante	555,201,153
Invenciones Financieras a Largo Plazo	407,156,822
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0
Bienes Muebles	0
Activos Intangibles	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0
Activos Diferidos	0
Estracción por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0
Otros Activos no Circulantes	0
Total del Activo	9,437,442,143
38,652,739,120	33,998,223,820
Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuidor
	3,436,204,158
	Aspiraciones
	3,216,038,545
	Donaciones de Capital
	3,216,038,545
	Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio
	121,165,613
	Hacienda Pública / Patrimonio Generalizado
	0
	25,176,731,639
	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desarrollo)
	1,642,120,146
	Resultados de Ejercicios Anteriores
	16,520,385,116
	Revalúos
	5,933,261,525
	Reservas
	0
	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
	-1,340,660,152
	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda
	-1,340,660,152
	Pública / Patrimonio
	0
	0
	Resultado por Posición Hacienda Pública / Patrimonio
	0
	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios
	0
	Total Hacienda Pública / Patrimonio
	24,611,935,197
	24,569,781,677
	Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio
	34,653,739,120
	33,998,223,820

En su parte de vista verificó que los datos financieros y los resultados de ejercicio corresponden con los que se presentan en el informe.

Attesto (Firmado) 

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

Página 1 de 1

Llamado UNAM, de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.

Autentico

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Ente Público:

Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

ACTIVO	673,015,679	5,327,530,979
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	100,873,498	2,042,028,536
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	1,768,677,083
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	273,351,453
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	572,142,181	3,285,502,443
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	279,523,898
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	3,005,978,545
Bienes Muebles	1,275,507	0
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	570,866,674	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	750,375,303	150,014,123
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	148,044,331	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	147,986,053	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	58,278	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Pasivo No Circulante	602,330,972	150,014,123
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	602,330,972	0
Provisiones a Largo Plazo	0	150,014,123
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	4,054,154,120	0
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	4,054,154,120	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	47,646,464	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,642,120,146	0
Revalúos	2,364,387,510	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autógrafo: El Comandante General del Ejército Mexicano

Firmado: El M.F.P. y C.P. Ramón Gómez

Cuenta Pública 2023

**CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 10. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COPCCO**

Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	3.438.204.158	3.438.204.158
Donaciones de Capital	3.316.028.545	3.116.023.545
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	172.145.613	122.145.613
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022	0	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Deshorro)	15.485.457.373	1.642.120.146
Resultados de Ejercicios Anteriores	14.827.764.970	1.642.120.146
Revalúos	5.921.361.525	5.253.161.535
Reservas	0	0
Recalificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-1.340.669.131	1.340.669.131
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	3.438.204.158	1.642.120.146
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023	1.642.120.146	2.412.132.974
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Deshorro)	1.689.766.510	1.689.766.510
Resultados de Ejercicios Anteriores	-1.642.120.146	-1.642.120.146
Revalúos	2.284.387.510	2.284.387.510
Reservas	0	0
Recalificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023	3.438.204.158	21.122.577.519

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos en su fondo.

~~AutORIZÓ: El Coronel de Zarpadores José Velázquez del Flanco~~

ପ୍ରକାଶକ ମେଳିତିକା ପରିଷଦ ଓ ପରିଚୟ

Subdirector de Pro

ՀԱՅԱՍՏԱՆԻ ՀԱՆՐԱՊԵՏՈՒԹՅԱՆ ԿԱռավարության կողմէ

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 10. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Ente Público: Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

ACTIVO						
Activo Circulante						
Efectivo y Equivalentes	32,998,223.820	487,822,560.393	483,146,645.093	38,652,739.120	4,654,512.360	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	14,689,772.892	475,946,848.653	47,006,693.615	16,629,227.930	1,941,151.538	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	13,578,408.495	474,216,023.121	472,417,346.79	15,347,695,578	,768,577,383	
Bienes, Materiales y Equivalentes	267,531.302	1,095,145,799	821,794,326	5,603,182,760	273,51,453	
Inventarios	B40,400,343	612,679,733	736,553,251	736,526,845	-169,873,498	
Almacenes	0	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	2,431,747	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	19,305,450.928	11,875,711.740	9,162,351,478	22,022,411,390	2,713,363,612	
Invenciones, Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	8,836,754,832	1,575,512,743	1,295,599,845	9,118,278,732	279,523,408	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	21,492,436,113	10,282,998,976	7,278,120,331	24,62,14,756	3,053,98,542	
Bienes Muebles	295,758,163	7,816,227	9,091,734	294,787,556	-1,27,50,1	
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-11,318,498,182	579,439,568	579,439,568	11,849,164,456	-570,856,74	
Otros Bienes	0	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisario.

Autorizo: El Comandante de las Fuerzas José Valázquez del Puerto
Diseñador de Finanzas

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

Elaboró: El M.P. y C. Raúl Ochoa Pérez
Subdirector de Programación, Presupuesto y Contabilidad

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023 ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS DEL 1^o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (PESOS)

Ente Público: Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

DEUDA PÚBLICA		
Corto Plazo		
Deuda Interna		0
Instituciones de Crédito		0
Títulos y Valores		0
Arrendamientos Financieros		0
Deuda Externa		0
Organismos Financieros Internacionales		0
Deuda Bilateral		0
Títulos y Valores		0
Arrendamientos Financieros		0
Subtotal Corto Plazo		0
Largo Plazo		
Deuda Interna		0
Instituciones de Crédito		0
Títulos y Valores		0
Arrendamientos Financieros		0
Deuda Externa		0
Organismos Financieros Internacionales		0
Deuda Bilateral		0
Títulos y Valores		0
Arrendamientos Financieros		0
Subtotal Largo Plazo		0
Otros Pasivos		9,437,442,143
Total Deuda y Otras Pasivas		9,437,442,143
		10,037,803,323

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: El Coronel Raúl Ortega José Velázquez del Ferro
Director de Finanzas

Elaboró: El M.F.P. y C. Raúl Ortega Ríos
Subdirector de Programación, Presupuesto y Contabilidad

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

Página 1 de 1

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Ente Público:

Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	14,004,468.253
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	1,204,708.144
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	1,204,708.149
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	2,274,345.027
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	2,274,345.027
4. Total de Ingresos Contables ($4 = 1 + 2 - 3$)	12,934,831.376
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	12,110,227.713
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	6,353,618.432
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales Y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	571,611.119
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

Cuenta Pública 2023

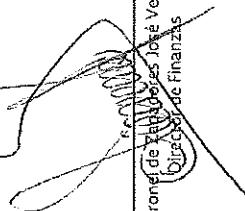
CUENTA PÚBLICA 2023
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 10. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

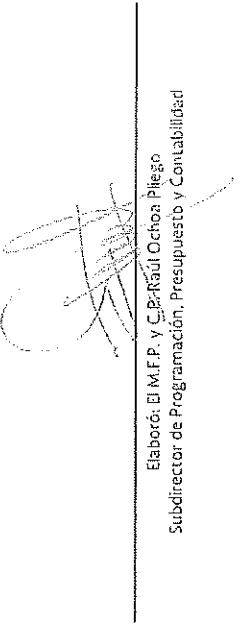
Ente Público:

Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

Inversión en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	32,586.041
Otros egresos presupuestarios no contables	5,749,419.272
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$,478,455,484
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	578,981,471
Provisiones	3,527,202,867
Disminución de inventarios	0
Otros gastos	0
Inversión Pública no Capitalizable	0
Materiales y suministro (consumo)	0
Otros gastos contables no presupuestarios	1,372,271,326
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	11,245,064,765

Bajo protesta de decir verdad declaramos ante los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


AutORIZÓ: El Coronel de Infantería José Velázquez del Fierro
Director de Finanzas


Elaboró: El M.F.P. y C.P. Raúl Ochoa Pérez
Subdirector de Programación, Presupuesto y Contabilidad

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
CONCILIACION CONTABLE-PRESUPUESTAL
INTEGRACIÓN ANALITICA DE LOS CONCEPTOS QUE COMPONEN EL RUBRO DE OTROS

i. OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS.

Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	
Operaciones ajenas de Ingresos	1,204,708,149

ii. OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES.

Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	
Recuperación de Créditos Hipotecarios	2,274,345,027
Reserva de Fondo de la Vivienda Militar	988,155,319
Ingresos Devengados en 2017, Cobrados en 2018	1,087,836,511
Intereses Refinanciados	198,667,836
	-316,639

iii. OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES.

Otros Egresos Presupuestarios no Contables	
Pagos cargados a la reserva correspondiente	3,592,685,866
Créditos hipotecarios Otorgados	1,548,776,699
Devoluciones de Fondo de la Vivienda Militar	485,507,539
Pagas y ayudas para gastos de sepelio	123,846,613
Crédito de Cementerio Militar y Ataúdes	635,536
Por cuenta de Terceros	-2,037,981

IV. OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS

Provisiones y Otros Gastos Contables no Presupuestarios

Otros Egresos Contables no Presupuestales

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones

Provisión

Créditos hipotecarios y cementerio militar

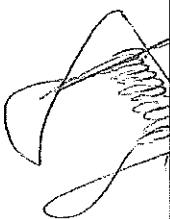
Pagos y Ayudas

Pasivo Circulante 2022 para Pagar en 2023

Artículos de Cementerio Militar

Costo por la Baja de Activo Fijo

1,204,708,149
123,846,613
39,199,147
465,761
4,051,656



El Coronel de Zapadores,
José Velázquez del Río
Director de Finanzas

MFP. y CP. Raúl Ochoa Riego
Subdirector de Progr. Ppto. y Contabilidad

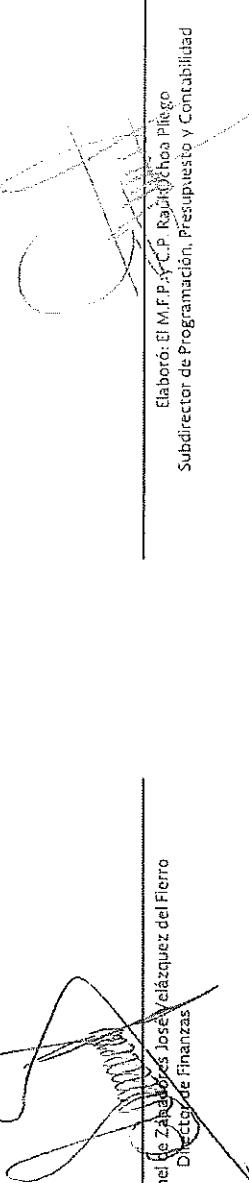


Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
PATRIMONIO DEL ENTRE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
(PESOS)

Ente Público:	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas
Total de Patrimonio del ente público	
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	28,614,935.797
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emitir.


Elaboró: El M.F.P.C.P. Raúl Chacón Piñero
Subdirector de Programación, Presupuesto y Contabilidad


Autorizó: El Coronel (r) José Zárate Pérez del Fierro
Director de Finanzas

CUENTA PÚBLICA 2023

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

A continuación, se mencionan los principales pasivos contingentes con los que cuenta el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas (ISSFAM), al 31 de diciembre de 2023.

➤ OBLIGACIONES LABORALES

Para el personal administrativo, de conformidad con la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraeestatal NIEGC SP 05 "Obligaciones Laborales", emitida conjuntamente por las SHCP y de la Función Pública "Las obligaciones laborales para las entidades paraeestatales se rigen por los apartados "A" y "B" del Artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, establecida en el instrumento legal de creación, en el primer caso (Apartado "A") las pensiones al retiro de los trabajadores, son asumidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); no obstante, es factible la existencia de planes de pensiones adicionales, (formales y/o informales), derivados de las condiciones generales de trabajo determinadas, susceptibles de ser provisionados y registrados en la contabilidad). En cuanto a las entidades que se rigen por el Apartado "B", son provisionadas a través de la Pensión Garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). En virtud de que el IMSS y el ISSSTE provisionan las pensiones correspondientes, se considera que no existe contingencia laboral que deba ser provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores".

Cualquier pago derivado de la terminación laboral, que legalmente deba ser absorbido por la entidad, será cargado a los resultados del ejercicio en que se incurra.

Adicionalmente se tienen juicios laborales que pudieran representar una posible contingencia por la cantidad de 39,029,537.43 pesos.

➤ FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO

❖ FONDO DE LA VIVIENDA MILITAR (FOVIMI)

A partir del ejercicio 2005, el ISSFAM adoptó la política de reconocer en los estados financieros del FOVIMI las cuotas y aportaciones que se reciben del Gobierno Federal, no como ingreso en las cuentas de resultados, sino como parte de la reserva del Fondo de la Vivienda Militar, tomando en cuenta las aportaciones generadas anualmente por concepto de este fondo, así como el pasivo correspondiente.

La política establecida consiste en registrar anualmente las aportaciones proporcionadas por el Gobierno Federal en una cantidad de pasivo, el saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de esta reserva es por 7,979,449,309 pesos y 7,377,118,337 pesos.

➤ PROVISIONES A LARGO PLAZO

Este saldo al 31 de diciembre del 2023, se integra principalmente como sigue:

❖ **SEGURO COLECTIVO DE RETIRO**

A partir del ejercicio 2003, el ISSFAM adoptó la política de reconocer en los estados financieros del SECORE, el costo devengado anualmente por concepto de este seguro, así como el pasivo correspondiente. La política establecida consiste en registrar en el estado de resultados, una provisión por un importe equivalente al costo neto del periodo, determinado mediante estudio actuaria, utilizando la metodología establecida en la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados", emitido por la CINIIF. El importe de dicha provisión se acreditó a una reserva de pasivo, a la cual se cargan los pagos realmente efectuados por concepto de SECORE, con este mecanismo de registro, permitirá ir creando el pasivo que servirá de base para la recapitalización que requiera el SECORE.

Por lo anterior, el objetivo de esta cuenta es incrementar la reserva del pasivo a partir de 2002, el saldo al 31 de diciembre del 2023 y 2022, es de 793,997,044 y 957,009,190 pesos.

Mediante Oficio No. 11311/025/2017 de fecha 2 de febrero de 2017 el ISSFAM informó a la SHCP del déficit de 446,89 millones de pesos que presenta al 31 de diciembre de 2016 el SECORE, con el objeto de que esa Secretaría llevara a cabo una aportación extraordinaria de 1,000 millones de pesos, para subsanar el citado déficit.

Mediante oficio No. 11311/022/2018 de fecha 25 de enero de 2018, el ISSFAM solicitó a la SHCP una aportación extraordinaria de 1,000 millones de pesos para subsanar el déficit mencionado.

Para ello la H. Junta Directiva en la sesión 1164 del 4 de julio de 2018 aprobó con número de acuerdo HJD 0.0/216/1164/2018 la transferencia de recursos del Fondo ISSFAM al Fondo de SECORE por la cantidad de 210,216,847 pesos para cubrir el déficit que presenta el citado fondo en el año 2018.

El 3 de julio de 2019 la H. Junta Directiva en la sesión 1190 aprobó con número de acuerdo HJD 0.0/175/1190/2019 la transferencia de recursos del Fondo ISSFAM al Fondo de SECORE por la cantidad de 1,500,000,000 pesos para cubrir el déficit que presenta el citado fondo en el año 2019.

El 12 de agosto de 2020 la H. Junta Directiva en la sesión 1216 aprobó con número de acuerdo HJD 0.0/229/11216/2020 la transferencia de recursos del Seguro Institucional al Fondo de SECORE por la cantidad de 1,300,000,000 pesos para cubrir el déficit que presenta el citado fondo.

❖ **SEGURO DE VIDA MILITAR**

A partir del ejercicio 2005, el ISSFAM adoptó la política de reconocer en los estados financieros y registrar anualmente en el estado de resultados del SEVIMI, una provisión por un importe equivalente al costo neto del periodo, determinado mediante avalúo actuaria, realizada por el área responsable.

Mediante oficios 11311/098/2016 y 11311/014/2017 de fechas 25 de octubre de 2016 y 23 de enero de 2017 el ISSFAM informó a la SHCP la descapitalización del SEVIMI solicitando, modificar el porcentaje de las aportaciones que realiza la SHCP de 2% a 3.5% de los haberes y sobrehaberes o asignar recursos por 1,000 millones de pesos para subsanar temporalmente esta situación.

CUENTA PÚBLICA 2023

Asimismo, mediante oficio 11311/044/2018 de fecha 22 de febrero de 2018 el ISSFAM, remitió a la SHCP el estudio actuarial en donde se observa que el SEVIMI ya no cuenta con patrimonio para cubrir las prestaciones que tiene encomendadas, por lo que solicitó una transferencia de recursos por 600 millones de pesos; mediante oficio No. 315-A-0860 del 26 de marzo de 2018 la SHCP informó del depósito de los recursos solicitados.

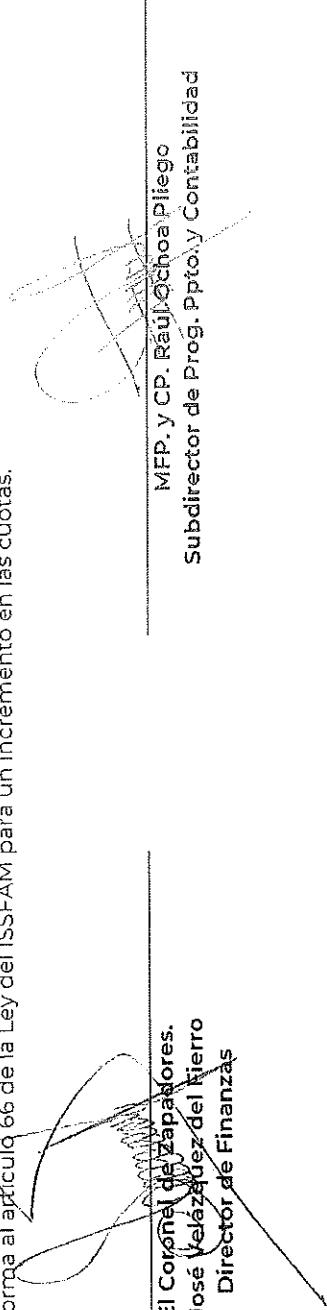
El 12 de agosto de 2020 la H. Junta Directiva en la sesión 1216 aprobó con número de acuerdo HJD 0.0/229/1216/2020 la transferencia de recursos del Seguro Institucional al Fondo de SEVIMI por la cantidad de 700,000,000 pesos para cubrir el déficit que presenta el citado fondo.

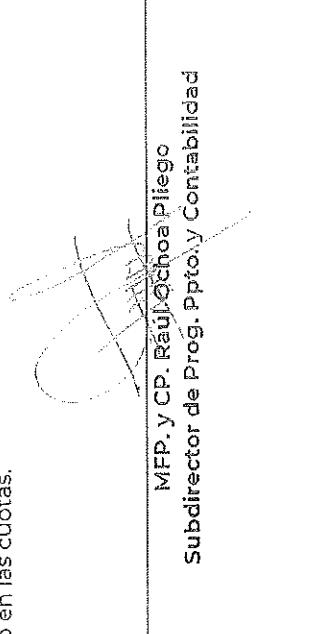
Con oficio no. 315-A-4272 de fecha 31 de diciembre de 2020, la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que fueron depositados 400,000,000 pesos con el objeto de que el Instituto cuente con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones específicas del SEVIMI.

Durante 2021 la SHCP depositó 2,600,00,000 pesos para cubrir las obligaciones específicas del SEVIMI, con los oficios números 315-A-2135, 315-A-3004 y 315-A-4456 de fechas 03 de agosto de 2021, 05 de octubre de 2021 y 20 de diciembre de 2021, por la cantidad de 410,000,000 pesos, 590,000,000 pesos y 1,600,000,000 pesos, respectivamente, se informó de los citados recursos.

Mediante oficio No. 315-A-6018 de fecha 20 de diciembre 2022, la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informa que fueron depositados 1,200,000,000 pesos con el objeto de que el Instituto cuente con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones específicas del SEVIMI.

El importe de dicha provisión se acredita a una reserva de pasivo, a la cual se cargan los pagos realmente efectuados por concepto de SEVIMI; el saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es de 709,155,817 y 696,157,794 pesos. Es importante mencionar, que de acuerdo al último estudio actuarial el 2% de los haberes y sobreahorros de las cuotas, no son suficientes para cubrir los importes de los siniestros, y al ser menores los ingresos que los egresos, este fondo se agotaría en el tercer trimestre de 2025, por lo que se requiere una reforma al artículo 66 de la Ley del ISSFAM para un incremento en las cuotas.


El Coronel de Zapadores.
José Velázquez del Hierro
Director de Finanzas


MFP. y CP. Raúl Ochoa Pliego
Subdirector de Prog. Ppto. y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2023

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
ESQUEMAS BURSÁTILES Y COBERTURAS FINANCIERAS

NO APLICA

El Coronel de Zapadores,
José Velázquez del Fierro
Director de Finanzas

MFP y CIP, Raúl Ochoa Pliego
Subdirector de Prog. Ppto. y Contabilidad

Comercio Móvil*	Scotiabank Juárez, S.A. (SCOTIABAN)	5778	\$ 30,651
FOVIM	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y la Armada (BANERCITO)	1932	\$ 7,000
FOVIM	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y la Armada (BANERCITO)	7410	\$ 7,000
FOVIM Transferencias Electrónicas Prestaciones	BBVA México, S.A. (BBVA)	1523	\$ 15,000
FOVIM Transferencias Electrónicas Prestaciones	BBVA México, S.A. (BBVA)	2604	\$ 7,000
FOVIM Transferencias Electrónicas Prestaciones	Banco Nacional de México, S.A. (BANAMEX)	1720	\$ 1,200
FOVIM Transferencias Electrónicas Prestaciones	BBVA México, S.A. (BBVA)	1511	\$ 7,000
Gasto Corriente ISSFAM	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y la Armada (BANERCITO)	4154	\$ 247,449
Gasto Corriente ISSFAM	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y la Armada (BANERCITO)	7943	\$ 10,392
Gasto Corriente ISSFAM	Banco Nacional de México, S.A. (BANAMEX)	8739	\$ 2,465
Gasto Corriente ISSFAM	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y la Armada (BANERCITO)	7643	\$ 14,864
Gasto Corriente ISSFAM	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y la Armada (BANERCITO)	2368	\$ 7,000
Gasto Corriente ISSFAM	Scotiabank Juárez, S.A. (SCOTIABAN)	1424	\$ 9,312
Gasto Corriente ISSFAM	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y la Armada (BANERCITO)	3367	\$ 372,078
Gasto Corriente ISSFAM	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y la Armada (BANERCITO)	1314	\$ 613,015
ISSFAM	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y la Armada (BANERCITO)	1524	\$ 1,000
ISSFAM Transferencias Electrónicas Caja Pública, Zonas	BBVA México, S.A. (BBVA)	1739	\$ 7,000
ISSFAM Transferencias Electrónicas Prestaciones	BBVA México, S.A. (BBVA)	1853	\$ 7,000
HOSTADA Transferencias Electrónicas Prestaciones	BBVA México, S.A. (BBVA)	1713	\$ 12,277
SECORE	BBVA México, S.A. (BBVA)	1359	\$ 15,600
SECORE	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y la Armada (BANERCITO)	10722	\$ 7,000
SECORE	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y la Armada (BANERCITO)	1161	\$ 7,000
SECORE Transferencias Electrónicas Prestaciones	BBVA México, S.A. (BBVA)	7361	\$ 15,000
SEMI	BBVA México, S.A. (BBVA)	3417	\$ 7,000
SEVIRAN	BBVA México, S.A. (BBVA)	1029	\$ 7,000
SEVIRAN	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y la Armada (BANERCITO)	5635	\$ 7,000
TOTAL:			\$ 1,459,542

Autorizó: El Coronel de Aviación José Velázquez del Hierro
Director de Finanzas

Elaboró: El M.F.P. y C.P. Raúl Ortega Píñeda
Subdirector de Programación, Presupuesto y Contabilidad

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023 CONCILIACIÓN CON EL RUBRO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (PESOS)

Ente Público:

Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

Efectivo	115,000
Bancos / Tesorería	1,459,543
Bancos/ Dependencias y Otros	0
Invirtimientos Temporales	15,345,511,035
Fondos con Afectación Específica	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0
Otros efectivos y Equivalentes	0
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	15,347,085,578

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los depósitos financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

AutORIZÓ: El Coronel de Zona José Vázquez del Fierro

Disejunto de Finanzas

Eltaboro: El M.F.P. y C.P. Raúl Chávez Pérez

Subdirector de Programación-Presupuesto y Contabilidad

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

INTRODUCCIÓN

ANTECEDENTES LEGALES Y OBJETIVOS PRINCIPALES

El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) es un organismo público descentralizado federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por decreto presidencial el 29 de junio de 1976. Su objetivo fundamental es otorgar prestaciones y administrar los servicios que la ley del Instituto le encomienda a favor de los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Para cumplir con los objetivos que la ley le encomienda al Instituto, por Decreto Presidencial y convenios especiales, el ISSFAM administra los Fondos de la Vivienda Militar (FOVIMI), Seguro Colectivo de Retiro (SECORE), Seguro de Vida Militar (SEVIMI) y Seguro Institucional (SEIN).

En los párrafos siguientes se describen las principales características de los fondos administrados por el ISSFAM.

➤ FONDO DE LA VIVIENDA MILITAR (FOVIMI)

El FOVIMI fue creado por Decreto Presidencial el 29 de junio de 1976, con la finalidad de satisfacer las necesidades de habitación familiar de los miembros en activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada. Dicho fondo es administrado por el Instituto, con el objetivo de fomentar el incremento en los niveles de vida de los militares y establecer un sistema de financiamiento que permita a los militares en activo obtener un crédito a bajo costo y suficiente para adquirir o construir una casa habitación, reparar o ampliar sus propiedades, o pagar pasivos adquiridos por el militar por los mismos conceptos.

En caso de fallecimiento de un militar o de incapacidad en primera o segunda categorías, en acción de armas, sin importar el número de años de servicios y de los depósitos que haya constituido a su favor, a la viuda o viudo, concubina o concubinario con derecho a pensión o al militar incapacitado con haber de retiro, se podrá otorgar un crédito hipotecario a juicio de la Junta Directiva del Instituto, en los mismos términos y condiciones que al resto de los militares en activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada.

➤ FONDO DEL SEGURO COLECTIVO DE RETIRO (SECORE)

El SECORE fue creado mediante Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de agosto de 1988 y actualizado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre de 1995, para otorgar beneficios a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, al momento de su retiro. Este seguro se otorga al militar cuando es separado del servicio activo y pasa a situación de retiro reuniendo diversas condiciones para el otorgamiento de este seguro.

Asimismo, se realiza la devolución de las aportaciones que hubieran efectuado los militares desde la entrada en vigor del seguro, más un 20% sobre la cantidad aportada, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la ley.

➤ FONDO DEL SEGURO DE VIDA MILITAR (SEVIMI)

La Ley del ISSFAM establece en su artículo 61 que administrará el seguro de vida militar.

Este fondo fue creado para los beneficiarios del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada que fallezca, no importando la causa por la que se haya suscitado la muerte del militar. Pagando el equivalente a 40 meses de haberes y sobrehaberes para las Fuerzas Armadas, conforme a los tabuladores correspondientes.

Asimismo, se pagará la suma asegurada por incapacidad clasificada en primera o segunda categoría en actos del servicio o como consecuencia de ellos de los militares en activo, de conformidad con las tablas contenidas en el artículo 226 de la Ley del ISSFAM, y que causen alta en situación de retiro con derecho a percibir haber de retiro.

➤ FONDO DEL SEGURO INSTITUCIONAL (SEIN)

En el manual de sueldos y prestaciones para los servidores públicos de mando de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2000, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) refiere como prestación para los Servidores Públicos el Seguro Institucional.

El manual de normas presupuestarias para la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2000, en el artículo 90 párrafo tercero, señala la prima a pagar por este concepto; asimismo, en el transitorio 7º dispone que dicha prima será del 1.8% hasta la fecha en que el Ejecutivo Federal emita el acuerdo modificatorio correspondiente.

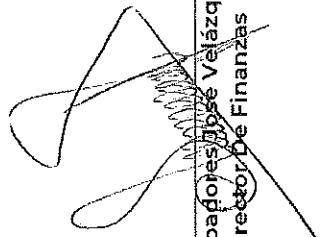
La H. Junta Directiva del ISSFAM, con base en las atribuciones que le otorgan los artículos 2, 8 y 10, fracciones III y XVII y 98 de la Ley que rige a este organismo (Ley anterior), en su sesión N° 756 celebrada el 27 de septiembre de 2000, acordó autorizar que el ISSFAM lleve a cabo la operación y administración del seguro institucional para los Servidores Públicos Superiores, Mandos Medios y Homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas, tramitar la aprobación del convenio ante la SHCP y su formalización mediante la firma del citado documento.

El ISSFAM pagará por concepto de suma asegurada, el equivalente a 40 meses de la compensación garantizada bruta que perciba el servidor público al momento de ocurrir el fallecimiento.

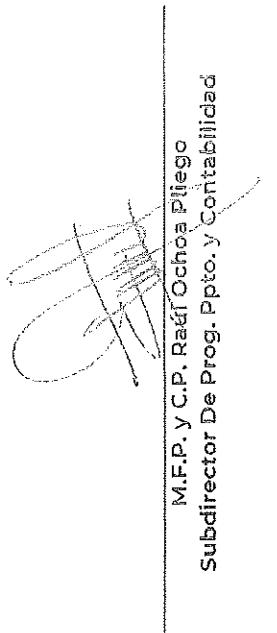
Con fecha 22 de noviembre de 2005, se modificaron las cláusulas sexta, octava, décima, y se adicionó la cláusula décima quinta del Convenio para el Servicio, Operación y Administración del Seguro Institucional, para Servidores Públicos Superiores, Mandos Medios y Homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

CUENTA PÚBLICA 2023

La H. Junta Directiva del ISSFAM aprobó el 21 de octubre del 2009, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2 fracciones I, II y III, 12 fracciones II y XVI de su propia Ley, poner en vigor a partir del 1 de enero de 2009, la potenciación del Seguro Institucional, para los Servidores Públicos de Mando de las Fuerzas Armadas Mexicanas, que perciben pago por riesgo bajo las condiciones establecidas por la SHCP (potenciación del 1.8% al 2.5% derivado del incremento a la prima, se cubrirá la suma asegurada potenciada de 51 meses de la compensación garantizada bruta al personal que perciba pago por riesgo y el demás 40 meses).



El Coronel de Zapadores Jorge Velázquez del Fierro
Director de Finanzas



M.F.P. y C.P. Raúl Ochoa Pliego
Subdirector De Prog. Ppto. y Contabilidad

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(CIFRAS EN PESOS M.N.)

A) NOTAS DE DESGLOSE.

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ACTIVO.

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

Caja	115,000	85,000
Bancos	1,459,543	826,924
Inversiones en Valores (a)	15,345,511,035	13,577,494,571
Total	15,347,095,578	13,578,498,495

(a) El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, está integrado principalmente por los recursos de los fondos, de los cuales el ISSFAM ascienden a 5,642,097,266 y 3,932,401,459 pesos, el FOVIMI a 3,831,875,869 y 3,282,769,580 pesos; el SEVIMI a 2,046,211,758 y 2,465,294,122 pesos; el SECCORE a 1,046,181,041 y 1,583,284,527 pesos y el SEIN a 2,779,145,101 y 2,313,744,883 pesos.

(b) Asimismo, las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2023 se integran de la siguiente manera por tipo, monto y plazo.

GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A. DE C.V., (MULTIVA)			
Multiva	Depósitos a la vista	Corto Plazo	Días hábiles
BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C.			
Banco del Bienestar	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Días hábiles 24 días
Banco del Bienestar	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Días hábiles 23 días
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.			
Banobras	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Días Hábiles

CUENTA PÚBLICA 2023

BANCO FINANCIERO BANORTE S.A.B de C.V.			
Banorte	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Días Hábiles
			Total de Inversiones \$15,345,511,035

Asimismo, las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2022 se integran de la siguiente manera por tipo, monto y plazo.

FONDO DE CONSERVACIÓN PATRIMONIAL NAFINSA, S.A. de C.V.			
NAFGUBD) / SERIE PX	Fondos de inversión	Corto Plazo	Días Hábiles
GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A. DE C.V., (MULTIVA)			1,054,823,065.
Multiva	Depósitos a la vista	Corto Plazo	Días Hábiles
BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C.			1200,000,000
Banco del Bienestar	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Días hábiles 42 días
Banco del Bienestar	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Días hábiles 38 días
			8,687,906,664.
			1,151,400,973
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.			
Banobras	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Días Hábiles
			Total de Inversiones \$13,577,494,571
			1,483,363,869
DEBERES A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.			
El saldo al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se integra como sigue:			
Ingresos por Recibir			
Arrendamientos devengados no cobrados	(a)	477,135,809	207,155,082
FOVIMI	(b)	21,591,532	21,604,092
Otros menores	(c)	30,889,120	26,496,279
SEIN	(c)	901,788	2,030,972
SECORE	(c)	6,410,517	7,013,870
SEVIMI	(c)	600,264	656,771
Gastos a comprobar	(c)	115,244	
Fondo de Administradores	(d)	2,521,036	2,251,955
Deudores en proceso legal	(d)	97,906	152,943
Deudores por desperfectos		1,849	31,909
Total		617,696	137,434
		540,882,761	267,531,307

CUENTA PÚBLICA 2023

Los comentarios, explicaciones y aclaraciones que se relacionan a continuación, corresponden a los saldos de 2023 y 2022:

- (a) Se refiere principalmente por ingreso de cuotas de FOVIMI, ISSFAM, SEVIMI, SECORE y SEIN, devengados no cobrados.
- (b) Se integra principalmente por los ingresos por arrendamientos no cobrados al cierre del ejercicio, los cuales serán cobrados durante 2024.
- (c) Estos importes se refieren al priorrateo del gasto del periodo de diciembre de 2023 y 2022, por concepto de gastos de administración incurridos por el ISSFAM, los cuales se distribuyen entre cada uno de los fondos que administra (FOVIMI, SECORE, SEVIMI y SEIN) donde se aplicaron en enero 2024 y 2023.
- (d) Se refiere principalmente a los gastos de administración de las Unidades Habitacionales Militares y Navales.

➤ BIENES O SERVICIOS A RECIBIR.

Este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

	(a)	(b)	Total
Anticipo a Contratistas por Obra Pública	739,523,816	833,143,834	
Contratos por Adquisición de Bienes	3,029	7,256,509	
Total	739,526,845	840,400,343	

- (a) Se refiere a los contratos con la Secretaría de la Defensa Nacional, Dirección General de Ingenieros para la realización de Obra Pública, como sigue:

Contrato SEDENA-DGI/2021-06 Chihuahua, Chih.	12,739
Contrato SEMAR/2021-01 Cd. del Carmen, Camp.	17,556,448
Contrato DGI/2022-04 Nogales III, Son.	18,339,382
Contrato SEMAR/2022-02 Isla Mujeres	109,496,594
Contrato DGI/2022-05 Coatzintla, Ver.	46,967,412
Contrato AO/2022/36 Zapopan, Jal.	247,730
Contrato DGI/2023-06 Aguascalientes, Ags.	23,814,178
Contrato DGI/2023-01 Santa Fe, CDMX	251,343,735
Contrato DGI/2023-02 Chihuahua, Edo. Mex.	134,547,889
Contrato DGI/2023-07 Puebla, pue.	74,455,095
Contrato DGI/2023-03 Ecobéndo, N.L.	58,175,857
Contrato DGI/2023-08 Puebla, Pue.	1,005,595
Contrato DV-SM-IMP/2023-01 Cozumel	2,167,608
Contrato DV-SM-PINT/2023-02 Cozumel	1,393,754
Total Contratos 31 de diciembre de 2023	739,523,816

CUENTA PÚBLICA 2023

SEDENA Y SEMAR	
Contrato DG/I/2020-08 La Paz IV, BCS.	6,887,551
Contrato SEMAR/2021-02 Mazatlán VI, Sin..	33,753,778
Contrato SEMAR/2021-03 Yukal Petén II, Yuc.	15,775,151
Contrato SEMAR/2021-05 Manzanillo VIII, Col.	75,892,140
Contrato SEDENA DG/I/2021-06	47,209,621
Contrato SEMAR/2021-01 Cd. del Carmen III, Camp.	33,469,652
Contrato DG/I/2022-03 Ensenada V, BC.	54,966,690
Contrato DG/I/2022-04 Nogales III-D, Son.	35,663,319
Contrato SEMAR/2022-03 UHN Frontera III, Tab.	17,228,092
Contrato DG/I/2022-01 UHM Santa Fe VII, CDMX	91,256,913
Contrato DG/I/2022-02 UHM Chihuahua III, Edo. Mex.	125,866,911
Contrato SEMAR/2022-02 UHN ISLA MUJERES III, QR.	87,597,275
Contrato DG/I/2022-05 UHM Coatzintla, Ver.	46,967,412
Contrato DG/I/2022-06 UHM Taxcaya I, Mex.	15,766,465
Contrato DG/I/2022-08 UHM Nvo. Laredo I, Tam.	13,755,582
Contrato SEMAR/2022-04 UHN Lázaro Cárdenas III	30,823,410
Contrato DG/I/2022-07 UHM San Luis Potosí I, SLP.	26,829,740
Contrato DCI/2022-10 UHM Comitán, Chis.	941,423
Contrato DV-SM-IMP-2022-01 UHN Sta. Rosalia, BC.	670,389
Contrato DV-SM-PINT-2022-02 UHN Sta. Rosalia, BC.	333,987
Contrato DV-SM-IMP-2022-03 UHN San Felipe I y II	1,734,963
Contrato DV-SM-PINT-2022-04 UHN San Felipe I y II	1,351,657
Contrato DV-SDN-IMP-2022-01 UHM Zacatecas II, Zac.	3,164,215
Contrato DV-SDN-IMP-2022-02 UHM Querétaro II, Qro.	4,413,640
Contrato DV-SDN-IMP-2022-03 UHM Chihuahua II, Chih.	864,657
Contrato DV-SDN-IMP-2022-04 UHM Loma Bonita, Oax.	2,790,991
Contrato DV-SDN-PINT-2022-05 UHM Iguala II, Gro.	1,883,772
Contrato DV-SDN-PINT-2022-06 UHM Esc. Sup. Guerra, CDMX	2,009,040
Contrato DV-SDN-PINT-2022-07 UHM Chihuahua III, IA, Chih.	3,048,013
Contrato AO-22-36 Est. Mec. Suelo Zapopan VI, Jal.	247,729
Total Contratos 31 de diciembre de 2022	\$33,143,634

- (b) Los contratos de adquisición de bienes se integran por los contratos con la SEDENA para la adquisición de tinacos, tanques estacionarios, entre otros, en 2023 no se formalizaron contratos por este concepto, el saldo se refiere a recursos no ejercido en los contratos de 2022, pendientes de reintegrar , como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2023

DV-SM-EST-2022-01 UHN HCA, ESC. Naval*	1,977
DV-SM-CAL-2022-01 UHN HCA, ESC. Naval*	1,052
Total Contratos 31 de diciembre de 2023	3,029

➤ BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS).

Sin información que revelar.

➤ INVERSIONES FINANCIERAS.

Sin información que revelar.

➤ OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramiento y Dación de Pago.	
Unidad Infonavit Norte, Estado de México	432,038
Duraznos, Mz. 7, Mazatlán, Sinal.	309,412
Prado Grande 1168, Fracc. Prado Bonito	180,097
Tenochtitlan No. 4659, Fracc. Jardines del Sol, Cuadala jara Jal.	1,511,200
Total	2,452,747

Se refieren a los bienes adjudicados por orden judicial por dación de pago de Créditos Hipotecarios.

➤ DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO.

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra por créditos hipotecarios y cementerio militar de acuerdo con lo siguiente:

Derechos a Recibir	
Créditos a militares	8,799,570,887
Créditos a militares (Cartera Vencida)	809,113,570
Estimación prev. p/riesgos crediticios	(493,910,841)
Subtotal Créditos Hipotecarios	9,114,773,616
Créditos Cementerio Militar	505,116
Total Derechos a Recibir	9,115,278,732

(a) Corresponde al derecho de cobro de los créditos otorgados al personal militar por concepto de adquisición, construcción, ampliación o reparación de vivienda y pago de pasivos adquiridos por el militar por los mismos conceptos y causan una tasa de interés del 4% anual sobre saldos insoluto, mismos que se registran en el momento de su cobro. Los créditos hipotecarios se firman a 20 años, teniendo pendientes de cobro desde 1988.

La antigüedad de la misma se integra de la siguiente manera:

	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	Años anteriores	Total
1.354.448.459	1.506.418.466	1.508.550.723	1.384.355.242	952.861.836	814.291.187	832.815.296	773.434.043	596.885.708	544.504.229	383.578.897	462.953.837	9.258.541.181
2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	Años anteriores		9.608.684.457

(b) Se realizó la actualización de la cartera vencida de créditos hipotecarios al 31 de diciembre del 2023 y 2022, reportando la cartera vencida y la estimación preventiva para riesgos crediticios.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y DEPRECIACIÓN.

BIENES MUEBLES.

Integración de los Bienes Muebles:

Mobiliario y Equipo de Administración	240,926,253	237,665,299
Mobiliario y Equipo Eduacional y Recreativo	17,584,435	17,588,250
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,557,302	3,642,107
Vehículos y Equipo de Transporte	10,252,618	10,252,618
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	22,162,048	26,605,890
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Activos Biológicos		
Total de Bienes Muebles	294,482,656	295,758,163

La depreciación cargada a resultados por los Bienes Muebles asciende a 19,991,193 pesos al 31 de diciembre 2023 y 21,649,673 pesos al 31 de diciembre 2022, los cuales se encuentran en buen estado para su uso.

Producto de la conciliación contable/física se renorta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2023

294,482,656

BIENES INMUEBLES.**Integración de los Bienes Inmuebles:**

Bienes Inmuebles				
Terrenos (Incluye Revaluación)	4,261,535,801	587,181,915	4,848,717,716	2,487,970,875
Vivienda (Incluye Revaluación)	13,212,727,689	5,306,834,772	18,519,562,451	18,232,643,458
Edificios no Habitacionales (Incluye Revaluación)	339,504,474	556,526,167	898,030,541	359,618,324
Otros Bienes Inmuebles				
Total de Bienes Inmuebles	17,813,767,964	6,452,542,854	24,266,310,818	21,080,252,657
Infraestructura				
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	236,103,840	236,103,840	416,203,456	
Subtotal de Construcciones en Proceso	18,049,871,804	6,452,542,854	24,502,414,658	416,203,456
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso				

La depreciación cargada a resultados por los Bienes Inmuebles Asciende a 558,990,278. pesos al 31 de diciembre de 2023 y 537,777,065 pesos al 31 de diciembre de 2022.

Producto de la conciliación contable/física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2023.

17,813,767,964
17,813,767,964

A continuación, se presenta el desglose de los bienes del Instituto, al 31 de diciembre de 2023

Bienes Inmuebles				
Terrenos	4,261,535,801	587,181,915	4,848,717,716	4,848,717,716
Vivienda	(a) 13,212,727,689	5,306,834,772	10,854,972,491	7,664,589,970
Edificios no Habitacionales	(a) 339,504,474	558,526,167	898,030,641	82,527,270
Total de Bienes Inmuebles	17,813,767,964	6,452,542,854	24,266,310,818	12,555,534,956
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	236,103,840	236,103,840	11,670,475,862	236,103,840
TOTAL DE BIENES INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	35,863,639,768	12,905,085,708	48,768,725,476	25,340,951,724
BIENES MUEBLES				
Mobiliario y Equipo de Administración	208,013,229	32,913,024	240,926,255	180,861,416
Mobiliario y Equipo Eduacional y Recreativo	16,401,478	1,182,957	17,584,435	5,487,935
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,999,147	1,558,155	3,345,647	211,655

CUENTA PÚBLICA 2023

Equipo de Transporte	8,522,674	1,729,944	10,252,618	10,189,779	62,839
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	13,974,575	8,187,473	22,162,048	19,004,216	3,157,832
TOTAL DE BIENES MUEBLES	248,911,103	45,571,553	294,482,656	216,888,994	75,593,562
TOTAL DE BIENES	36,112,550,871	12,950,657,261	49,063,208,132	23,559,840,718	25,503,367,414

(a) Se encuentra conciliado entre las Subdirecciones de Recursos Materiales, Subdirección de Control de Obras y la Subdirección de Programación, Presupuesto y Contabilidad, sin diferencias, con el fin de mantener un mejor control interno para el registro contable.

(b) Las Construcciones en proceso se encuentran integradas de la siguiente manera:

Obras en Proceso Legal				
UHM San Cristóbal de las Casas, Chis.	Contrato en litigio	7,046,706		
UHM El Ciprés II, B.C.	Contrato en litigio	6,441,059		
Anticipo Obras en Proceso Legal	(b1)	2,989,375		
Desarrollo Empresarial México, S.A. de C.V.	Contrato en litigio	372,596		
Ing. e Inf. del Med. Amb. S.A. de C.V.	Contrato en litigio	527,312		
Total		17,376,850		

Contratos plurianuales 2022-2023				
Varias Obras		218,726,990		
Total		236,103,840		

(b1) Este importe se integra como sigue:

Promoción de Construcciones Mexicanas, S.A. de C.V.	Contratos 2003-003 y 2003-007	1,555,546	
Constructora Jarsa, S.A. de C.V.	Contrato 2002-047	931,663	
Constructora Sanroc, S.A. de C.V.	Contrato 2005-010	254,928	
Desarrollos Habitacionales, S.A. de C.V.	Contrato 2000-038	244,238	
Total		2,949,375	

A continuación, se presenta el desglose de los bienes del Instituto, al 31 de diciembre de 2022

Bienes Inmuebles				
Terrenos				
Vivienda				
Edificios no Habitacionales				
Total de Bienes Inmuebles				
Construcciones en Proceso en Bienes Propios				
TOTAL DE BIENES INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	15,019,970,464	6,476,455,649	21,496,436,113	11,111,449,246
BIENES MUEBLES				

Bienes Inmuebles				
(a)	1,876,880,656	611,090,219	2,487,970,875	0
(a)	12,387,381,878	5,845,261,580	18,232,643,458	10,805,557,008
(a)	339,504,474	20,113,850	359,618,324	7,487,970,875
Total de Bienes Inmuebles	14,603,767,008	6,476,455,649	21,080,232,657	10,805,557,008
Construcciones en Proceso en Bienes Propios				
TOTAL DE BIENES INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	15,019,970,464	6,476,455,649	21,496,436,113	11,111,449,246
BIENES MUEBLES				

CUENTA PÚBLICA 2023

Mobiliario y Equipo de Administración	204,752.275	32,913,024	237,665,299	166,737,637	70,927,662
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	16,405,293	11,62,957	17,588,250	4,064,120	13,524,130
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,083,952	1,555,155	3,642,107	3,354,867	287,220
Equipo de Transporte	8,522,674	1,729,943	10,252,617	10,189,779	62,358
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	18,422,417	8,187,473	26,609,850	22,702,513	3,907,377
TOTAL DE BIENES MUEBLES	250,186,671	45,571,552	295,758,165	207,048,936	88,709,227
TOTAL DE BIENES	15,270,157,075	6,522,037,201	21,792,194,276	11,316,493,182	10,475,596,094

- (a) Se encuentra conciliado entre las Subdirecciones de Recursos Materiales, Subdirección de Control de Obras y la Subdirección de Programación, Presupuesto y Contabilidad, sin diferencias, con el fin de mantener un mejor control interno para el registro contable.
- (b) Las Construcciones en proceso se encuentran integradas de la siguiente manera:

Obras en Proceso Legal					
UHM San Cristóbal de las Casas, Chis.		Contrato en litigio		7,046,706	
UHM El Ciprés II, B.C.		Contrato en litigio		6,441,059	
Anticipo Obras en Proceso Legal		(b)		2,989,375	
Desarrollo Empresarial México S.A. de C.V.		Contrato en litigio		372,398	
Ing. e Inf. del Med. Amb., S.A. de C.V.		Contrato en litigio		527,312	
Total				17,376,850	
Construcción en Proceso					
Contratos plurianuales 2020-2021		Obras en proceso que realiza SEDENA y SEMAR que			
Varias Obras		se traspasaron en 2023.		598,826,606	
Total				416,203,456	
(b)) Este importe se integra como sigue:					
Promoción de Construcciones Mexicanas, S.A. de C.V.		Contratos 2003-003 y 2003-007		1,558,546	
Constructora Jarsa, S.A. de C.V.		Contrato 2002-047		931,663	
Constructora Santocil, S.A. de C.V.		Contrato 2003-010		254,928	
Desarrollos Habitacionales, S.A. de C.V.		Contrato 2000-038		244,258	
		Total		2,989,375	

➤ ESTIMACIÓN Y DETERIOROS.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente manera:

Cada fin de mes se calificará, constituirán y registrarán en la contabilidad las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, con cifras al último día de cada mes, ajustándose a lo siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2023

- I. Se estratificará la totalidad de la cartera en función al número de mensualidades que reporten incumplimiento del pago exigible o mínimo a la fecha de la calificación, utilizando el historial de pagos de cada crédito en el Instituto, conforme a lo señalado en la tabla siguiente. Cuando el crédito haya sido otorgado en el referido lapso, se utilizarán los datos con que se cuente a la fecha.
- II. Se constituirán, para cada estrato, las reservas preventivas que resulten de aplicar el importe total del saldo insoluto de los créditos que se ubiquen en cada estrato, el porcentaje relativo a la probabilidad de incumplimiento que se señala en la tabla siguiente. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados registrados en el balance, de créditos que estén en cartera vencida.

ESTRATO	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO (%)
0	1%
1	3%
2	7%
3	25%
4	50%
5	95%
6	98%
7 a 47	100%
48 o más	100%

Las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda otorgada a partir del 1º de junio de 2000, se constituirán con base en los porcentajes contenidos en la columna que se identifica con la Cartera de la tabla anterior.

El Saldo de esta reserva al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de -493,910,841 y -403,282,722 pesos.

➤ OTROS ACTIVOS.

Sin información que revelar.

PASIVO.

➤ CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Este saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2023

Servicios personales por pagar	12,670	1156,131
Proveedores	12,670	12,670
Retenciones y contribuciones por pagar	(a) 16,355,926	14,125,487
(b) 537,908,785	390,997,040	
Otras cuentas por pagar a corto plazo	Total 554,277,381	406,291,328

(a) Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo, este saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

ISR sobre sueldos y salarios	(a1) 9646473	7,723,651
Retenciones de Seguridad Social	5119790	5,084,662
3% s/nóminas	1451687	1,266,939
IVA por pagar	(a1) 52516	21,755
IVA retenido por honorarios	(a1) 34115	8,487
10% s/honorarios	(a1) 51345	19,489
Otras Retenciones	(a1) 504	
Total	16,355,926	14,125,487

(a1) Correspondiente a retenciones de impuestos a diciembre del 2023 y 2022, por los conceptos que se indican, habiéndose efectuado su entero mediante la Línea de Captura de la TESOFE, conforme a las nuevas disposiciones del SAT, en enero 2024 y 2023.

(b) Otras cuentas por pagar a corto plazo, El saldo al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se integra como sigue:

Acreedores SECORE	(b3) 142,938,570	143,543,131
Acreedores FOVIMI	(b3) 70,112,721	70,350,988
Acreedores SEVINI	(b3) 51,404,493	51,404,493
Acreedores de SEQ. INST.	(b3) 1,102,667	1,102,667
Aplicaciones pendientes	(b1) 177,727,677	39,117,418
FOVIMI – ISSFAM	30,933,060	26,540,219
Provisiones (2019 y 2018)	37,444,523	39,374,664
Aplicaciones pendientes FOVIMI	(b2) 10,025,505	2,562,232
SEIN-ISSFAM	6,403,045	7,006,398
Otros acreedores	7,110,037	6,189,396

CUENTA PÚBLICA 2023

SECORE-ISSFAM	608,905	665,472
SEVIMI-ISSFAM	115,170	1369,239
Reposición de ejercicios anteriores	13,687,722	1,194,811
Ingresos por obtener	613,689	576,052
Total	537,908,784	590,997,040

(b1) Este saldo corresponde a recursos enviados al ISSFAM por las Unidades Ejecutoras de Pago y que aún no han sido identificados por la Dirección de Vivienda por falta de documentación, una vez identificados se traspasarán al Fondo o cuenta contable correspondiente (dependiendo el concepto que se trate: SECORE, FOVIMI, Cementerio Militar, Desperfectos).

(b2) Aportaciones de créditos hipotecarios que serán aplicados una vez que la Dirección de Vivienda identifique a qué personal le corresponde y lo puedan individualizar.

(b3) Se refiere a los pagos del SECORE, FOVIMI, SEVIMI y SEIN que no han sido cobrados por los beneficiarios, los cuales presentan la siguiente antigüedad:

	2023	-	-	738,968	738,968
2022	-	10,128	-	-	12,115
2021	1,991	-	-	-	-
2020	86,092	59,410	24,805	10,329	130,656
2019	7,042,657	6,233,685	2,916,531	107,790	16,340,654
2018	16,743,206	8,653,525	7,403,536	68,410	32,868,481
2017	16,238,987	5,893,039	6,285,844	-	26,447,870
2016	9,765,871	5,009,064	4,880,897	-	19,655,832
2015	9,469,635	4,911,556	3,842,870	-	18,224,063
2014	13,363,295	3,760,330	3,656,532	-	20,780,155
Años anteriores	70,226,835	35,582,180	22,393,476	177,170	128,379,663
Adeudo Total 2021	142,938,570	70,112,721	51,404,493	1,102,667	265,558,451

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO.

❖ FONDO DE LA VIVIENDA MILITAR.

A partir del ejercicio 2005, el ISSFAM adoptó la política de reconocer en los estados financieros del FOVIMI, las cuotas y aportaciones que se reciben del Gobierno Federal, no como ingreso en las cuentas de resultados, sino como parte de la reserva del Fondo de la Vivienda Militar, tomando en cuenta las aportaciones generadas anualmente por concepto de este fondo, así como el pasivo correspondiente.

La política establecida consiste en registrar anualmente las aportaciones proporcionadas por el Gobierno Federal en una cantidad de pasivo, el saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de esta reserva es por 7,979,449,309 pesos y 7,377,118,337 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2023

PASIVOS DIFERIDOS Y OTROS.

❖ PROVISIONES A LARGO PLAZO.

Este saldo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se integra principalmente como sigue:

Reserva SECORE	(a)	793,997,044	957,009,190
Reserva SEVIMI	(b)	709,155,817	696,157,734
Total		1,503,152,861	1,653,166,984

(a) SEGURO COLECTIVO DE RETIRO.

A partir del ejercicio 2003, el ISSFAM adoptó la política de reconocer en los estados financieros del SECORE, el costo dever en gasto anualmente por concepto de este seguro, así como el pasivo correspondiente. La política establecida consiste en registrar en el estado de resultados, una provisión por un importe equivalente al costo neto del periodo, determinado mediante estudio actuarial, utilizando la metodología establecida en la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados", emitido por la CINIIF. El importe de dicha provisión se acreedita a una reserva de pasivo, a la cual se cargan los pagos realmente efectuados, por concepto de SECORE, con este mecanismo de registro, permitirá ir creando el pasivo que servirá de base para la recapitalización que requiera el SECORE.

Por lo anterior, el objetivo de esta cuenta es incrementar la reserva del pasivo a partir de 2002, el saldo al 31 de diciembre del 2023 y 2022, es de 793,997,044 y 957,009,190 pesos.

Mediante Oficio No. 11311/025/2017 de fecha 2 de febrero de 2017 el ISSFAM informó a la SHCP del déficit de 446,89 millones de pesos que presento al 31 de diciembre de 2016 el SECORE, con el objeto de que esa Secretaría llevara a cabo una aportación extraordinaria de 1,000 millones de pesos, para subsanar el citado déficit.

Mediante oficio No. 11311/022/2018 de fecha 25 de enero de 2018, el ISSFAM solicitó a la SHCP una aportación extraordinaria de 1,000 millones de pesos para subsanar el déficit mencionado.

Para ello la H. Junta Directiva en la sesión 1164 del 4 de julio de 2018 aprobó con número de acuerdo HJD 0.0/216/1164/2018 la transferencia de recursos del Fondo ISSFAM al Fondo de SECORE por la cantidad de 210,216,847 pesos para cubrir el déficit que presenta el citado fondo en el año 2018.

El 3 de julio de 2019 la H. Junta Directiva en la sesión 1190 aprobó con número de acuerdo HJD 0.0/75/1190/2019 la transferencia de recursos del Fondo ISSFAM al Fondo de SECORE por la cantidad de 1,500,000,000 pesos para cubrir el déficit que presenta el citado fondo en el año 2019.

El 12 de agosto de 2020 la H. Junta Directiva en la sesión 1216 aprobó con número de acuerdo HJD 0.0/229/1216/2020 la transferencia de recursos del Seguro Institucional al Fondo de SECORE por la cantidad de 1,300,000,000 pesos para cubrir el déficit que presenta el citado fondo.

(b) SEGURO DE VIDA MILITAR.

A partir del ejercicio 2005, el ISSFAM adoptó la política de reconocer en los estados financieros y registrar anualmente en el estado de resultados del SEVIMI una provisión por un importe equivalente al costo neto del periodo, determinado mediante avalúo actuaria, realizada por el área responsable.

Mediante oficios 11311/098/2016 y 11311/014/2017 de fechas 25 de octubre de 2016 y 23 de enero de 2017 el ISSFAM informó a la SHCP la descapitalización del SEVIMI solicitando, modificar el porcentaje de las aportaciones que realiza la SHCP de 2% a 3.5% de los haberes y sobrehaberes o asignar recursos por 1,000 millones de pesos para subsanar temporalmente esta situación.

Asimismo, mediante oficio 11311/044/2018 de fecha 22 de febrero de 2018 el ISSFAM, remitió a la SHCP el estudio actuaria en donde se observa que el SEVIMI ya no cuenta con patrimonio para cubrir las prestaciones que tiene encomendadas, por lo que solicitó una transferencia de recursos por 600 millones de pesos; mediante oficio No. 315-A-0860 del 26 de marzo de 2018 la SHCP informó del depósito de los recursos solicitados.

El 12 de agosto de 2020 la H. Junta Directiva en la sesión 1216 aprobó con número de acuerdo HJD 0/0/229/1216/2020 la transferencia de recursos del Seguro Institucional al Fondo de SEVIMI por la cantidad de 700,000,000 pesos para cubrir el déficit que presenta el citado fondo.

Con oficio no. 315-A-4272 de fecha 31 de diciembre de 2020, la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que fueron depositados 400,000,000 pesos con el objeto de que el Instituto cuente con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones específicas del SEVIMI.

Durante 2021 la SHCP depositó 2,600,000 pesos para cubrir las obligaciones específicas del SEVIMI, con los oficios números 315-A-2135, 315-A-3004 y 315-A-4466 de fechas 03 de agosto de 2021, 06 de octubre de 2021 y 20 de diciembre de 2021, por la cantidad de 410,000,000 pesos, 590,000,000 pesos y 1,600,000,000 pesos, respectivamente, se informó de los citados recursos.

Mediante oficio No. 315-A-6018 de fecha 20 de diciembre 2022, la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informa que fueron depositados 1,200,000,000 pesos con el objeto de que el Instituto cuente con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones específicas del SEVIMI.

El importe de dicha provisión se acredita a una reserva de pasivo, a la cual se cargan los pagos realmente efectuados por concepto de SEVIMI; el saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es de 709,155,871 y 696,157,794 pesos. Es importante mencionar, que de acuerdo al último estudio actuaria el 2% de los haberes y sobrehaberes de las cuotas, no son suficientes para cubrir los importes de los siniestros, y al ser menores los ingresos que los egresos, este fondo se agotaría en mayo de 2026, por lo que se requiere una reforma al artículo 66 de la Ley del ISSFAM para un incremento en las cuotas.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

➤ INGRESOS DE GESTIÓN.

El saldo al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se integra como sigue:

Cuotas Cementerio Militar	(a)	807,249,250	333,783	327,531
Cuotas SEVIMI	(a)	1,666,838,904	1,669,741,682	736,353,555
Cuotas SCORE	(a)	4,03,895,996	2,265,977	447,212,509
Cuotas SEIN	(a)			1,832,928
Cuotas Casa Hogar				
Cuotas de Recuperación UHM				
Arrendamiento de Inmuebles				
Servicios de Cementerio Militar				
Servicios de Velatorio Militar				
Recuperación de Seguros por Siniestros UHM				
Venta de Bienes				
Varios				
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS				
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	(b)	3,100,479,897	7,805,837,450	3,030,968,268
Ingresos Financieros			2,028,514,028	8,233,673,323
Total		12,934,831,375	12,610,547,469	13,345,905,878

(a) Dichos saldos principalmente corresponden a las cuotas de ahorro para el retiro de los militares y de las cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Gobierno Federal al ISSFAM por conducto de la SHCP con cargo a los presupuestos de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina en sus partes correspondientes.

(b) Durante el ejercicio de 2022, el SEVIMI recibió 1,200,000,000 pesos a través del Gobierno Federal con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

➤ GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

El saldo al 31 de diciembre del 2023 y 2022, se integra como sigue:

Gastos de Funcionamiento	(a)	6,826,318,508	6,275,575,532	
Transfer., Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	(b)	221,933,980	235,736,270	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		4,196,812,277	4,457,155,521	
Total		11,245,064,765	10,988,427,323	

CUENTA PÚBLICA 2023

- (a) Dicho saldo al 31 diciembre de 2023 y 2022 está integrado principalmente por 6,425,961,639 pesos y 5,912,834,772 pesos, respectivamente que corresponden a los Servicios Generales que necesita el ISSFAM para el desempeño de sus actividades y los cuales están contratados con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos y se integra como sigue:

Servicios Personales Capítulo 1000	374,869,799	331,796,778
Materiales y Suministros Capítulo 2000	(a1) 25,487,070	30,883,982
Servicios Generales Capítulo 3000	(a2) 6,425,961,639	5,912,834,772
Total	6,826,318,508	6,275,515,532

(a1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los principales conceptos por los que se utilizaron los recursos del Capítulo 2000

Materiales y Suministros son:

Alimentación de Personas	9,386,136	9,680,003
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,981,120	6,367,291
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	7,853,186	6,809,165
Otros menores	5,266,628	8,027,523
Total	30,883,982	30,883,982

(a2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los principales conceptos por los que se utilizaron los recursos del Capítulo 3000 Servicio Generales son:

Servicio Médico Subrogado	a21 6,192,649,958	5,571,864,560
Otros menores	233,311,581	340,970,212
Total	6,425,961,639	5,912,834,772

- (a2.1) El ISSFAM brinda la prestación del Servicio Médico Integral a sus beneficiarios, lo realiza a través de la Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina mediante convenios de subrogación ya que no cuenta con Instalaciones Médicas. Conforme lo establece el artículo 154 de la Ley del Instituto, a continuación se presentan los Estado de Situación Financiera que fueron proporcionados por ambas Secretarías al 31 de Diciembre de 2023

CUENTA PÚBLICA 2023

Secretaría de la Defensa Nacional.
Convenio de Subrogación para la Prestación del Servicio Médico Integral
I.S.E.A.M.-SEDENA 2019-2024.

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023.

(Cifras en pesos).

ACTIVO

Activo Circulante:	
Efectivo y semejantes de efectivo	\$ 1,165,395,395.23
Bancos	\$ 1,231,226,012.17
Inversiones a corto plazo	\$ 1,127,125,604.00
Total de activo circulante	\$ 3,523,747,029.30

PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE

PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	
Pasivo Circulante	\$ 1,231,226,012.17
PATRIMONIO CONTABLE	\$ 1,227,226,604.00
Patrimonio Aportado	\$ 1,221,226,691.00
Total de Patrimonio Contable	\$ 1,227,226,604.00

Total de pasivos y patrimonio contable

\$ 3,523,747,029.30

Ciudad de Méjico a 12 de febrero de 2024.

Elaboró:
La Sra. C. [Firma]
Dra. Emmanuel Vargas
[A-1034104]
Teniente de Corbeta SAIN,
JEFE DEPART. RECURSOS FINANCIEROS
RAÚL ERNESTO JARQUITO OLVERA
[C-273473]
Verificó:
El Cap. M.L.A.
Suboficial de la SEVIMI
Marco Antonio Hernández
[C-2734625]
Teniente de Corbeta DIERA,
Jefe de la P. y C.D.
Dra. M. [Firma]
Teniente de Corbeta SAIN,
DIRECTOR DE SUBSECCIONES MEDICAS
ARTURO JAVIER ARANDA GARCIA
[C-2734724]
Teniente de Corbeta
DRA. LUCILA DE
SILVESTRA ALFREDO
[C-2734725]

- (b) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 está representado principalmente por el gasto para provisiones del SCORE por 2,125,421,216 y 2,037,138,794 pesos y del SEVIMI por 1,401,781,471 y 1,848,139,103 pesos, para prever contingencias futuras de los pasivos a largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emite.

CUENTA PÚBLICA 2023

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA.

➤ MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO.

❖ REVALÚOS.

En el ejercicio 2023 se registró la variación entre el valor histórico y el valor catastral de los Bienes Inmuebles conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental por la cantidad de 2,405,941,299 pesos y se registró la cancelación de la revaluación por la enajenación de Bienes inmuebles por la cantidad de 41,553,789 pesos. En los ejercicios 2022 no se tuvieron movimientos

	Saldo Inicial
Movimientos	
Valor Catastral de Bienes Inmuebles	2,405,941,299
CANCELACIÓN de la Revaluación por la baja de Bienes inmuebles	-41,553,789
Subtotal	2,364,387,510
Total	8,297,749,045

➤ INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO.

❖ RECTIFICACIÓN DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

En los ejercicios 2023 y 2022 no existe variación entre los saldos.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	Efectivo en Caja y Bancos	Inversiones temporales	Total de Efectivo y Equivalentes
Efectivo	1,574,543	13,577,494,571	13,578,408,495
Inversiones temporales	15,345,51,035	13,577,494,571	15,345,51,035
Total de Efectivo y Equivalentes	15,347,065,578	13,578,408,495	15,347,065,578

➤ ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se mencionan a continuación

CUENTA PÚBLICA 2023

Bienes Muebles	571,611.19	16,288,770
Total	571,611.19	779,375,650

➤ CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS.

Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	5,886,578,887	6,099,275,667
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	(578,981,471)	(559,620,738)
Incrementos en las provisiones	(3,527,202,687)	(3,885,277,897)
Estimación preventiva para riesgos Crediticios	(90,628,119)	(12,256,856)

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

➤ CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES.

❖ INGRESOS DE DICIEMBRE 2023.

Instituto De Seguridad Social Para Las Fuerzas Armadas Mexicanas		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondientes del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023		
Descripción	Parcial	Total
1. Ingresos Presupuestarios		
Disponibilidad Inicial	13,239,1953,988	
Ventas de Servicios	5,920,340,482	
Cuotas y Aportaciones	4,158,949,961	

CUENTA PÚBLICA 2023

Productos Financieros	1,703,945,923
Otros Productos	57,444,598
Transferencia Del Gobierno Federal	7,805,837,450
Para Gasto Corriente	6,831,112,668
Para Inversión	974,724,782
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	1,699,551,300
 Operaciones ajenas de ingresos	 1,204,708,149
Ingresos devengados en 2023, por cobrar en 2024	476,958,157
Cartera de créditos hipotecarios vigente	16,538,582
Cartera de créditos hipotecarios vencida	1,346,412
Intereses Moratorios	0
Recuperación de Créditos Cementerio Militar	0
Otros Ingresos contables no presupuestarios 1/.	0
3. Menos Ingresos presupuestarios no contables	15,730,851,845
Disponibilidad Inicial	13,239,953,968
Recuperación de Créditos Hipotecarios	1,204,708,149
Reserva de Fondo de la Vivienda Militar	1,087,838,511
Ingresos Devengados en 2022, Cobrados en 2023	198,667,836
Intereses Refinanciados	-316,639
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables (4=1-2-3)	12,934,631,375

CUENTA PÚBLICA 2023

❖ EGRESOS DE DICIEMBRE 2023.

Instituto De Seguridad Social Para Las Fuerzas Armadas Mexicanas

Conciliación Entre Los Egresos Presupuestarios Y Los Gastos Contables

Correspondientes Del 1 De Enero al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en Pesos)

Descripción	Parcial	Total
1. Total de egresos (presupuestarios)		26,966,137,920
Gastos de Operación	11,188,346,252.00	
Servicios Personales	364,102,059.00	
Materiales y Suministros	20,624,732.00	
Servicios Generales	5,410,940,080.00	
Subsidios	0.00	
Pensiones y Jubilaciones	4,240,566,330.00	
Otras erogaciones	152,111,051.00	
Funerales y Pagas de Defunción	15,144	
Erogaciones por Resoluciones Judiciales	7,554,853	
Penas Multas y Actualizaciones	54	
Ayudas Sociales y Becas	144,541,000	
Inversión Física:		571,611,119.00
Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	
Obra Pública	571,611,119.00	
Operaciones Ajenas	353,659,236.00	
Por Cuenta de Terceros	-2,032,981.00	
Erogaciones Recuperables	355,692,217.00	
Disponibilidad Final del Ejercicio	14,852,515,313.00	
2. Menos egresos presupuestarios no contables		21,199,522,639

CUENTA PÚBLICA 2023

Disponibilidad final del Ejercicio	14,852,515,313.00
Pagos cargados a la reserva correspondiente	3,586,074,760.00
Créditos hipotecarios Otorgados	1,548,776,699.00
Obra pública en bienes propios	571,611,19.00
Devoluciones de Fondo de la Vivienda Militar	485,507,539.00
Pagas y ayudas para gastos de sepelio	123,846,613.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (2022)	32,588,041.00
Mobiliario y equipo de administración	0.00
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
Vehículos y equipo de transporte	0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
Crédito de Cementerio Militar y Ataúdes	635,536.00
Gastos correspondientes a ejercicios de años anteriores	0.00
Por cuenta de Terceros	-2,032,981.00
Otros Egresos Presupuestarios No Contables.	0.00
3. Más gastos contables no presupuestales	5,478,455.434
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	\$78,981,471.00
Provisión	3,527,202,687.00
Créditos hipotecarios y cementerio militar	1,204,708,149.00
Pagas y Ayudas	123,846,613.00
Pasivo Circulante 2023 para Pagar en 2024	39,199,147.00
Costo de Ventas (cementerio Militar)	465,761.00
Pérdida en Venta de Activo Fijo	4,051,656.00
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3)	11,245,064,765.00

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

➤ **CUENTAS DE ORDEN.**

❖ **CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:**

Las Cuentas de Orden al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como sigue:

Contratos de Obra	(a)	763,453,584	860,280,552
Aplicación de Cuotas de Ocupación		500,887,957	
Fianzas a favor del Instituto		22,870,168	22,870,168
Adquisición de Activo Fijo	(b)	129,187	7,382,668
Inventarios Valorados		1,987,352	3,248,561
Contratos de Mantenimiento y Conservación		528,954	528,954
Aplicación Ingresos Cen�entenario Militar			
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	(c)	39,029,537	95,037,932
Otras cuentas de Orden	(d)	378,628,148	275,019,817
		1,717,815,069	1,766,256,609

- (a) Este saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integran principalmente por los contratos con la SEDENA Dirección General de Ingenieros para la realización de obra pública, entre otros por 739,523,816 pesos y 833,143,834 pesos en 2022. (Ver Nota de Bienes y Servicios a Recibir (a)) y 236,103,840 pesos (Ver Nota Bienes inmuebles (b)) y 416,203,456 pesos en 2022.
- (b) Este saldo se integra principalmente por los contratos con la SEDENA Dirección General de Ingenieros para la adquisición de tinacos, tanques estacionarios entre otros, en 2023 no se realizó contratos por este concepto el saldo es remanente del año anterior, en 2022 fue por la cantidad de 7,256,509 pesos (Ver Nota Bienes y Servicios por recibir (b)).
- (c) Se refiere a la cuantificación de los juicios laborales que tiene pendiente el ISSFAM.
- (d) Dicho saldo son intereses moratorios de créditos hipotecarios concedidos por FOVIMI otorgados a los militares principalmente.

❖ **PRESUPUESTALES (EN MILES DE PESOS).**

Cuentas de ingresos	13,636,273,777	13,696,426,905
Cuentas de egresos	13,636,273,777	13,696,426,905

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

➤ INTRODUCCIÓN.

El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) tiene como misión "Proporcionar prestaciones sociales y económicas a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas y sus beneficiarios, así como de salud al personal militar retirado, pensionistas y derechohabientes, para contribuir a su bienestar social, mediante capital humano con identidad institucional y vocación de servicio, herramientas tecnológicas y procesos eficientes con apego a derecho".

En estricto apego a los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, este instituto proporciona Atención Médica y Seguridad Social (Prestaciones Socioeconómicas) a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, a través de un sistema justo y eficiente, para asegurar el fortalecimiento, calidad y cobertura de los servicios y prestaciones que otorga por ley.

➤ PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

Bajo este escenario el ISSFAM logró mantener la estabilidad en sus finanzas, logrando un crecimiento en su activo total del 5% en comparación del 2022, aun cuando se tienen factores en los que se debe poner atención, como el Seguro Colectivo de Retiro el cual ha estado perdiendo parte de su patrimonio en los últimos años, debido principalmente al incremento en fallecimientos del personal Militar en activo y situación de retiro es mayor a las aportaciones que realiza el Gobierno Federal a este Fondo para cubrir esta prestación. El Instituto seguirá llevando a cabo las acciones necesarias para asegurar que los beneficios que tiene derecho el personal militar sigan cubriendose en su totalidad y sigue analizando la posibilidad de incrementar las mismas, conforme a los recursos presupuestarios lo permitan y cumpliendo con el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de la República.

➤ AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) es un Organismo Público Descentralizado Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial del 29 de junio de 1976.

❖ ANTECEDENTES.

1829 Con fecha 16 de octubre, se aprobó el Reglamento General de la Gran Casa Nacional de Inválidos establecida en México por el Escmo. Sr. General de División, benemérito de la Patria y segundo Presidente de los Estados Unidos Mexicanos D. Vicente Guerrero. En este documento se establecían las reglas para el funcionamiento de dicha casa y las condiciones para el otorgamiento del beneficio. "... servirá de asilo a los militares beneméritos o particulares que por servicios calificados a la patria, hayan sacrificado una parte de su existencia en el campo del honor, o en comisiones peligrosas de sumo interés a la patria, que se le hubiesen confiado y calificase tales el supremo gobierno" ...

1917 Quedan consagradas las garantías sociales en la Constitución, que se referían de manera enunciativa a la Seguridad Social y las normas y regulaciones que se han ido actualizando. Posteriormente, se especificaron a los sujetos y objetos materia de la Seguridad Social, imprimiéndoles una evolución que ha requerido la participación de diversas instituciones que se desarrollan actualmente en un amplio panorama que abarca a diversos sectores del País.

1925 Se creó la Dirección General de Pensiones Civiles y de Retiro, la cual otorgaba a todos los prestadores de servicios del estado los beneficios de seguridad social.

CUENTA PÚBLICA 2023

1926 Se expide la "Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y la Armada Nacionales".

1929 La evolución que ha sufrido el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas resulta significativa en la historia de México como precursor de la Seguridad Social, toda vez que, con la reforma dada a la Constitución Política en el año de 1929, se establece un Sistema de Seguros Obligatorios.

1936 Surge el Decreto que crea el Fondo de Ahorro del Ejército, así como su Reglamento.

1939 La "Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y la Armada Nacionales", sufre modificaciones, con el objeto de incrementar los beneficios.

1946 Surge el Decreto por el cual se crea el Banco Nacional del Ejército y la Armada.

1953 Surge la "Ley del Seguro de Vida Militar"

1955 El Congreso de la Unión aprobó un decreto del Ejecutivo Federal por medio del cual se reforma la Ley de Retiros y Pensiones Militares, y se crea la Dirección de Pensiones Militares, entidad con personalidad jurídica y patrimonio propio y con ubicación en la Ciudad de México, algunos de sus objetivos primordiales eran el manejo de pensiones, compensaciones y haberes de retiro.

1961 Es emitida la "Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas" mediante la cual se abroga la Ley de Seguro de Vida Militar.

1976 Surge el 29 de junio de 1976 entrando en vigor a los 30 días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, de 1976 la "Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, abrogando la "Ley de Retiros y Pensiones Militares", de 30 de diciembre de 1955, el decreto que creó la "Dirección de Pensiones Militares", de 26 de diciembre de 1955, la "Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas" de 30 de diciembre de 1961, y se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

1995 Por acuerdo Presidencial de fecha 14 de septiembre de 1995, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 25 de septiembre del mismo año, se abrogó el acuerdo de fecha 19 de agosto de 1988, generando a partir de esta fecha el derecho a recibir los nuevos beneficios del Seguro Colectivo de Retiro para militares que soliciten su retiro, se encuentren inutilizados en actos fuera del servicio en primera o segunda categoría o fallezcan en actos fuera del servicio y hayan cumplido 20 o más años de servicios prestados; los que se utilicen en actos dentro del servicio o como consecuencia de ellos en primera o segunda categoría, los beneficiarios de los militares que fallezcan en actos dentro del servicio en ambos casos, sin tomar en cuenta los años de servicios prestados.

2000 El 1 de Noviembre, por acuerdo se otorga el beneficio del Seguro Institucional, proporcionado a los Militares que ostentan un puesto como Servidor Público, mediante un convenio que regulaba la operación y administración del mismo.

2003 Con la finalidad de continuar asegurando el bienestar de la Familia Militar, con fecha 9 de agosto, entró en vigor la Nueva Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

2006 Como uno de los principales retos en los que se encuentra inmensa ésta Entidad y con el fin de fortalecer la calidad en el otorgamiento de las prestaciones se realizaron actualizaciones a la Ley del ISSFAM, autorizándose la última reforma el día 8 de mayo de 2006.

➤ ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

Su objetivo fundamental es otorgar prestaciones y administrar los servicios que la ley del Instituto le encomienda a favor de los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas. Para cumplir con los objetivos que la ley le encomienda al Instituto, por Decreto Presidencial y convenios especiales, el ISSFAM administra los Fondos de la Vivienda Militar (FOVIMI), Seguro Colectivo de Retiro (SECCORE), Seguro de Vida Militar (SEVIMI) y Seguro Institucional (SEIN). Los estados financieros a los que se refieren estas notas contemplan la totalidad de los recursos que administra el ISSFAM; sin embargo, el sistema financiero y contable de los fondos, su administración, control y registro se mantienen por separado, en virtud de que los recursos de cada uno de los fondos tienen un destino específico.

En los párrafos siguientes se describen las principales características de los fondos administrados por el ISSFAM.

❖ FONDO DE LA VIVIENDA MILITAR (FOVIMI).

El FOVIMI fue creado por Decreto Presidencial el 29 de junio de 1976, con la finalidad de satisfacer las necesidades de habitación familiar de los miembros en activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada. Dicho fondo es administrado por el Instituto, con el objetivo de fomentar el incremento en los niveles de vida de los militares y establecer, un sistema de financiamiento que permita a los militares en activo obtener un crédito a bajo costo y suficiente para adquirir o ampliar sus propiedades, o pagar pasivos adquiridos por el militar por los mismos conceptos.

En caso de fallecimiento de un militar o de incapacidad en primera o segunda categorías, en acción de armas, sin importar el número de años de servicios y de los depósitos que haya constituido a su favor, a la viuda o viudo, concubina o concubinario con derecho a pensión o al militar incapacitado con haber de retiro, se podrá otorgar un crédito hipotecario a juicio de la Junta Directiva del Instituto, en los mismos términos y condiciones que al resto de los militares en activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada.

❖ FONDO DEL SEGURO COLECTIVO DE RETIRO (SECORE).

El SECORE fue creado mediante Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de agosto de 1988 y actualizado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre de 1995, para otorgar beneficios a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, al momento de su retiro. Este seguro se otorga al militar cuando es separado del servicio activo y pasa a situación de retiro reuniendo diversas condiciones para el otorgamiento de este seguro.

Asimismo, se realiza la devolución de las aportaciones que hubieran efectuado los militares desde la entrada en vigor del seguro, más un 20% sobre la cantidad aportada, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la ley.

❖ FONDO DEL SEGURO DE VIDA MILITAR (SEVIMI).

La Ley del ISSFAM establece en su artículo 61 que administrará el seguro de vida militar.

Este fondo fue creado para los beneficiarios del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada que fallezca, no importando la causa por la que se haya suscitado la muerte del militar. Párgando el equivalente a 40 meses de haberes y sobrehaberes para las Fuerzas Armadas, conforme a los tabuladores correspondientes.

Asimismo, se pagará la suma asegurada por incapacidad clasificada en primera o segunda categoría en actos del servicio o como consecuencia de ellos de los militares en activo, de conformidad con las tablas contenidas en el artículo 226 de la Ley del ISSFAM, y que causen alta en situación de retiro con derecho a percibir haber de retiro.

El SEVIMI aporta para gastos de administración del Instituto el 0.1% anual de la totalidad de los recursos con los que cuenta, con fundamento en el artículo 82 de la Ley del ISSFAM y autorización de la H. Junta Directiva según acuerdo No. HJD 0.0/171/028/2012 de fecha 24 de octubre de 2012.

❖ FONDO DEL SEGURO INSTITUCIONAL (SEIN).

En el manual de sueldos y prestaciones para los servidores públicos de mando de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2000, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) refiere como prestación para los Servidores Públicos el Seguro Institucional.

El manual de normas presupuestarias para la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2000, en el artículo 90 párrafo tercero, señala la prima a pagar por este concepto; asimismo, en el transitorio 7º dispone que dicha prima será del 1.8% hasta la fecha en que el Ejecutivo Federal emita el acuerdo modificadorio correspondiente.

La H. Junta Directiva del ISSFAM, con base en las atribuciones que le otorgan los artículos 2, 8 y 10, fracciones III y XVII y 98 de la Ley que rige a este organismo (Ley anterior), en su sesión N° 756 celebrada el 27 de septiembre de 2000, acordó autorizar que el ISSFAM lleve a cabo la operación y administración del seguro institucional para los Servidores Públicos Superiores, Mandos Médios y Homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas, tramitar la aprobación del convenio ante la SHCP y su formalización mediante la firma del citado documento.

El ISSFAM pagará por concepto de suma asegurada, el equivalente a 40 meses de la compensación garantizada bruta que perciba el servidor público al momento de ocurrir el fallecimiento.

Con fecha 22 de noviembre de 2006, se modificaron las cláusulas sexta, octava, décima, y se adicionó la cláusula décima quinta del Convenio para el Servicio, Operación y Administración del Seguro Institucional, para Servidores Públicos Superiores, Mandos Médios y Homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

La H. Junta Directiva del ISSFAM acordó aprobar el 21 de octubre del 2009, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2 fracciones I, II y III, 12 fracciones II y XVI de su propia Ley, poner en vigor a partir del 1 de enero de 2009, la potenciación del Seguro Institucional para los Servidores Públicos de Mando de las Fuerzas Armadas Mexicanas, que perciben pago por riesgo bajo las condiciones establecidas por la SHCP (potenciación del 1.8% al 2.5% derivado del incremento a la prima, se cubrirá la suma asegurada potenciada de 51 meses de la compensación garantizada bruta al personal que perciba pago por riesgo y para los demás 40 meses).

➤ RÉGIMEN JURÍDICO.

El régimen jurídico principal al que se encuentra sujeto el ISSFAM es el siguiente:

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- ❖ Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- ❖ Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- ❖ Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

CUENTA PÚBLICA 2023

- ❖ Ley General de Desarrollo Social.
- ❖ Ley de Planeación.
- ❖ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ❖ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ❖ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- ❖ Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.
- ❖ Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- ❖ Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.
- ❖ Ley de Fiscalización Superior de la Federación.
- ❖ Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- ❖ Ley de Amparo.
- ❖ Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- ❖ Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- ❖ Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- ❖ Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
- ❖ Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- ❖ Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado.
- ❖ Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- ❖ Ley General de Salud.
- ❖ Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicana.
- ❖ Ley de Ascensos de la Armada de México.
- ❖ Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana.
- ❖ Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- ❖ Ley Orgánica de Ejército y Fuerza Aérea Mexicana.
- ❖ Ley Orgánica de la Armada de México.
- ❖ Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

- ❖ Ley Federal de Derechos.
- ❖ Ley General de la Deuda Pública.
- ❖ Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- ❖ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ Ley General de Bienes Nacionales.
- ❖ Ley Federal del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- ❖ Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.
- ❖ Ley General de Sociedades Mercantiles.
- ❖ Código Fiscal de la Federación.
- ❖ Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ❖ Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- ❖ Reglamento de la Ley Federal de la Tesorería de la Federación.
- ❖ Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- ❖ Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- ❖ Reglamento de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- ❖ Decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.
- ❖ Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos.
- ❖ Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Ingresos.
- ❖ Clasificador por Objeto del Gasto.
- ❖ Disposiciones en materia presupuestaria emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ❖ Y los ordenamientos emitidos por el CONAC.

➤ **CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE.**

El ISSFAM es una Persona Moral con fines no lucrativos, por lo que no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), ni del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por lo que únicamente está obligado a retener y entregar el impuesto correspondiente y exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley, por lo que las obligaciones fiscales con las que cuenta son las siguientes:

- ❖ ISR de retenciones por salarios.
- ❖ ISR de retenciones por asimilados a salarios.
- ❖ ISR de retenciones por servicios profesionales.
- ❖ ISR de retenciones por pagos al extranjero.
- ❖ IVA de retenciones por servicios profesionales.
- ❖ IVA cobrado de actividades sujetas al impuesto (arrendamiento).
- ❖ IVA retención del 6% por prestaciones de servicios de personal.

➤ ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA.

El ISSFAM conforme a su Estatuto Orgánico publicado el 30 de julio de 2012, en el artículo 3 indica que para el estudio, planeación, atención y ejecución de los asuntos que le competen, además de la Junta Directiva contará con la siguiente estructura organizacional básica:

- I. Dirección General;
- II. Subdirección General;
- III. Dirección Técnica de Prestaciones;
- IV. Coordinación Administrativa;
- V. Dirección de Prestaciones Económicas;
- VI. Dirección de Prestaciones Sociales y de Salud;
- VII. Dirección de Vivienda;
- VIII. Dirección de Obras;
- IX. Dirección Jurídica;
- X. Dirección Administrativa;
- XI. Dirección de Tecnologías de Información, Planeación y Comunicación Social;
- XII. Dirección de Finanzas, y
- XIII. Un Órgano Interno de Control.

➤ BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la UCC y la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGGC), que entró en vigor el 1º de enero de 2009. Dicha Ley tiene observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplican para la generación de información financiera y presupuestal que emitan los entes públicos.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGGC, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación a partir del 1º de enero de 2012, de realizar sus registros contables con base acumulativa, apagándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho acuerdo.

Con fecha 7 de julio de 2011, el CONAC publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Clasificación Administrativa que establece la estructura organizativa del Sector Público desde un punto de vista puramente económico que identifica a las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos y señala las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales; se clasifica a la Administración Pública Paraestatal en Entidades Paraestatales No empresariales y No Financieras, Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras y Entidades Paraestatales Empresariales.

Mediante Oficio 309-A-0200/2011, con fecha 29 de julio de 2011, la SHCP emite los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de car cumplimiento a la LGGC, en los cuales se mencionan los documentos técnicos contables que deberán estar considerados en el Sistema de Contabilidad Gubernamental que utilicen en la administración financieras los entes públicos.

Los Estados Financieros del ISSFAM, fueron elaborados de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC; así como en la LGGC, la Ley de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento; y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales; así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia en los ámbitos de los entes públicos, confiable y comparable; que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas y de la fiscalización y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

CUENTA PÚBLICA 2023

Mediante Oficio Circular N°309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCC de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- ❖ Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011, para el Sector Paraestatal, se establecieron como obligatorias a partir del ejercicio 2012, para dicho Sector, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGC); una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACCI). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:
 - NIFGC SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
 - NIFGC SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
 - NIFGC SP 03 Estimación de cuentas incobrables
 - NIFGC SP 04 Reexpresión
 - NIFGC SP 05 Obligaciones laborales
 - NIFGC SP 06 Arrendamiento financiero
 - NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"
 - NACC 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental
- ❖ Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil; emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso, debe tomarse en cuenta el Oficio N°. 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1º de enero de 2013; sin embargo, se permitió su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tuvieron la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha estuvieron aplicando la sustancia de las mismas. Se considera que la UCG no puede contravenir las disposiciones de CONAC, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).
- ❖ Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCC de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

A partir del 15 de diciembre del 2011, mediante Oficio No. 309-A-II-965/2011 de la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública, adscrita a la UCC e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, aprobó la aplicación del Plan de Cuentas, Instructivo de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para el registro Contable y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, para el registro de las operaciones financieras y presupuestarias aplicables a este Instituto, por lo que los Estados Financieros son presentados de acuerdo al nuevo Catálogo de Cuentas autorizado.

Con fecha 29 de septiembre de 2014, mediante oficio No. 309-A-II-008/2014 de la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública, adscrita a la UCC e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, emitió la aprobación de la "Lista de Cuentas Aplicables a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal". Asimismo, con oficio No. 309-A-II-78.11/2014 de fecha 6 de octubre de 2014, la UCG informa a las Entidades que "...la lista de cuentas específicas, la deberá elaborar y aprobar sus áreas competentes en materia de contabilidad gubernamental, ajustándose a la lista de cuentas antes aprobada.

Por lo anterior, el ISSFAM elaboró el manual de contabilidad gubernamental integrada con la lista de cuentas y las guías contabilizadoras aplicables a la Entidad, ajustándose a la "Lista de Cuentas Aplicables a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal" con aplicación a partir del primero de enero de 2015.

➤ POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

Las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros del Instituto son las siguientes:

❖ RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

En el ejercicio del 2023, el ISSFAM no reconoce los efectos de la inflación, apegándose a lo indicado en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04. "Reexpresión", emitida por la SHCP, donde establece que "... independientemente del apartado en que se encuentren, para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, atenderán lo señalado en los siguientes apartados, siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual 8%)"; la cual entró en vigor a partir del 1º de enero del 2013.

❖ CIFRAS HISTÓRICAS.

Las cifras de los estados financieros y notas se refieren a pesos mexicanos. Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha de su realización y los saldos se convierten al de la fecha de cierre del ejercicio.

❖ INVERSIONES EN VALORES REALIZABLES.

Las inversiones en valores de inmediata realización se registran al costo de adquisición, el cual no excede a su valor de mercado.

Las inversiones del ISSFAM se realizaron dando cumplimiento a las disposiciones de la H. Junta Directiva emitidas en la sesión 990 de fecha 9 de marzo de 2011 y al acuerdo número HJD 00/205/1047/2013 de fecha 3 de septiembre de 2013, así como a los Lineamientos para el manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales Establecidos por la SHCP.

Las inversiones se llevan a cabo en Sociedades de Fondos de Inversión (el rendimiento es la diferencia entre el precio de venta y de compra) por la Subdirección de Tesorería de la Dirección de Finanzas.

❖ OBLIGACIONES LABORALES.

Para el personal administrativo, de conformidad con la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", emitida por la SHCP "Las obligaciones laborales para las entidades paraestatales se rigen por los apartados "A" y "B" del Artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, establecida en el instrumento legal de creación, en el primer caso (Apartado "A") las pensiones al retiro de los trabajadores, son asumidas por el Instituto Mexicano del

CUENTA PÚBLICA 2023

Seguro Social (IMSS); no obstante, es factible la existencia de planes de pensiones adicionales (formales y/o informales), derivados de las condiciones generales de trabajo determinadas, susceptibles de ser provisionados y registrados en la contabilidad.

En cuanto a las entidades que se rigen por el Apartado "B", son provisionadas a través de la Pensión Garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). En virtud de que el IMSS y el ISSSTE provisionan las pensiones correspondientes, se considera que no existe contingencia laboral que deba ser provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores".

Cualquier pago derivado de la terminación laboral, que legalmente deba ser absorbido por la entidad, será registrado en los resultados del ejercicio en que se incurra.

❖ CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES.

A partir del 31 de diciembre de 2018, la administración decidió reconocer las aplicaciones contables relativas a la Depreciación del Ejercicio de los Saldos Revaluados (reexpresados) de cada renglón de los Bienes Inmuebles y Muebles que quedaron actualizados hasta el ejercicio 2007, la Depreciación se calculó por los ejercicios de 2008 a 2017, esto con la finalidad de cumplir con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el sector paraestatal "NIFCG SP 04 Reexpresión", la cual indica que los efectos de la Reexpresión de un activo se van eliminando cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o se vende.

Las cuentas afectadas fueron cada una de las relativas a la Depreciación Acumulada Revaluada de cada Renglón de los Bienes Inmuebles y Muebles y la cuenta de Patrimonio Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores, lo anterior de Conformidad con el numeral 16.3 de las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC. Como resultado de la aplicación de esta normatividad, la entidad disminuyó el importe del valor de los bienes inmuebles y muebles en la cantidad de 1,340,669.132 pesos; así como una disminución de su patrimonio por la misma cantidad.

Para el ejercicio 2021 el efecto de esta actualización fue cargada a los resultados como parte de la revaluación de la depreciación correspondiente, por la cantidad de 6,049,867.69 pesos.

❖ DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Los gastos de administración incurridos por el ISSFAM se distribuyen entre cada uno de los fondos que administra, conforme a lo siguiente:

El FOVIMI aporta para los gastos de administración el 0.8% mensual aplicado a los recursos totales que administra, de conformidad al artículo 102 de la Ley del ISSFAM y al Acuerdo de la H. Junta de Gobierno N° 823 del 30 de julio de 2003.

El SCORE aporta una cantidad equivalente al 0.1% de las aportaciones anuales que recibe el fondo, de conformidad al artículo 96 de la Ley del ISSFAM.

El SEVIMI aporta una cantidad equivalente hasta el 0.1% del total de los recursos que integran el fondo, según Acuerdo de la H. Junta Directiva N° HDJ 0.0/17/1028/2012 de fecha 24 de octubre de 2012 y de conformidad al artículo 82 de la Ley del ISSFAM.

CUENTA PÚBLICA 2023

El SEIN aporta una cantidad equivalente al 2.5% del total de los recursos que integran el fondo. Cláusula décima del Convenio para el servicio, operación y administración del Seguro Institucional para servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

❖ PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR CADA FONDO QUE ADMINISTRA EL ISSFAM.

➤ Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023:

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023						
CIRCULANTE:		NO CIRCULANTE:			TOTAL:	
Efectivo	115,000				115,000	
Bancos / Tesorería	1,352,745	41,798	14,000	44,000	7,000	1,459,543
Inversiones Temporales	5,642,097,2666	3,831,875,869	2,046,211,758	1,046,161,041	2,779,145,101	15,345,511,035
Efectivo y Equivalentes de Efectivo a Recibir a Corto Plazo						
Deudores Diversos por Cobrar a corto plazo	62,965,130					62,965,130
Ingresos por Recuperar a corto a plazo	182,328					182,328
Otros Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	87,042,942					87,042,942
BIENES Y SERVICIOS A RECIBIR						
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes	3,029					3,029
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	739,523,816					739,523,816
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES						
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseg. y Dación de Pago.	2,432,747					2,432,747
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	€ 447,021,137	3,921,393,356	2,129,607,427	1100,542,412	3,031,365,593	16,629,927,930
NO CIRCULANTE:						
Efectivo y Equivalentes de Efectivo a Recibir a Largo Plazo						
Cartera de Crédito Vigente	8,799,570,887					8,799,570,887
Cartera de Crédito Vencida	809,113,570					809,113,570
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(493,910,841)					(493,910,841)
Créditos Cementerio Militar	505,116					505,116
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONST. EN PROCESO						
Terrenos	4,848,777,716					4,848,777,716
Vivienda	18,519,562,461					18,519,562,461
Edificios no Habitacionales	898,030,641					898,030,641
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	236,103,840					236,103,840
BIENES MUEBLES						
Mobiliario y Equipo de Administración	240,926,253					240,926,253
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	17,584,435					17,584,435
Equipo de Transporte	3,557,302					3,557,302
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10,252,618					10,252,618
	22,162,048					22,162,048

CUENTA PÚBLICA 2023

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTACIÓN

(1)

ACUMULADA DE BIENES

Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles

Depreciación Acumulada de Bienes Muebles

TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES

TOTAL DE ACTIVOS

PASIVO CIRCULANTE

(11,670,475,862)

(218,888,994)

12,908,037,574

19,355,058,711

9,114,773,616

13,036,166,972

(11,670,475,862)

(218,888,994)

22,022,811,190

38,652,739,420

(1)

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Servicios Personales

Proveedores

Retenciones y Contribuciones

Otras Cuentas por pagar a corto plazo

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA

Y/O ADMON. A C.P.

Fondos en Garantía a Corto Plazo

TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES

NO CIRCULANTE

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA

Fondos en Administración a Largo Plazo

PROVISIONES A LARGO PLAZO

Otras Provisiones a Largo Plazo

TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTE

TOTAL DE PASIVO

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

CONTRIBUIDO

Aportaciones

Donaciones

ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA

Superávit por revaluación

Revaluos (Nuevo Valor)

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO

Resultado de Ejercicios Anteriores

Rectificación de Resultados de Ejercicios

Anteriores.

Resultado del Ejercicio

TOTAL PATRIMONIO

TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO

(11,670,475,862)

(218,888,994)

22,022,811,190

38,652,739,420

3,031,363,598

5,505,712

5,505,712

5,505,712

12,670

16,355,926

537,908,785

555,201,155

7,579,449,309

1,503,152,561

9,482,602,770

10,037,305,323

7,505,712

7,505,712

7,505,712

7,505,712

4,322,392,512

3,975,356,533

16,525,835,116

(1,340,669,132)

(1,340,669,132)

1,340,669,132

1,340,669,132

1,340,669,132

2,788,399

2,788,399

2,788,399

2,788,399

1,716,434,109

4,56,643,454

2,471,146,391

(1,340,669,132)

(350,290,56)

(368,935,947)

(1,100,542,412)

(3,023,857,836)

(322,586,979)

(162,997,893)

(3,031,363,598)

(5,505,712)

(1,689,766,610)

(28,614,935,797)

(38,652,739,420)

(5,505,712)

(1,340,669,132)

(1,340,669,132)

(1,340,669,132)

(1,340,669,132)

CUENTA PÚBLICA 2023

➤ Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022:

CIRCULANTE:					
Efectivo	85,000	45,000	14,000	47,860	85,000
Bancos / Tesorería	717,064	3,282,769,580	2,465,294,122	1,583,284,527	828,924
Inversiones Temporales	3,932,401,459				13,577,494,577
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO A RECIBIR A CORTO PLAZO	59,737,063				59,737,063
Deudores Diversos por Cobrar a corto plazo	20,156,177	8,143,574	2,845,912	3,470,218	207,155,080
Ingresos por Recuperar a corto a plazo					639,164
Otros Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes					
BIENES Y SERVICIOS A RECIBIR	7,256,509				7,256,509
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes					
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo					
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	2,432,747				2,432,747
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseg. y Dación de Pago.					
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	4,854,136,270	3,293,388,901	2,466,154,034	1,586,802,605	2,485,291,082
NO CIRCULANTE:					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO A RECIBIR A LARGO PLAZO	8,632,232,408				8,632,232,408
Cartera de Crédito Vigente					
Cartera de Crédito Vencida					
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios					
Créditos Cementerio Militar					
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONST. EN PROCESO	496,375				496,375
Terrenos					
Vivienda					
Edificios no Habitacionales					
Construcciones en Proceso en Bienes Propios					
BIENES MUEBLES	416,203,456				416,203,456
Mobiliario y Equipo de Administración					
Mobiliario y Equipo Educational y Recreativo					
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio					
Equipo de Transporte					
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas					
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTACIÓN	(111,449,246)				(111,449,246)
ACUMULADA DE BIENES	(207,048,936)				(207,048,936)
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles					
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles					
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	10,474,192,469	8,835,258,459	12,286,47360	2,466,154,034	15,868,602,605
TOTAL DE ACTIVOS	15,328,328,739				2,486,291,082
					33,998,223,820

CUENTA PÚBLICA 2023

PASIVO CIRCULANTE	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	
Servicios Personales	1,156,131
Proveedores	12,670
Retenciones y Contribuciones	14,125,487
Otras Cuentas por pagar a corto plazo	86,452,350
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMON. A.C.P.	99,453,350
Fondos en Garantía a Corto Plazo	865,494
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	102,612,152
NO CIRCULANTE	
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMON. A.L.P.	
Fondos en Administración a Largo Plazo	7,377,118,537
Otras Provisiónes a Largo Plazo	
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTE	
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	
Aportaciones	102,612,132
Donaciones	891,933,768
ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA	
Superávit por revaluación	122,165,613
Revalúos (Nuevo Valor)	4,203,057,356
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	
Resultado de Ejercicios Anteriores	1,730,304,179
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores	
Resultado del Ejercicio	(1,340,669,132)
TOTAL PATRIMONIO	956,036,284
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	15,225,716,607

CUENTA PÚBLICA 2023

Estado de actividades al 31 de diciembre de 2023:

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS				
Cuotas Cementerio Militar	333,783	807,249,250	1,666,838,904	333,783
Cuotas SEVIMI				807,249,250
Cuotas SECORE				1,666,838,904
Cuotas SEIN				403,895,996
Cuotas Casa Hogar	2,266,977			403,895,996
Cuotas de Recuperación UHM	162,453,994			403,895,996
Arrendamiento de Inmuebles	709,810			2,266,977
Servicios de Cementerio Militar	863,622			162,453,994
Servicios de Velatorio Militar	70,757			709,810
Venta de Bienes	29,000,000			863,622
Varios	26,695,697	16,805	1,290	70,757
TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				29,000,000
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	7,805,837,450			26,796,804
INGRESOS FINANCIEROS				7,805,837,450
TOTAL DE INGRESOS	568,058,936	767,336,596	2,463,12,986	7,805,837,450
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	8,616,291,026	767,353,501	1,053,563,526	7,805,837,450
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Servicios Personales	79,712,830	244,904,659	1,423,017	1,137,140
Materiales y Suministros	5,527,126	16,598,727	84,634	47,692,155
Servicios Generales	6,284,582,021	121,651,293	564,965	374,869,799
TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				374,869,799
Ayudas Sociales				25,487,070
Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Contratos				6,425,961,639
Análogos				
Transferencias por Obligaciones de Ley				
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBS. AMOR.				
Depreciación de Bienes Inmuebles	558,950,278			558,950,278
Depreciación de Bienes Muebles	19,991,193			19,991,193
PROVISIONES				3,527,202,687
Provisiones de Pasivos a Largo Plazo				
OTROS GASTOS				
Estimación Preventiva para Riesgos de Créditos				
TOTAL DE EGRESOS	7,092,893,448	473,782,798	1,403,854,087	147,323,702
Resultado del Ejercicio	1,523,397,578	293,570,703	(350,290,561)	545,675,863

Estado de actividades al 31 de diciembre de 2022:

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS				
Cuotas Cementerio Militar	327,531			
Cuotas SEVIMI				327,531
Cuotas SECORE				736,353,455
Cuotas SEIN				1,669,741,682
Cuotas Casa Hogar				447,212,509
Cuotas de Recuperación UHM				1,832,928
Arendamiento de Inmuebles				167,078,840
Servicios de Cementerio Militar				438,604
Servicios de Velatorio Militar				786,623
Venta de Bienes				15,142
Varios				3,401,000
TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				3,779,954
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3,703,163	30,001	3,202	8,233,673,323,00
INGRESOS FINANCIEROS				
TOTAL DE INGRESOS	333,758,527	595,131,348	127,396,044	1345,905,876,00
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	7,545,015,681	595,16,349	2,063,752,701	615,940,906
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				12,610,547,462
Servicios Personales	77,597,851	212,06,724	1,800,961	39,155,204
Materiales y Suministros	9,362,611	18,000,646	91,371	33,335,659
Servicios Generales	5,785,678,197	110,518,433	615,260	5,912,834,772
OTRAS AYUDAS				15,353,718
Ayudas Sociales				156,720,000
Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos				156,720,000
Transferencias por Obligaciones de Ley				
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS				
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBS. AMOR.				
Depreciación de Bienes Inmuebles	937,771,065			537,771,065
Depreciación de Bienes Muebles	21,849,673			21,849,673
PROVISIONES				
Provisiones de Pasivos a Largo Plazo				3,885,277,897
OTROS GASTOS				
Estimación Preventiva para Riesgos de Créditos				12,256,886
TOTAL DE EGRESOS	6,588,979,397	12,256,886	1,850,646,695	10,965,427,223
956,036,284	352,92,689	213,106,006	(248,280,059)	1,542,120,146
RESULTADO del Ejercicio				

➤ **POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.**

Las operaciones que se realizan en el extranjero se registran al devengarse en su equivalente en moneda nacional, y se actualiza reconociendo un diferencial cambiario. En cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Valuación" y "Consistencia", para la presentación en los Estados Financieros de las operaciones efectuadas en moneda extranjera, al cierre del ejercicio, éstas se actualizan aplicando la tabla "Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para Cierres Contables al 31 de Diciembre" que cada año expide y difunde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, conforme a la normatividad establecida.

Al 31 de diciembre de 2023 el ISSFAM no cuenta activos o pasivos en moneda extranjera que sea necesaria su actualización.

➤ **REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.**

❖ **INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO.**

Se registran originalmente a su costo de adquisición o de construcción, según corresponda.

❖ **DEPRECIACIÓN.**

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta en función a la vida útil de los bienes, de acuerdo con las tasas anuales que se muestran a continuación:

Edificio y construcciones	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Herramientas	35%
Instrumental médico	10%
Planta eléctrica	10%
Mobiliario y equipo médico	10%
Equipo de fuerza	3%
Otros activos	10%

El importe histórico obtenido se actualizó hasta 2007, mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) desde la fecha de adquisición de los activos, hasta el promedio del año al que se desea actualizar.

❖ **CAMBIOS EN EL PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN O VALOR RESIDUAL DE LOS ACTIVOS.**

El ISSFAM no realizó cambios en porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

❖ **IMPORTE DE LOS GASTOS DE CAPITALIZACIÓN EN EL EJERCICIO.**

No se realizaron gastos de capitalización en este ejercicio.

❖ **RIESGOS POR TIPO DE CAMBIO O POR TIPO DE INTERÉS DE INVERSIONES FINANCIERAS.**

No se cuenta con cobertura para la protección de estos tipos de riesgo.

➤ **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.**

❖ **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL HOTEL MAZatlán.**

El 14 de junio de 1994, el ISSFAM celebró contrato de fideicomiso para la administración y operación del Hotel Fiesta Inn Mazatlán, quedando como institución fiduciaria el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C y siendo el propio Instituto el fideicomisario. La aportación inicial fue de 5,000,000 pesos.

Con fecha 1 de octubre de 2013, el ISSFAM firmó un contrato de arrendamiento del Hotel Mazatlán patrimonio del Instituto celebrado con la Empresa "Zamiro S.A. de C.V." quien opera el Hotel con el nombre de "Hoteles Misiones", pagando 587,500 pesos más el IVA a mes vencido.

En septiembre de 2019, se firmó el convenio de extinción del contrato de Fideicomiso de Administración y Operación denominado Fideicomiso Hotel Mazatlán en donde se formaliza la terminación de la gestión fiduciaria, por lo anterior fue aplicada a los resultados del ejercicio la reserva que se tenía para contingencias legales, la cual fue creada en diciembre de 2005, por la cantidad de 50,705,642 pesos.

En Diciembre de 2021 se registró la baja del Inmueble por la enajenación del Complejo Hotelero denominado Hotel Mazatlán por la cantidad de 206,000,000 pesos.

➤ **REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.**

❖ **INGRESOS DEL FONDO ISSFAM.**

Los principales ingresos del ISSFAM, provienen de una cantidad anual a cargo del Gobierno Federal, equivalente al 15% de haberes, haberes de retiro y de pensiones de los miembros de las Fuerzas Armadas de conformidad con el artículo 221 de la Ley del ISSFAM, cuotas de ocupación, ingresos del cementerio militar casa hogar, arrendamiento de bienes inmuebles, productos financieros y aportaciones de cada uno de los fondos para gastos de administración, lo anterior para hacer frente a las prestaciones que debe otorgar el ISSFAM. Los ingresos antes mencionados se registran en cuentas de resultados dentro del ejercicio en el que son obtenidos y los gastos de administración, disminuyen cada uno de los conceptos del gasto que cubre con dicha aportación.

❖ **INGRESOS DEL FONDO DE LA VIVIENDA MILITAR.**

Provienen de las aportaciones del 5% proporcionadas por el Gobierno Federal sobre los haberes y asignaciones de técnico, de vuelo, de santo o de técnico especial, de los militares en Activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada que los estén percibiendo, así como de los bienes y derechos adquiridos por cualquier título y de los rendimientos que se obtengan de las inversiones de los recursos a que se refieren los conceptos anteriores (artículo 101 de la Ley del ISSFAM).

❖ **INGRESOS DEL SEGURO COLECTIVO DE RETIRO.**

Provienen de las aportaciones que realizan las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina; así como las cuotas del 3% que aporta el personal militar correspondientes a los porcentajes indicados en la ley, con respecto a todos los militares que se encuentran en activo, estos ingresos son registrados en los resultados del ejercicio, a medida que se van ingresando (artículo 90 de la Ley del ISSFAM).

❖ **INGRESOS DEL SEGURO DE VIDA MILITAR.**

Provienen de los recursos que a la fecha mantiene el ISSFAM en el Fondo del SEVIMI, las aportaciones que realiza el Gobierno Federal por conducto de la SHCP, correspondientes a la prima del SEVIMI, las aportaciones provenientes del personal militar que se adhiere al régimen protestativo del mismo seguro y de los rendimientos y demás productos financieros que se obtengan con motivo de las inversiones de los recursos ya citados. Dichas aportaciones se registran en los resultados del ejercicio a medida que se van ingresando (artículo 72 de la Ley del ISSFAM).

❖ **INGRESOS DEL SEGURO INSTITUCIONAL.**

Provienen de las aportaciones que realiza el Gobierno Federal por conducto de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, correspondientes a la prima del SEIN, así como de los rendimientos y demás productos financieros que se obtengan con motivo de la inversión de los recursos antes mencionados, estos ingresos se registran en cuentas de resultados a medida que se van recibiendo. Lo anterior se establece en el convenio para el servicio, operación y administración del SEIN para servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

➤ **INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.**

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, no se cuenta con deuda pública que reportar por lo que en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, se consideró el importe de estos por la cantidad de 10,037,803,323 pesos y 9,437,442,143 pesos, respectivamente.

➤ **CALIFICACIONES OTORGADAS.**

Las agencias calificadoras especializadas en la evaluación del riesgo de crédito de valores emitidos por instituciones financieras, empresas y gobiernos. La calificación crediticia analiza la capacidad financiera del emisor para cumplir con sus obligaciones.

Para asignar una calificación, las agencias especialistas en evaluación de riesgo valoran la información económica, política y financiera disponible del emisor de deuda con la finalidad de brindar a los inversionistas una opinión sobre la probabilidad de que el deudor pague en tiempo y forma.

El ISSFAM no emitió valores de riesgo para 2023 por lo que no fue necesario obtener calificación alguna.

➤ **PROCESO DE MEJORA.**

❖ **PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO.**

El fortalecimiento del Control Interno resulta fundamental para el mejoramiento de la gestión desde un enfoque preventivo.

CUENTA PÚBLICA 2023

Es por ello, que dentro del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PCCM), se otorga particular importancia a la promoción de actividades preventivas de control para que se integren a la operación cotidiana del ISSFAM.

Entre las acciones prioritarias del Órgano Interno de Control en el ISSFAM, destaca la instrumentación de mecanismos de revisión periódica de normas, tales como el establecimiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna y el Programa Anual de Trabajo, lo cual permitirá la simplificación del marco normativo interno y propiciará la eficiente ejecución de los procesos para evitar que éstos se conviertan en un obstáculo o entorpezcan la operación cotidiana del Instituto.

Asimismo, se fortalecen las acciones de fiscalización en el Organismo, con el propósito de inhibir las conductas que propician manejos inadecuados de los recursos públicos y afectan el cumplimiento de las metas y objetivos bajo criterios de eficiencia, eficacia, imparcialidad y economía.

❖ MEDIDAS DE DESEMPEÑO FINANCIERO, METAS Y ALCANCE.

En el ISSFAM se han implementado medidas de control adicionales para que en el Organismo se incremen los niveles de supervisión con el propósito de asegurar que los recursos públicos administrados por el ISSFAM en el beneficio del personal Militar en el Activo y Situación de retiro, así como sus beneficiarios, sean aplicados para cumplir el objetivo social y la misión del mismo.

Asimismo los balances financieros y presupuestarios son revisados mensualmente con el objeto de verificar que los recursos que administra el ISSFAM, con el objeto de dar certidumbre financiera a los fondos a su cargo, para garantizar el otorgamiento de las prestaciones a los miembros de las fuerzas armadas mexicanas, derechohabientes, pensionistas y beneficiarios.

Adicionalmente se Administran las disponibilidades financieras del Instituto conforme a las leyes aplicables y disposiciones generales que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el fin de dar viabilidad financiera a los fondos a su cargo y seguridad jurídica en su manejo.

➤ INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

La NICSP 18 Información Financiera por Segmentos, determina que segmento es una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos, y tomar decisiones respecto a la futura asignación de recursos.

Dado que no se da el supuesto anterior el ISSFAM no presenta información financiera por segmentos

➤ EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

A la fecha de la emisión de los Estados Financieros el ISSFAM no tiene conocimiento de hechos posteriores relevantes que pudieran afectar económicamente y que no se conocían al cierre del periodo.

➤ **PARTES RELACIONADAS.**

La NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas, establece que una parte se considera relacionada con otra parte si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la otra, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común.

Por lo anterior al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen partes relacionadas con el ISSFAM que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

➤ **EFFECTOS DE COVID, EN SU OPERACIÓN Y SI FUE IMPEDIMENTO DE CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS.**

El COVID, no afectó la operación de ISSFAM, debido a que el personal operativo de Mando Medios laboró de manera normal. Se instalaron filtros de sanitización y toma de temperatura para el personal que ingresa al Instituto y se creó un equipo de trabajo con representantes de todas las Direcciones quienes efectuaron el curso en línea de monitores COVID en el IMSS.

➤ **RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.**

❖ **AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Los Estados Financieros fueron autorizados para su emisión el 16 de Marzo de 2024, por el Coronel de Zapadores José Vélázquez del Fierro, Director de Finanzas y el MFP y C.P. Raúl Ochoa Pliego, Subdirector de Programación, Presupuesto y Contabilidad y están sujetos a la aprobación de la H. Junta Directiva.

Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

El Coronel de Zapadores,
José Vélázquez del Fierro
Director de Finanzas

MFP. y C.P. Raúl Ochoa Pliego
Subdirector de Prog. Ppto. y Contabilidad

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS
FUERZAS ARMADAS MEXICANAS - ISSFAM
ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTARIA POR EL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Y DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Ciudad de México a 14 de marzo de 2024

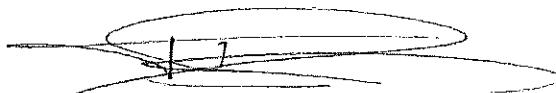
Mtro. José Miguel Macías Fernández
Director General de Fiscalización del
Patrimonio Público Federal
Secretaría de la Función Pública
Insurgentes Sur 1735 Piso 2 ala norte
Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón
Ciudad de México

Estimado Maestro Macías:

En cumplimiento con los “Términos de Referencia Para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria por el ejercicio 2023”, adjunto al presente, sírvanse encontrar el “Dictamen Presupuestal” del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.

Sin otro particular por el momento quedo de usted y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
De Anda, Torres, Gallardo y Cía., S.C. de R.L. de C.V.



C.P.C. Jaime Omar Torres Pérez
Socio de auditoría responsable del encargo

c.c.p. Cor. Zpdrs. José Velázquez Del Fierro - Director de Finanzas del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM).

Gral. Div. D.E.M. Ret. Miguel Hurtado Ochoa - Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM).

Bosque de Duraznos 61, piso B-D.
Bosques de las Lomas. CDMX. 11700.

T.+52 (55) 5245 1005
msdat.com.mx

**Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas - ISSFAM
Estados Presupuestales por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023**

CONTENIDO

- I. Opinión del auditor independiente
- II. Estados presupuestales:
 - II.1 Estado analítico de ingresos.
 - II.2 Ingresos de flujo de efectivo.
 - II.3 Egresos de flujo de efectivo.
 - II.4 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa.
 - II.5 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado).
 - II.6 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica.
 - II.7 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado).
 - II.8 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto.
 - II.9 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado).
 - II.10 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática.
 - II.11 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado).
 - II.12 Gasto por categoría programática.
 - II.13 Gasto por categoría programática (armonizado).
 - II.14 Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables.
 - II.15 Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.
 - II.16 Notas a los estados presupuestales.

I. Informe de los auditores independientes

A la Secretaría de la Función Pública

A la H. Junta Directiva del
Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS (la "Entidad"), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de nuestra opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Bosque de Duraznos 61, piso 8-D.
Bosques de las Lomas, CDMX, 11700.

T +52 (55) 5245 1005
msdat.com.mx

Otras cuestiones

La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada, con fecha 14 de marzo de 2024, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Respecto al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación: Administrativo (armonizado), Gasto por categoría programática, y Gasto por categoría por categoría programática (armonizado), éstos se presentan para dar cumplimiento a los "Lineamientos para la integración del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2023", emitido mediante oficio 307-A-2778 de fecha 28 de noviembre de 2022, de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiero de la Entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

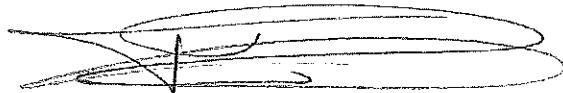
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

De Anda, Torres, Gallardo y Cía., S.C. de R.L. de C.V.



Contador Público Certificado
C.P.C. Jaime Omar Torres Pérez

Bosque de duraznos 61 piso 8-D,
Col. Bosques de los Lomas,
CDMX, 11700

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2024

II. Estados Presupuestales

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
HXA INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
(PESOS)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos	9,116,643	0	9,116,643	57,440,593	57,440,593	48,325,953
Productos	955,207,149	0	955,207,149	1,674,090,657	1,703,945,823	748,738,774
Aprovechamientos						
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	4,324,542,850	0	4,324,542,850	4,267,098,163	4,158,949,681	-165,592,289
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	8,347,405,133	-541,567,683	7,805,837,450	7,805,837,450	7,805,837,450	-541,567,683
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	13,636,273,777	-541,567,683	13,094,706,094	14,004,468,253	13,726,177,932	89,904,155
Ingresos excedentes						
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Gobierno						
Impuestos						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial de los Órganos Autónomos y del Sector Parapresidencial o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	13,636,273,777	-541,567,683	13,094,706,094	14,004,468,253	13,726,177,932	89,904,155
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos						
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	4,332,661,495	0	4,332,661,495	4,524,540,146	4,216,394,559	-117,266,036
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,347,405,133	-541,567,683	7,805,837,450	7,805,837,450	7,805,837,450	-541,567,683
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total	13,636,273,777	-541,567,683	13,094,706,094	14,004,468,253	13,726,177,932	89,904,155
Ingresos excedentes						

CORONEL DE ZPDRS.
 JOSÉ VELÁZQUEZ DEL FIERRO

DIRECTOR DE FINANZAS

C.P. RAÚL OCHOA PRIEGO.

SUBDIR. PROG. PPTO. Y CONTABILIDAD.

CUENTA PÚBLICA 2023
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
07 DEFENSA NACIONAL
HXA INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS	25,118,542.518	26,334,660,082	26,986,131,820
DISPONIBILIDAD INICIAL	11,482,268,741	13,239,953,958	13,239,953,958
CORRIENTES Y DE CAPITAL	5,288,669,644	5,288,669,644	5,920,346,422
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNA	0	0	0
EXTERNA	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	4,324,542,850	4,324,542,850	4,156,649,951
INTERNA	4,324,542,850	4,324,542,850	4,156,649,951
EXTERNA	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	954,325,794	964,325,794	1,751,390,521
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	955,207,149	955,207,149	1,703,945,923
OTROS	9,119,645	9,119,645	57,444,588
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR ERGOGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	8,347,405,133	7,805,837,450	7,805,837,450
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	8,347,405,133	7,805,837,450	7,805,837,450
CORRIENTES	8,347,405,133	6,831,112,666	6,831,112,666
SERVICIOS PERSONALES	0	0	0
OTROS	8,347,405,133	6,831,112,666	6,831,112,666
INVERSIÓN FÍSICA	0	974,724,782	974,724,782
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	13,636,273,777	13,094,706,094	13,726,177,632
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

CORONEL DE ZPDRS.
JOSÉ VELAZQUEZ DEL FIERRO

DIRECTOR DE FINANZAS

C.P. RAÚL OCHOA PLIEGO.

SUBDIR. PROG. PPTO. Y CONTABILIDAD.

CUENTA PÚBLICA 2023
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
07 DEFENSA NACIONAL
HXA INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS	25,118,542,518	26,334,660,082	26,965,131,920
GASTO CORRIENTE	6,773,943,796	7,623,856,238	8,947,777,822
SERVICIOS PERSONALES	375,783,085	378,894,358	364,102,059
DE OPERACIÓN	8,166,278,892	6,471,489,153	6,431,564,812
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	233,886,819	173,474,727	152,111,051
PENSIONES Y JUBILACIONES	4,293,598,562	4,355,062,845	4,240,568,339
INVERSIÓN FÍSICA	0	588,792,944	571,611,119
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	588,792,944	571,611,119
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	566,726,419	278,826,419	353,659,236
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	-2,032,981
EROGACIONES RECUPERABLES	566,726,419	278,826,419	355,692,217
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	13,636,273,777	12,246,540,446	12,113,616,607
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	11,482,268,741	14,088,119,636	14,852,515,313
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

CORONEL DE ZPDRS.
 JOSÉ VELAZQUEZ DEL FIERRO

DIRECTOR DE FINANZAS

C.P. RÁUL OCHOA PLIEGO.

SUBDIR. PROG. PPTO./ CONTABILIDAD.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.¹
CUENTA PÚBLICA 2023
07 DEFENSA NACIONAL
HXA INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TCIPL	13,636,273,777	12,246,540,446	12,120,227,713	12,113,616,607	126,312,733

¹Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

CORONEL DE ZPDRS.
JOSÉ VELAZQUEZ DEL HIERRO

DIRECTOR DE FINANZAS

C.P. RAÚL OCHOA ALIEGO.
SUBDIR. PROG. PPTO. Y CONTABILIDAD.

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA "ARMONIZADO"
07 DEFENSA NACIONAL
HIA INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
(PESETAS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO"
1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)	
Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	13,536,273,777	-1,369,733,331	12,246,540,446	12,120,227,713	12,113,616,607	126,312,733
Total Jefe Gestio	13,536,273,777	-1,369,733,331	12,246,540,446	12,120,227,713	12,113,616,607	126,312,733

1/- Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/- Corresponde a las Económicas Presupuestarias.
fusible: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

CORONEL DE ZPDRS,
JOSÉ VELAZQUEZ DEL FIERRO
DIRECTOR DE FINANZAS

C.P. RAÚL OCHOA PLIEGO.

SUBDIR PROG. PPTO. Y CONTABILIDAD.

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
07 DEFENSA NACIONAL
HXA INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBJERCICIO ³
		1 2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	8,775,948,796	-1,752,990,558	7,023,958,238	6,963,344,177	6,945,744,941	60,514,051
Gasto De Capital	565,726,419	300,992,344	887,519,363	916,315,206	927,303,336	-48,695,843
Pensiones Y Jubilaciones	4,293,558,562	61,464,283	4,355,052,845	4,240,568,330	4,240,568,330	114,494,516
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	13,636,273,777	-1,389,733,331	12,246,540,446	12,120,227,713	12,113,616,607	126,312,733

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Económicas Presumisorias.
 Fuera Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el año público.

CORONEL DE ZPDHS:
 JOSÉ VELAZQUEZ DEL FIERRO
 DIRECTOR DE FINANZAS

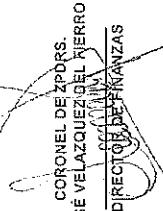
C.P. RAÚL OCHOA PLEGO
 SUBDIR. PROG. PFTO. Y CONTABILIDAD

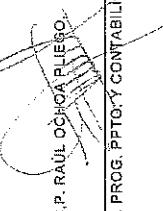
CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)¹⁾
07 DEFENSA NACIONAL
HXA INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ²⁾
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	6,775,946,796	-1,752,050,558	6,935,344,177	6,935,344,177	6,935,344,177	60,514,061
Gasto De Capital	566,726,419	300,892,944	867,619,363	916,315,206	927,303,336	-48,695,043
Pensiones Y Jubilaciones	4,293,598,562	61,464,283	4,355,052,845	4,240,568,330	4,240,568,330	114,494,515
Total Del Gasto	13,636,273,177	-1,389,753,331	12,246,540,446	12,120,227,713	12,113,616,607	126,312,733

¹⁾ Las sumas parciales no coincidirán debido al redondeo.

²⁾ El resultado responde a las Económicas Presupuestarias, que incluye: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Credito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el monto público


CORONEL DE ZDRS.
JOSÉ VELÁZQUEZ DEL RIERRO
DIRECTOR DE FINANZAS


C.P. RAÚL OCHOA RUÍZ
SUBDIR. PROG. PPTO. Y CONTABILIDAD.

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
07 DEFENSA NACIONAL
HXA INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO ¹	IMPAGADO/ES / REDUCCIÓN/ES ²	MODIFICADO ³	DEVENGADO	PAGADO	SUBÉRCIGO ⁴		
							1	2 + 3 - 4
Servicios personales	375,783,068	3,111,273	378,894,358	374,855,758	584,192,055	4,826,550		
Remuneraciones al personal de carácter permanente	102,610,224	2,994,750	102,604,974	104,952,245	104,952,049	650,728		
Remuneraciones al personal de carácter temporal	13,104,051	-3,000,000	9,304,051	8,899,151	8,303,993	604,636		
Remuneraciones adicionales y especiales	27,548,443	11,507,253	34,050,700	33,587,500	33,357,520	696,186		
Seguridad Social	31,374,150	1,057,500	32,431,950	31,592,541	31,735,179	241,469		
Otras prestaciones sociales y económicas	191,276,809	8,229,359	187,497,672	186,670,277	185,790,925	1,622,400		
Pensiones	14,869,409	-14,869,409						
Materiales y suministros	37,265,822	-7,173,848	30,691,974	26,571,424	20,624,733	4,520,450		
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	4,918,578	-762,568	4,156,010	3,202,558	3,707,314	913,457		
Alimentos y bebidas	10,782,861	-91,954	10,293,877	9,538,687	9,531,622	754,160		
Materiales y artículos de construcción y de reparación	7,374,296	-3,957,914	3,516,342	3,026,274	3,031,050	591,468		
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	2,854,816	-85,251	2,709,535	1,069,824	1,046,687	1,709,981		
Combustibles, lubricantes y aditivos	1,462,415	-360,000	1,162,415	801,063	712,300	251,032		
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	9,330,153	-1,370,600	7,959,573	7,270,811	3,049,636	86,687		
Herramientas, maquinaria y accesorios menores	342,703	-235,491	107,272	49,827	45,102	61,435		
Servicios generales	8,756,339,489	-2,020,717,164	6,735,623,252	6,783,685,932	6,773,169,387	37,423,597		
Servicios básicos	22,012,803	-56,435	21,955,388	17,526,144	17,611,174	4,428,224		
Servicios de arrendamiento	1,112,101,847	-1,055,680,303	26,412,454	25,467,446	25,504,577	935,096		
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	6,771,791,286	-558,734,459	6,213,050,827	6,212,806,631	6,212,448,914	249,936		
Servicios financieros, bancarios y comerciales	108,593,293	-17,475,469	91,117,824	86,716,305	66,667,517	2,401,426		
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	82,441,618	-19,395,327	63,045,291	56,802,059	49,837,030	12,342,252		
Servicios de comunicación social y periodística	3,000,000		3,000,000	2,019,723	1,926,655	559,277		
Servicios de vestido y viajes	8,980,261	-1,832,965	7,077,395	3,683,792	3,690,740	3,393,504		
Servicios oficiales	244,292	-200,000	44,292	19,874	13,824	24,466		
Otros servicios generales	647,194,059	-337,283,116	309,910,973	362,040,737	372,838,926	-52,129,614		
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4,466,885,381	46,253,464	4,513,138,645	4,365,105,330	4,385,109,330	128,029,515		
Ayudas sociales	173,206,819	-19,210,819	158,076,000	144,641,000	144,541,000	13,535,000		
Pensiones y jubilaciones	4,293,690,562	61,464,283	4,355,062,845	4,240,568,330	4,240,568,330	114,492,515		
Inversión pública			588,792,944	588,792,944	571,611,119	571,611,119	17,151,325	
Obra pública en bienes propios			588,792,944	588,792,944	571,611,119	571,611,119	17,151,325	
Total del Gasto	13,636,273,777	-1,369,733,331	12,246,540,446	12,120,227,713	12,113,616,607	126,312,733		

¹ Las sumas parciales y total puecen no coincidir debido al redondeo

² Corresponden a los Excedentes Presupuestarios.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

CORONEL DE ZPDRS.
JOSÉ VELÁZQUEZ DEL FIERRO

DIRECTOR DE FINANZAS

C.P. RAÚL OCHOA PLIEGO

SUBDIR. PROG. PPTO. Y CONTABILIDAD.

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)¹
07 DEFENSA NACIONAL
HXA INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS (MEXICANAS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	INDIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUPERRENDIMIENTO
	1	2	3	4	5	6
Servicios personales	375,783,085	3,111,273	378,894,158	374,855,798	364,102,650	4,024,550
Remuneraciones al personal de carácter permanente	102,510,224	2,093,799	105,604,574	103,952,246	104,902,246	652,726
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	13,104,051	-3,603,000	9,304,051	8,559,215	8,263,593	404,836
Remuneraciones adicionales y especiales	22,548,433	11,507,263	34,056,706	33,357,570	33,357,570	666,188
Seguridad social	31,374,150	1,052,890	32,431,950	31,950,561	31,738,179	441,409
Otras prestaciones sociales y económicas	161,276,508	6,226,669	197,497,677	185,670,277	185,786,522	1,027,406
Prisiones	14,869,405	-14,819,404				
Materiales y suministros	37,285,822	-7,173,846	30,091,974	25,571,484	20,824,732	4,520,440
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	4,918,578	-762,506	4,156,510	3,202,856	3,307,314	653,467
Alimentos y bebidas	10,782,861	-491,964	10,290,577	9,536,897	9,531,822	754,182
Materiales y artículos de construcción y de reparación	7,574,296	-3,957,354	3,610,342	3,024,874	3,031,856	591,468
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	2,854,816	-50,231	2,799,565	1,069,604	1,018,687	1,709,961
Combustibles, lubricantes y aditivos	1,462,415	-509,000	1,162,415	901,053	712,300	361,332
Vestuario blanco, prendas de protección y artículos deportivos	9,330,152	-1,370,880	7,959,473	7,676,511	3,045,659	65,852
Herramientas, relajaciones y accesorios menores	342,703	-236,431	107,272	45,837	45,102	61,435
Servicios generales	8,755,139,489	-2,020,717,164	6,735,622,725	6,732,055,582	6,772,169,357	-27,443,557
Servicios básicos	22,012,803	-56,435	21,956,268	17,523,144	17,511,174	4,426,724
Servicios de arrendamiento	1,112,101,847	-1,035,689,363	26,412,454	25,457,446	26,504,577	955,008
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	6,771,791,286	-558,734,459	6,213,056,627	6,212,866,831	6,212,448,914	249,995
Servicios financieros, bancarios y comerciales	108,593,263	-17,475,466	91,117,624	88,716,306	88,689,517	2,401,626
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	82,441,616	-19,395,327	63,046,291	50,802,039	49,837,039	12,244,552
Servicios de comunicación social y publicidad	3,100,000		3,000,500	2,010,723	1,826,056	985,277
Servicios de traslado y viajes	8,550,261	-1,882,965	7,077,296	3,563,792	3,650,748	3,393,504
Servicios oficiales	344,292	-209,000	44,292	19,824	13,824	24,468
Otros servicios generales	647,194,095	-337,283,116	309,910,873	162,040,787	172,638,926	-92,129,614
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,465,885,381	48,253,645	4,512,138,645	4,385,102,330	4,385,102,330	123,028,515
Ayudas sociales	173,386,819	-15,210,819	158,076,000	144,541,000	144,541,000	13,535,000
Pensiones y jubilaciones	4,293,598,562	61,464,283	4,358,062,845	4,240,566,330	4,240,566,330	114,494,515
Inversión pública	588,792,944	588,792,944	588,792,944	571,611,119	571,611,119	17,151,825
Obra pública en bienes propios						
Total del Gasto	13,636,273,777	-1,389,733,331	12,246,540,446	12,120,227,713	12,113,616,807	126,312,733

¹ Las sumas parciales y total suelen no coincidir debido al redondeo.

² Corresponde a los Estados Presupuestarios.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, Sistemas Globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el gasto público.

CORONEL DE ZPDRS.
JOSÉ VELÁZQUEZ DEL FIERRO
DIRECCIÓN DE FINANZAS

C.P. RAÚL OCIOA ALPIERO
SUBDIR. PROG. PPTO. Y CONTABILIDAD

ESTADO ANALÍTICO DEL CÁRTEJO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL, PROGRAMÁTICA Y DE DEFENSA, NACIONAL
ERA INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
IPDES

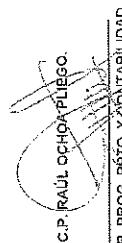
| CATEGORIAS PROGRAMATICAS | F1 | F2 | F3 | F4 | F5 | F6 | F7 | F8 | F9 | F10 | F11 | F12 | F13 | F14 | F15 | F16 | F17 | F18 | F19 | F20 | F21 | F22 | F23 | F24 | F25 | F26 | F27 | F28 | F29 | F30 | F31 | F32 | F33 | F34 | F35 | F36 | F37 | F38 | F39 | F40 | F41 | F42 | F43 | F44 | F45 | F46 | F47 | F48 | F49 | F50 | F51 | F52 | F53 | F54 | F55 | F56 | F57 | F58 | F59 | F60 | F61 | F62 | F63 | F64 | F65 | F66 | F67 | F68 | F69 | F70 | F71 | F72 | F73 | F74 | F75 | F76 | F77 | F78 | F79 | F80 | F81 | F82 | F83 | F84 | F85 | F86 | F87 | F88 | F89 | F90 | F91 | F92 | F93 | F94 | F95 | F96 | F97 | F98 | F99 | F100 | F101 | F102 | F103 | F104 | F105 | F106 | F107 | F108 | F109 | F110 | F111 | F112 | F113 | F114 | F115 | F116 | F117 | F118 | F119 | F120 | F121 | F122 | F123 | F124 | F125 | F126 | F127 | F128 | F129 | F130 | F131 | F132 | F133 | F134 | F135 | F136 | F137 | F138 | F139 | F140 | F141 | F142 | F143 | F144 | F145 | F146 | F147 | F148 | F149 | F150 | F151 | F152 | F153 | F154 | F155 | F156 | F157 | F158 | F159 | F160 | F161 | F162 | F163 | F164 | F165 | F166 | F167 | F168 | F169 | F170 | F171 | F172 | F173 | F174 | F175 | F176 | F177 | F178 | F179 | F180 | F181 | F182 | F183 | F184 | F185 | F186 | F187 | F188 | F189 | F190 | F191 | F192 | F193 | F194 | F195 | F196 | F197 | F198 | F199 | F200 | F201 | F202 | F203 | F204 | F205 | F206 | F207 | F208 | F209 | F210 | F211 | F212 | F213 | F214 | F215 | F216 | F217 | F218 | F219 | F220 | F221 | F222 | F223 | F224 | F225 | F226 | F227 | F228 | F229 | F230 | F231 | F232 | F233 | F234 | F235 | F236 | F237 | F238 | F239 | F240 | F241 | F242 | F243 | F244 | F245 | F246 | F247 | F248 | F249 | F250 | F251 | F252 | F253 | F254 | F255 | F256 | F257 | F258 | F259 | F260 | F261 | F262 | F263 | F264 | F265 | F266 | F267 | F268 | F269 | F270 | F271 | F272 | F273 | F274 | F275 | F276 | F277 | F278 | F279 | F280 | F281 | F282 | F283 | F284 | F285 | F286 | F287 | F288 | F289 | F290 | F291 | F292 | F293 | F294 | F295 | F296 | F297 | F298 | F299 | F300 | F301 | F302 | F303 | F304 | F305 | F306 | F307 | F308 | F309 | F310 | F311 | F312 | F313 | F314 | F315 | F316 | F317 | F318 | F319 | F320 | F321 | F322 | F323 | F324 | F325 | F326 | F327 | F328 | F329 | F330 | F331 | F332 | F333 | F334 | F335 | F336 | F337 | F338 | F339 | F340 | F341 | F342 | F343 | F344 | F345 | F346 | F347 | F348 | F349 | F350 | F351 | F352 | F353 | F354 | F355 | F356 | F357 | F358 | F359 | F360 | F361 | F362 | F363 | F364 | F365 | F366 | F367 | F368 | F369 | F370 | F371 | F372 | F373 | F374 | F375 | F376 | F377 | F378 | F379 | F380 | F381 | F382 | F383 | F384 | F385 | F386 | F387 | F388 | F389 | F390 | F391 | F392 | F393 | F394 | F395 | F396 | F397 | F398 | F399 | F400 | F401 | F402 | F403 | F404 | F405 | F406 | F407 | F408 | F409 | F410 | F411 | F412 | F413 | F414 | F415 | F416 | F417 | F418 | F419 | F420 | F421 | F422 | F423 | F424 | F425 | F426 | F427 | F428 | F429 | F430 | F431 | F432 | F433 | F434 | F435 | F436 | F437 | F438 | F439 | F440 | F441 | F442 | F443 | F444 | F445 | F446 | F447 | F448 | F449 | F450 | F451 | F452 | F453 | F454 | F455 | F456 | F457 | F458 | F459 | F460 | F461 | F462 | F463 | F464 | F465 | F466 | F467 | F468 | F469 | F470 | F471 | F472 | F473 | F474 | F475 | F476 | F477 | F478 | F479 | F480 | F481 | F482 | F483 | F484 | F485 | F486 | F487 | F488 | F489 | F490 | F491 | F492 | F493 | F494 | F495 | F496 | F497 | F498 | F499 | F500 | F501 | F502 | F503 | F504 | F505 | F506 | F507 | F508 | F509 | F510 | F511 | F512 | F513 | F514 | F515 | F516 | F517 | F518 | F519 | F520 | F521 | F522 | F523 | F524 | F525 | F526 | F527 | F528 | F529 | F530 | F531 | F532 | F533 | F534 | F535 | F536 | F537 | F538 | F539 | F540 | F541 | F542 | F543 | F544 | F545 | F546 | F547 | F548 | F549 | F550 | F551 | F552 | F553 | F554 | F555 | F556 | F557 | F558 | F559 | F560 | F561 | F562 | F563 | F564 | F565 | F566 | F567 | F568 | F569 | F570 | F571 | F572 | F573 | F574 | F575 | F576 | F577 | F578 | F579 | F580 | F581 | F582 | F583 | F584 | F585 | F586 | F587 | F588 | F589 | F590 | F591 | F592 | F593 | F594 | F595 | F596 | F597 | F598 | F599 | F600 | F601 | F602 | F603 | F604 | F605 | F606 | F607 | F608 | F609 | F610 | F611 | F612 | F613 | F614 | F615 | F616 | F617 | F618 | F619 | F620 | F621 | F622 | F623 | F624 | F625 | F626 | F627 | F628 | F629 | F630 | F631 | F632 | F633 | F634 | F635 | F636 | F637 | F638 | F639 | F640 | F641 | F642 | F643 | F644 | F645 | F646 | F647 | F648 | F649 | F650 | F651 | F652 | F653 | F654 | F655 | F656 | F657 | F658 | F659 | F660 | F661 | F662 | F663 | F664 | F665 | F666 | F667 | F668 | F669 | F670 | F671 | F672 | F673 | F674 | F675 | F676 | F677 | F678 | F679 | F680 | F681 | F682 | F683 | F684 | F685 | F686 | F687 | F688 | F689 | F690 | F691 | F692 | F693 | F694 | F695 | F696 | F697 | F698 | F699 | F700 | F701 | F702 | F703 | F704 | F705 | F706 | F707 | F708 | F709 | F710 | F711 | F712 | F713 | F714 | F715 | F716 | F717 | F718 | F719 | F720 | F721 | F722 | F723 | F724 | F725 | F726 | F727 | F728 | F729 | F730 | F731 | F732 | F733 | F734 | F735 | F736 | F737 | F738 | F739 | F740 | F741 | F742 | F743 | F744 | F745 | F746 | F747 | F748 | F749 | F750 | F751 | F752 | F753 | F754 | F755 | F756 | F757 | F758 | F759 | F760 | F761 | F762 | F763 | F764 | F765 | F766 | F767 | F768 | F769 | F770 | F771 | F772 | F773 | F774 | F775 | F776 | F777 | F778 | F779 | F780 | F781 | F782 | F783 | F784 | F785 | F786 | F787 | F788 | F789 | F790 | F791 | F792 | F793 | F794 | F795 | F796 | F797 | F798 | F799 | F800 | F801 | F802 | F803 | F804 | F805 | F806 | F807 | F808 | F809 | F810 | F811 | F812 | F813 | F814 | F815 | F816 | F817 | F818 | F819 | F820 | F821 | F822 | F823 | F824 | F825 | F826 | F827 | F828 | F829 | F830 | F831 | F832 | F833 | F834 | F835 | F836 | F837 | F838 | F839 | F840 | F841 | F842 | F843 | F844 | F845 | F846 | F847 | F848 | F849 | F850 | F851 | F852 | F853 | F854 | F855 | F856 | F857 | F858 | F859 | F860 | F861 | F862 | F863 | F864 | F865 | F866 | F867 | F868 | F869 | F870 | F871 | F872 | F873 | F874 | F875 | F876 | F877 | F878 | F879 | F880 | F881 | F882 | F883 | F884 | F885 | F886 | F887 | F888 | F889 | F890 | F891 | F892 | F893 | F894 | F895 | F896 | F897 | F898 | F899 | F900 | F901 | F902 | F903 | F904 | F905 | F906 | F907 | F908 | F909 | F910 | F911 | F912 | F913 | F914 | F915 | F916 | F917 | F918 | F919 | F920 | F921 | F922 | F923 | F924 | F925 | F926 | F927 | F928 | F929 | F930 | F931 | F932 | F933 | F934 | F935 | F936 | F937 | F938 | F939 | F940 | F941 | F942 | F943 | F944 | F945 | F946 | F947 | F948 | F949 | F950 | F951 | F952 | F953 | F954 |
<th rowspan
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
07 DEFENSA NACIONAL
HXA INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES ^{2/}	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{3/}
	1	2= (3-1)	3	4	5	6 = [3-4]
Gobierno	387,089,474	-80,210,481	306,878,993	282,587,579	275,830,300	24,231,414
Coordinación de la Política de Gobierno	12,756,728	708,242	13,1504,970	13,191,985	13,041,608	313,285
Seguridad Nacional	374,282,746	-80,918,723	293,374,023	269,395,894	252,788,692	23,978,129
Desarrollo Social	13,249,164,303	-1,308,522,950	11,939,661,453	11,837,640,134	11,837,786,307	102,021,319
Salud	6,747,836,557	-551,064,225	6,196,772,332	6,136,647,548	6,196,596,741	124,784
Protección Social	6,501,347,746	758,456,025	5,742,889,121	5,640,992,566	5,641,189,566	101,896,535
Total del Gasto	13,636,273,777	-1,389,733,331	12,246,540,446	12,120,227,713	12,113,616,807	126,312,733

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

^{2/} Corresponde a las Económicas Presupuestarias.
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


C.P. RAÚL OCHOA PUIGCO

**CORONEL DE ZPERS.
JOSÉ VELÁZQUEZ DEL HIERRO**

DIRECTOR DE FINANZAS

SUBDIR. PROG. PAGO Y CONTINGENCIA

LUGAR 14 - PUEBLA - 32-2
GASTO EN CATEGORÍA "PROGRAMÁTICA"
07 DEFENSA NACIONAL
1A INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS

CUENTA PÚBLICA 2023
GASTO POR CATEGORÍA: PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)¹
HXA INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA Y ESTADÍSTICO

CONCEPTO	APROBADO	ANIFICACIONES/ REDUCCIONES ²	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBDETALLE ³
		2. (E-1)	3.	4.	5.	6.
Programas Federales	13,636,273,777	-1,388,733,331	12,248,520,446	12,120,227,713	12,113,616,607	126,312,733
Desempeño de las Funciones	13,246,184,303	-1,389,522,880	11,859,551,453	11,827,849,154	11,827,785,307	102,027,139
Funciones de las Fuerzas Armadas	13,246,184,303	-1,388,315,784	11,856,668,569	11,266,029,015	11,266,028,886	54,639,564
Proyectos de Inversión			588,712,944	588,712,944	571,651,119	17,181,626
Administrativos y de Apoyo	38,709,474	480,210,491	308,878,993	282,587,679	275,058,300	24,291,414
Apoyo al Proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	37,252,746	-85,918,723	239,371,025	271,426,875	264,821,673	21,545,149
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	12,746,728	708,242	13,504,970	13,131,605	13,041,568	31,126,5
Operaciones Ajenas				-2,032,981	-2,032,981	
Total del Gasto	13,636,273,777	-1,388,733,331	12,248,520,446	12,120,227,713	12,113,616,607	126,312,733

1/Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponden a las Estructuras Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globulizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el año público.

CORONEL E ZDRS.

JOSÉ VELÁZQUEZ DEL FIERRO

DIRECTOR DE FINANZAS

C.P. RAÚL OCHOA PRIETO

SUBDIR. PROG. PPTO. Y CONTABILIDAD.

JOSE VELAZQUEZ DEL FIERRO

DIRECTOR DE FINANZAS

C.P. RAÚL OCHOA PRIETO

SUBDIR. PROG. PPTO. Y CONTABILIDAD.

Instituto De Seguridad Social Para Las Fuerzas Armadas Mexicanas		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondientes del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023		
(Cifras en Pesos)		
Descripción	Parcial	Total
1. Ingresos Presupuestarios		26,966,131,920
Disponibilidad Inicial	13,239,953,988	
Ventas de Servicios	5,920,340,482	
Cuotas y Aportaciones	4,156,949,961	
Productos Financieros	1703,945,923	
Otros Productos	57,444,598	
Transferencia Del Gobierno Federal	7,605,837,450	
Para Gasto Corriente	6,831,112,668	
Para Inversión	974,724,782	
2. Más ingresos contables no presupuestarios		1,699,551,300
Operaciones ajenas de ingresos	1,204,708,149	
Ingresos devengados en 2023, por cobrar en 2024	476,958,157	
Cartera de créditos hipotecarios vigente	16,538,582	
Cartera de créditos hipotecarios vencida	1,346,412	
Intereses Moratorios	0	
Recuperación de Créditos Cementerio Militar	0	
Otros Ingresos contable no presupuestarios 1/.	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		15,730,851,845
Disponibilidad Inicial	13,239,953,988	
Recuperación de Créditos Hipotecarios	1,204,708,149	
Reserva de Fondo de la Vivienda Militar	1,087,838,511	
Ingresos Devengados en 2022, Cobrados en 2023	198,607,836	
Intereses Refinanciados	316,639	
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0	
4. Total de Ingresos Contables (4=1-2-3)		12,934,831,375

CORONEL DE ZPDRS.
JOSÉ VELÁZQUEZ DEL FIERRO

DIRECTOR DE FINANZAS.

MFP y C.P. RAÚL OCHOA PLIEGO
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN
PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD.

Instituto De Seguridad Social Para Las Fuerzas Armadas Mexicanas
Conciliación Entre Los Egresos Presupuestarios Y Los Gastos Contables
Correspondientes Del 1 De Enero al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en Pesos)

Descripción	Parcial	Total
1. Total de egresos (presupuestarios)		26,966,151,920
Gastos de Operación	11,188,346,252.00	
Servicios Personales	364,102,059.00	
Materiales y Suministros	20,624,732.00	
Servicios Generales	6,410,940,080.00	
Subsidios	0.00	
Pensiones y Jubilaciones	4,240,568,330.00	
Otras erogaciones	152,111,051.00	
Funerales y Pagas de Defunción	15,144	
Erogaciones por Resoluciones Judiciales	7,554,853	
Penas Multas y Actualizaciones	54	
Ayudas Sociales y Becas	144,541,000	
Inversión Física:	571,611,119.00	
Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	
Obra Pública	571,611,119.00	
Operaciones Ajenas	355,659,236.00	
Por Cuenta de Terceros	-2,032,981.00	
Erogaciones Recuperables	355,692,217.00	
Disponibilidad Final del Ejercicio	14,852,515,313.00	
2. Menos egresos presupuestarios no contables		21,199,522,639
Disponibilidad final del Ejercicio	14,852,515,313.00	
Pagos cargados a la reserva correspondiente	3,586,074,760.00	
Créditos hipotecarios Otorgados	1,548,776,699.00	
Obra pública en bienes propios	571,611,119.00	
Devoluciones de Fondo de la Vivienda Militar	4,85,507,539.00	
Pagas y ayudas para gastos de sepelio	123,846,613.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (2022)	32,588,041.00	
Mobiliario y equipo de administración	0.00	
Mobiliario y equipo educativo y recreativo	0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
Vehículos y equipo de transporte	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	
Crédito de Cementerio Militar y Ataúdes	635,536.00	
Gastos correspondientes a ejercicios de años anteriores	0.00	
Por cuenta de Terceros	-2,032,981.00	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables.		0.00
3. Más gastos contables no presupuestales		5,478,455,484
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	578,981,471.00	
Provisión	3,527,202,687.00	
Créditos hipotecarios y cementerio militar	1,204,708,149.00	
Pagas y Ayudas	123,846,613.00	
Pasivo Circulante 2023 para Pagar en 2024	39,199,147.00	
Costo de Ventas (cementerio Militar)	465,761.00	
Pérdida en Venta de Activo Fijo	4,051,656.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestarios		0.00
4. Total de Gasto Contable (4+1-2+3)		11,245,064,765.00

CORONEL DE ZPDRS.
JOSÉ VELÁZQUEZ DEL FIERRO

DIRECTOR DE FINANZAS.

MFP y C.P. RAÚL OCHOA PLIEGO

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN
PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD.

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTARIA
DEL 16. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

Frente Público:		Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables
1.	Total de Ingresos Presupuestarios	14 044 466.253
2.	Más Ingresos Contables No Presupuestarios	1.204.706.149
	Ingresos financieros	0
	Incremento por variación de inventarios	0
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
	Disminución del exceso de provisiones	0
	Otros intereses y beneficios varios	1.204.706.149
	Otros Ingresos Contables no presupuestarios	0
3.	Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	2.774.345.027
	Aprovechamientos patrimoniales	0
	Ingresos Derivados de finiquitamientos	0
	Otros Ingresos Presupuestarios no contables	2.774.345.027
4.	Total de Ingresos Contables ($A = 1 + 2 - 3$)	12 934.831.375
	Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1.	Total de Egresos Presupuestarios	12 120 227.713
2.	Menos Egresos Presupuestarios No Contables	6.353.618.432
	Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
	Materiales y suministros	0
	Mobiliario y equipo de administración	0
	Mobiliario y equipo educativo y recreativo	0
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
	Vehículos y equipo de transporte	0
	Equipo de defensa y seguridad	0
	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
	Activos biológicos	0
	Bienes inmuebles	0
	Activos intangibles	0
	Obra pública en bienes de dominio público	0
	Obra pública en bienes propios	0
	Acciones y participaciones de capital	0
	Compra de títulos y valores	0
	Concesión de préstamos	0

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

Página 1 de 7

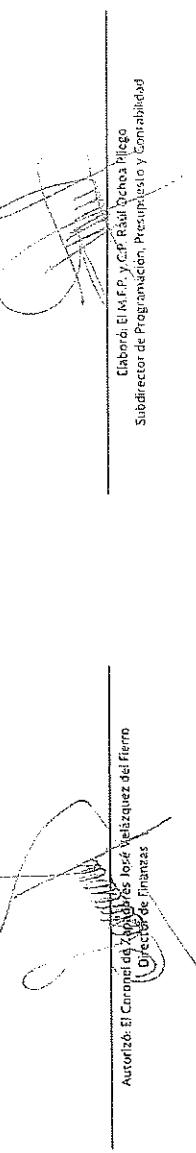
Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
CONCLACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 10. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Ente Público: Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras obligaciones específicas	0
Amortización de la deuda pública	27,588.041
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFFAS)	5,149,419.772
Otros gastos presupuestarios no contables	5,478,455.484
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	573,614.71
Provisiones	1,327,202.887
Disminución de inventarios	0
Otros gastos	0
Inversión Pública no Capitalizable	0
Materiales Y Suministro (consumo)	0
Otros Básicos contables no presupuestados	1,372,271.326
4. Total de Gastos Contables ($4 = 1, 2 + 3$)	11,245,064.765

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y sin responsabilidad del emisor.


Autorizo: El Cronista de Hacienda José Velázquez del Río
Director de Finanzas

Elaboró: El M.P.F. y C.P. Raúl Ochoa Pérez
Subdirector de Programación, Presupuesto y Comprobabilidad

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

Página 2 de 2

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS
NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES Y
DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
(Cifras en Pesos)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO SOCIAL

El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) es un Organismo Público Descentralizado Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial del 29 de junio de 1976. Su objetivo fundamental es otorgar prestaciones y administrar los servicios que la Ley del ISSFAM le encomienda a favor de los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Para cumplir con los objetivos que la Ley le encomienda al Instituto, por Decreto Presidencial y convenios especiales, el ISSFAM administra los Fondos de la Vivienda Militar (FOVIMI), Seguro Colectivo de Retiro (SCORE), Seguro de Vida Militar (SEVIMI) y Seguro Institucional (SEIN).

Los estados presupuestales, analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto a los que se refieren estas notas, contempla la totalidad de los recursos que administra el ISSFAM; sin embargo, el sistema financiero y presupuestal de los Fondos, su administración, control y registro, se mantienen por separado, en virtud de que los recursos de cada uno de los Fondos tienen un destino específico.

En los párrafos siguientes se describen las principales características de los Fondos administrados por el ISSFAM.

a) FONDO DE LA VIVIENDA MILITAR

Fue creado por Decreto Presidencial el 29 de junio de 1976, con la finalidad de satisfacer las necesidades de habitación familiar a los miembros en activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada; dicho Fondo es administrado por el ISSFAM, con el objeto de incrementar el nivel de vida de los militares y establecer en el mismo, un sistema de financiamiento que permita a los militares en activo obtener un crédito a bajo costo y suficiente para adquirir o construir una casa habitación, reparar o ampliar sus propiedades o pagar pasivos adquiridos por el militar por estos conceptos.

En los casos de que el militar se retire, que tenga una licencia limitada o en caso de muerte, se entrega al militar o a sus beneficiarios el total de los depósitos que tenga a su favor en este Fondo, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por la Ley.

b) FONDO DEL SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

Fue creado mediante Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 23 de agosto de 1988 y actualizado por Decreto Presidencial publicado en el DOF el 25 de septiembre de 1995, para otorgar beneficios a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, al momento de su retiro; este seguro se otorga al militar cuando es separado del servicio activo y pasa a situación de retiro, reuniendo diversas condiciones para el otorgamiento de este seguro.

Asimismo, se realiza la devolución de las aportaciones que hubieran efectuado los militares desde la entrada en vigor del seguro, más un 20% sobre la cantidad aportada, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la propia Ley.

c) FONDO DEL SEGURO DE VIDA MILITAR

La Ley del ISSFAM establece en su artículo 61 que administrará el Seguro de Vida Militar.

Este Fondo fue creado para otorgar a los beneficiarios del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada que fallezca, no importando la causa por la que se haya suscitado la muerte del militar. El ISSFAM pagará por concepto de suma asegurada, el equivalente a 40 meses de haberes y sobre haberes para las fuerzas armadas, conforme a los tabuladores correspondientes.

Asimismo, se pagará la suma asegurada por incapacidad clasificada en primera o segunda categoría en actos del servicio o como consecuencia de ellos de los militares en activo, de conformidad con las tablas contenidas en el artículo 226 de la Ley del ISSFAM, y que causen alta en situación de retiro con derecho a percibir haber de retiro.

El SEVIMI aporta para gastos de administración del Instituto el 0.1% anual de la totalidad de los recursos con los que cuenta, con fundamento en el artículo 82 de la Ley del ISSFAM y autorización de la H. Junta Directiva según acuerdo No. HJD 0.0/171/1028/2012 de fecha 24 de octubre de 2012.

d) FONDO DEL SEGURO INSTITUCIONAL

En el manual de sueldos y prestaciones para los servidores públicos de mando de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 28 de enero de 2000, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) refiere como prestación para los Servidores Públicos el Seguro Institucional.

El manual de normas presupuestarias para la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2000, en el artículo 90 párrafo tercero, señala la prima a pagar por este concepto; asimismo, en el transitorio 7º dispone que dicha prima será del 1.8% hasta la fecha en que el Ejecutivo Federal emita el acuerdo modificatorio correspondiente.

La H. Junta Directiva del ISSFAM, con base en las atribuciones que le otorgan los artículos 2, 8 y 10, fracciones III y XVII y 98 de la Ley que rige a este Organismo, en su sesión N° 756 celebrada el 27 de septiembre del 2000, acordó autorizar que el ISSFAM lleve a cabo la operación y administración del Seguro Institucional para los Servidores Públicos Superiores, Mandos Medios y Homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas, tramitar la aprobación del convenio ante la SHCP y su formalización mediante la firma del citado documento.

El 22 de noviembre del 2006, se modificaron las cláusulas sexta, octava, y décima y se adicionó la cláusula décima quinta del Convenio para el Servicio, Operación y Administración del Seguro Institucional, para Servidores Públicos Superiores, Mandos Medios y Homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

El ISSFAM pagará por concepto de suma asegurada, el equivalente a 40 meses de la compensación garantizada bruta que perciba el servidor público al momento de ocurrir el fallecimiento.

La H. Junta Directiva del ISSFAM acordó aprobar el 21 de octubre del 2009, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2 fracciones I, II y III, 12 fracciones II y XVI de su propia Ley, poner en vigor a partir del 1 de enero del 2009, la potenciación del Seguro Institucional, para los Servidores Públicos de Mando de las Fuerzas Armadas Mexicanas, que perciben pago por riesgo bajo las condiciones establecidas por la SHCP, (potenciación del 1.8% al 2.5% derivado del incremento a la prima, se cubrirá la suma asegurada potenciada de 51 meses de la compensación garantizada bruta al personal que perciba pago por riesgo y además los 40 meses de haberes y sobre haberes).

El 31 de julio de 2020, se realizó Convenio por el que se modifica la cláusula Quinta del Convenio para el servicio, operación y administración del Seguro Institucional, para Servidores Públicos y Superiores, Mandos Medios y Homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas, con el objeto que "...cuando el Seguro Institucional mantenga un equilibrio financiero en los ingresos y egresos y presente un Superávit, podrá apoyar financieramente al seguro de Vida militar y al Seguro Colectivo de Retiro, en caso de existir un Déficit en estos últimos para cumplir con sus obligaciones, de acuerdo a las disponibilidades Financieras que presente el Seguro Institucional y conforme al procedimiento que establezca el ISSFAM..."

2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

A continuación se describen las disposiciones gubernamentales que le son aplicables a la Entidad para operar como ente de la Administración Pública Federal y así esté en condiciones de reunir, clasificar y reportar la información presupuestaria que incluye los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- Ley de Planeación.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley de Fiscalización Superior de la Federación.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley de Amparo.
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- Ley de Ascensos de la Armada de México.
- Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- Ley Orgánica de Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

- Ley Orgánica de la Armada de México.
- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
- Ley General de la Deuda Pública.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley Federal del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.
- Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos.
- Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Ingresos.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Disposiciones en materia presupuestaria emitidas por la SHCP.
- Y los ordenamientos emitidos por el CONAC.

El ISSFAM cuenta con un registro presupuestal que permite reunir información y documentación para la cuantificación, clasificación y control de sus operaciones; así como la generación de reportes de carácter presupuestal que sirven de base para dar cumplimiento a las necesidades de información requeridas por las distintas instancias que regulan la operación del ISSFAM.

De acuerdo con la propia Ley del ISSFAM, la discusión, aprobación y modificación al presupuesto del ISSFAM es una atribución de la Junta Directiva; asimismo, la Dirección General tiene la atribución de formular y presentar a la Junta los presupuestos de ingresos y egresos, planes de inversión y de operación y de servicios del ISSFAM por cada ejercicio.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS PRESUPUESTALES

Las principales políticas del ISSFAM para la elaboración del estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo, son las siguientes:

A. CIFRAS HISTÓRICAS

Las cifras que se presentan en el informe y notas de carácter presupuestal se refieren en todos los casos a pesos mexicanos y se expresan en pesos.

B. CUENTA PÚBLICA

El ISSFAM de conformidad con el artículo 274 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, debe elaborar y presentar la Cuenta Pública, que corresponde a un documento de carácter evaluatorio que contiene información contable, financiera, presupuestaria, programática y económica relativa a la gestión anual del Gobierno con base en las partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.

C. INFORME DE PASIVO CIRCULANTE

De conformidad con los artículos 53 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 123 de su Reglamento, el ISSFAM informará a la SHCP antes del último día de febrero de cada año, el monto del pasivo circulante del año anterior, por conducto de su Dependencia Coordinadora de Sector.

D. EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

Para efectos del ejercicio del presupuesto, el ISSFAM se apega al artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el cual establece que *"Una vez concluida la vigencia de un presupuesto de egresos sólo procederá hacer pagos con base en él, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda, siempre que se hubieren contabilizado debida y oportunamente las operaciones correspondientes, hayan estado contempladas en el Presupuesto de Egresos y se hubiere presentado el informe del pasivo circulante."*

E. REMANENTES PRESUPUESTALES

Los remanentes de recursos no ejercidos durante el periodo de vigencia del presupuesto, una vez cumplidas las metas y objetivos en el presupuesto, pasan a formar parte de las disponibilidades financieras del ISSFAM, que se reflejan en el Estado del Ejercicio Presupuestal.

F. PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN

El ISSFAM debe cumplir con la elaboración del presupuesto de conformidad con los lineamientos que emita la SHCP, el cual corresponde a la estrategia de acción a corto plazo que utiliza para definir competencias, responsabilidades y actividades a realizar tanto por las entidades globalizadoras como por las coordinadoras de sector y las entidades coordinadas sectorialmente en la formulación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Las etapas que lo integran son formulación, ejecución, control y evaluación.

El ISSFAM de acuerdo a los lineamientos y disposiciones que emite la SHCP, realiza los siguientes procesos presupuestarios:

- Estructuras programáticas
- Objetivos, metas e indicadores
- Etapa de programación y presupuestación
- Programas y proyectos de inversión
- Cuenta Pública

G. ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS

El ISSFAM para efectos de realizar adecuaciones presupuestarias debe apegarse a los artículos 99 y 100 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las cuales corresponden a traspasos de recursos y modificaciones que se realizan durante el ejercicio fiscal a las estructuras funcional-programática, administrativa, económica y a los calendarios de presupuesto; así como, a las ampliaciones y reducciones líquidas al mismo, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas aprobados.

H. ENTEROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

El ISSFAM al recibir recursos por concepto de "Trasferencias y Subsidios" no está obligado a devolver a la Tesorería de la Federación (TESOFE) el importe disponible de todos aquellos recursos que no hayan sido devengados, así como los rendimientos que se obtiene de inversiones u otros depósitos bancarios, de conformidad con la distribución de aportaciones que otorgó el Gobierno Federal por concepto de haberes y haberes de retiro y pensiones de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, mismas que son entregadas al ISSFAM por parte de la SHCP a través del ramo 19 "Aportaciones a la Seguridad Social" y que de conformidad con el artículo 221 de la Ley del ISSFAM se destinan para las siguientes prestaciones:

- I. El Servicio Médico Integral que el Instituto debe prestar gratuitamente a los militares que perciben haber de retiro, a los familiares de éstos, a los familiares de los militares en activo que perciben haber y a los familiares de los militares sentenciados, en los términos del artículo 142 de esta Ley.
- II. Para las que no hubiese cuota específica.

4. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS

Derivado de la revisión realizada con los procedimientos de control establecidos para comprobar el cumplimiento de metas en concordancia con el ejercicio presupuestal y de acuerdo con el sistema de registro.

El presupuesto ejercido en las actividades institucionales representó el 97.7% del total de los recursos ejercidos en las actividades institucionales asociadas a las metas siguientes:

1. Otorgar con oportunidad atención médica integral a los militares con haber de retiro, a los familiares de los militares que perciban haberes y haber de retiro, los derechohabientes del militar sentenciado a cumplir una pena privativa de libertad que no haya sido destituido de su empleo y a los pensionistas, con la realización de convenios para que reciban la atención a través del servicio médico integral subrogado.

Durante el ejercicio 2023, el ISSFAM estableció el indicador estratégico "Promedio de Atenciones Médicas Proporcionadas" con el propósito de medir la cobertura y eficacia de la atención médica integral a los militares retirados, derechohabientes de los militares en activo y retiro, y pensionistas a través del servicio médico integral subrogado; determinando lo siguiente:

Unidad de medida	Original		Modificada		Alcanzada		Variación
	Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual	
Promedio de atenciones médicas proporcionadas	10.23	100%	14.01	100%	14.17	101.14%	1.14%

La variación de 1.14% de más se debe a que el otorgamiento de consultas en los distintos escalones sanitarios de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina no es predecible, toda vez que las atenciones médicas están en relación directa con la demanda

de los servicios médicos, por lo que puede aumentar o disminuir de acuerdo con el estado de salud de la población.

Los beneficios directos que se obtuvieron con la ejecución de la meta del indicador, fue lograr un buen manejo de los recursos económicos asignados para cubrir las necesidades médicas del personal militar y sus derechohabientes.

2. Proporcionar prestaciones sociales a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, derechohabientes y beneficiarios.

El ISSFAM se planteó apoyar el bienestar social de los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas y sus derechohabientes, atendiendo las necesidades de habitación familiar y proporcionando mantenimiento, rehabilitación y conservación de viviendas, coadyuvando a incrementar su calidad de vida.

Unidad de medida	Original		Modificada		Alcanzada		Variación
	Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual	
Proyecto	23	100%	7	100%	10	142.85%	42.85%

Este comportamiento se explica por lo siguiente:

Las prestaciones sociales (construcción, mantenimiento y rehabilitación de vivienda) se expresan con base al número de proyectos, de conformidad con las modificaciones del Programa Anual de Obras 2023. La variación del 42.85% se debe principalmente a que, se llevaron a cabo en el ejercicio fiscal 2023 los estudios de preinversión de mecánica de suelo para la construcción de la UU.HH.MM. y NN. Puebla VI, Pue., Santa Fe IX, Cd. de Mex., Acapulco V, Gro. y Champotón III, Camp., mismos que no estaban contemplados en la meta modificada. Por otro lado, se está en espera de que la Secretaría de Marina informe la terminación de la obra de la Unidad Habitacional Naval Isla Mujeres III, Q.R., y justifique el retraso. Los beneficios directos que se obtuvieron con la ejecución de la meta del indicador fue apoyar el bienestar social de los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, otorgando prestaciones sociales de conformidad con la Ley del ISSFAM y celebrando convenios de Obra Pública con la Secretaría de la Defensa Nacional, para la construcción, mantenimiento y rehabilitación de unidades habitacionales, con el objeto de atender las necesidades de vivienda y mejorar la calidad de vida de los Miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas y sus derechohabientes.

3. Apoyar el bienestar económico de los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas y sus derechohabientes.

Unidad de medida	Original		Modificada		Alcanzada		Variación
	Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual	
Prestaciones socioeconómicas	93,564	100%	90,847	100%	86,993	95.76	-4.24%

En el ejercicio fiscal 2023, se planteó el objetivo de apoyar el bienestar económico, proporcionando las prestaciones económicas a los militares y sus derechohabientes y beneficiarios de conformidad a la Ley del ISSFAM, con el fin de que la población objetivo pueda cubrir inicialmente sus necesidades por separación del servicio activo, fallecimiento, incapacidad permanente, apoyo para becas y gastos de sepelio y defunción del personal militar, con la finalidad de mejorar su calidad de vida.

Los montos de las prestaciones económicas (Seguro Colectivo de Retiro, Devoluciones del Seguro Colectivo de Retiro, Seguro de Vida Militar, Seguro Institucional y Devoluciones del Fondo de la Vivienda Militar), que otorga el ISSFAM no son predecibles.

El otorgamiento de créditos hipotecarios se realizó con base a la autorización de la Honorable Junta Directiva del ISSFAM. El otorgamiento de becas se realizó con base a las disposiciones establecidas en la convocatoria emitida.

Los beneficios directos que se obtuvieron con la ejecución de la meta del indicador fueron mejorar la calidad de vida de los militares y sus derechohabientes, proporcionando las prestaciones socioeconómicas a que tiene derecho, de conformidad a la Ley del ISSFAM.

4. Efectos de COVID, en su operación y si fue impedimento de cumplir con sus objetivos.

Durante el 2023, el COVID, no afectó la operación de ISSFAM, debido a que el personal trabajo de manera normal.

5. PRESUPUESTO 2023 Y SUS MODIFICACIONES

A) PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO

El Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, fue publicado en el DOF el 28 de noviembre de 2022; el presupuesto de egresos autorizado al ISSFAM ascendió a \$8,347,405,133, de recursos fiscales y \$5,288,868,644, de recursos propios, de los cuales \$4,324,542,850, corresponden a venta de servicios y \$964,325,794, a ingresos diversos, lo que arroja un total autorizado de \$13,636,273,777, del cual \$8,775,948,796, se canalizaron al gasto corriente; \$4,293,598,562, a pensiones y jubilaciones \$566,726,419, a erogaciones recuperables.

B) AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO

Durante el ejercicio fiscal 2023, el presupuesto original fue modificado en diversas ocasiones conforme a las siguientes adecuaciones presupuestales:

- a) Apertura de 16 partidas y adecuación presupuestaria interna de los capítulos 3000 (Servicios Generales) y 6000 (Inversión Pública) por \$601,908,796, para llevar a cabo la contratación de los trabajos de construcción de SEDENA y SEMAR, y recalendariización de recursos de la partida 33104 Otras asesorías para la operación de programas a la partida 34101 Servicios Bancarios y Financieros.

Autorizada con folio número 2023-7-HXA-001 del 2 marzo 2023.

- b) Apertura de 7 partidas y adecuación presupuestaria interna del capítulo 3000 (Servicios Generales) y 6000 (Inversión Pública) por \$283,256,666, para llevar a cabo la contratación de los trabajos de construcción de SEDENA y SEMAR.

Autorizada con folio número 2023-7-HXA-002 del 23 marzo 2023.

- c) Adecuación presupuestaria interna de los capítulos 3000 (Servicios Generales), por un monto de \$168,924, a fin de contar con los recursos necesarios para llevar a cabo la contratación del servicio de recolección, transporte y acopio de residuos sólidos.

Apertura de 2 partidas del Capítulo 6000 (Inversión Pública), así como adecuación presupuestaria interna de los capítulos 3000 (Servicios Generales) al 6000 (Inversión Pública), por \$27,191,759, para concluir los trabajos de construcción del Proyecto denominado Construcción de la U.H.N. Isla Mujeres III, Q.R. y realizar el finiquito.

Autorizada con folio número 2023-7-HXA-004 del 10 Abril 2023.

- d) Apertura de la partida 35101-08-03 y una adecuación interna entre partidas de los capítulos 3000 (Servicios Generales) por \$240,042, a fin de contar con los recursos necesarios para la contratación del servicio de mantenimiento del sistema de la Planta Tratadora de Aguas Residuales de la Casa Hogar para Militares Retirados.

Modificación de la Disponibilidad Inicial del Flujo de Efectivo 2023, de este Instituto, para quedar en \$13,239,953,988.

Autorizada con folio número 2023-7-HXA-005 del 19 Abril 2023.

- e) Adecuación presupuestaria interna entre partidas de los capítulos 3000 (Servicios Generales) por \$14,500, a fin de contar con los recursos necesarios para la contratación del servicio de auditoría y actualización de la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, para el servicio de alimentación del 8/o piso de este Instituto

Autorizada con folio número 2023-7-HXA-006 del 9 Mayo 2023.

- f) Adecuación Presupuestaria interna del capítulo 3000 (Servicios Generales), por \$3,352,007, a fin de contar con los recursos necesarios para llevar a cabo un Convenio Modificatorio por el incremento del 20% del Contrato de Plurianual del Arrendamiento del Servicio de Impresión de Credenciales con medidas de Seguridad y suministros.

Autorizada con folio número 2023-7-HXA-007 del 14 Junio 2023.

- g) Adecuación Presupuestaria interna del capítulo 3000 (Servicios Generales), por \$37,000,000, a fin de contar con los recursos necesarios para evitar un sobre ejercicio presupuestario en la partida Devoluciones del 5% Aplicado a Créditos Hipotecarios.

Autorizada con folio número 2023-7-HXA-008 del 17 Julio 2023.

- h) Apertura de 5 partidas y Adecuación Presupuestaria Interna de los capítulos 3000 (Servicios Generales) y 6000 (Inversión Pública), \$115,386,952, para llevar a cabo la contratación de los trabajos de Mantenimiento de la UHM Puebla I, Pue., un Servicio de Supervisión del Mantenimiento de la UHM Puebla I, Pue., y 3 Estudios de Mecánica de Suelos para la construcción de Puebla VI, Pue., Irapuato VI, Gto. y U.H.M. Zapopan VII, Jal. y efectuar el pago del adeudo del Servicio de Agua Potable de las viviendas desocupadas de las Unidades Habitacionales Militares Boca del Rio I, Ver. y Veracruz, Ver., en virtud de que la VI Región Militar ubicada anteriormente en la Boticaria, Ver., fue trasladada al estado de Puebla, Pue.

Autorizada con folio número 2023-7-HXA-009 del 15 Agosto 2023.

- i) Apertura de 2 partidas y Adecuación Presupuestaria Interna de los capítulos 3000 (Servicios Generales) y 6000 (Inversión Pública), por \$1,600,000, a fin de contar con los recursos necesarios para contratar 2 Estudios de Mecánica de Suelos para la Construcción de la Unidad Habitacional Militar Santa Fe IX, Cd. de Méx. y la U.H.N. Acapulco V. Gro.
Autorizada con folio número 2023-7-HXA-010 del 31 Agosto 2023.
- j) Adecuación Presupuestaria Interna de los capítulos 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales), por \$332,130, a fin de contar con los recursos necesarios para la adquisición de material complementario para el tapizado de sillones que se encuentran en mal estado, en el Cementerio Militar y Pago del servicio de peaje carretero a través de TAG, en la realización de comisiones que se llevaron a cabo en diversas Secretarías de Estado, así como zonas militares y navales.

Adecuación Presupuestaria Interna del capítulo 1000 (Servicios Personales), en el presupuesto de Egresos 2023, por un importe de \$17,377,540, a fin de contar con los recursos necesarios para cubrir la actualización del Tabulador mensual bruto de sueldo y compensación de aplicación al personal operativo, actualización del Tabulador de sueldos y salarios con curva salarial de sector aplicable a los puestos de Mando y de Enlace y Actualización de la despensa al personal de Mando y Enlace.
Autorizada con folio número 2023-7-HXA-011 del 14 Septiembre 2023.
- k) Adecuación Presupuestaria Interna entre partidas de los capítulos 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales), por \$994,605, a fin de contar con los recursos necesarios (complemento) para llevar a cabo la adquisición de los uniformes ejecutivos y equipo adecuado para la realización de sus labores del personal de acuerdo a las Condiciones Generales de Trabajo de este Instituto.
Autorizada con folio número 2023-7-HXA-012 del 16 Octubre 2023.
- l) Adecuación Presupuestaria Interna entre partidas de los capítulos 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales), por corrección del importe en el MAPE, debido a que en el MAPE 2023-7-HXA-12 se dice que el monto de la adecuación es por \$994,605, debiendo ser por la cantidad de \$994,506.
Autorizada con folio número 2023-7-HXA-013 del 16 Octubre 2023.
- m) Adecuación Presupuestaria Interna de los capítulos 3000 (Servicios Generales) y 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas), por \$24,464,283, a fin de contar con los recursos necesarios para cubrir el incremento que se presenta en los casos por concepto del fallecimiento de militares (Oficiales, jefes y Generales) en Servicio Activo, así como evitar un sobre ejercicio presupuestario en la partida 45901-03 Seguro Institucional.
Autorizada con folio número 2023-7-HXA-014 del 14 Noviembre 2023.
- n) Modificación por Ampliación en el Flujo de Efectivo del Presupuesto de Ingresos 2023 del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), por \$9,993,739, por Gastos Operativos por la Administración y Pago de Haberes de Retiro, Pensiones y Compensaciones del Personal Militar y sus Familiares correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.
Autorizada con folio número 2023-7-HXA-015 del 30 Noviembre 2023.

- o) Adecuación Presupuestaria Interna compensada entre partidas del capítulo 3000 (Servicios Generales), en el presupuesto de Egresos 2023, por \$399,885,605, debido a que la Secretaría del Bienestar está migrando los pagos para ser dispersados a través del Banco del Bienestar.
Autorizada con folio número 2023-7-HXA-016 del 01 Diciembre 2023.
- p) Adecuación Presupuestaria Externa por un importe de \$4,000,000, por traspaso de recursos del concepto de Gasto de Inversión y obra pública del rubro de Inversión, Egresos por Operaciones Ajena, Erogaciones Recuperables al de Gasto Corriente de operación, con el objeto de concluir los trámites en materia de Seguridad Social.
Autorizada con folio número 2023-7-HXA-017 del 05 Diciembre 2023.
- q) Modificación por reducción en el Flujo de Efectivo del Presupuesto de Egresos 2023, por \$838,171,909, que corresponden a los ahorros generados por el ISSFAM, como resultado de las mejores condiciones económicas obtenidas en la realización de las contrataciones realizadas, así como los ahorros obtenidos en la realización de diversas adquisiciones.
Autorizada con folio número 2023-7-HXA-020 del 14 Diciembre 2023.
- r) Adecuación Presupuestaria Interna entre partidas del capítulo 1000 (Servicios Personales), en el presupuesto de Egresos 2023, por \$9,267,990, a fin de contar con los recursos necesarios para dar cumplimiento a las Disposiciones para el otorgamiento del aguinaldo correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
Autorizada con folio número 2023-7-HXA-021 del 15 Diciembre 2023.
- s) Complemento por reclasificación entre programas presupuestarios partida 27101 Vestuario y Uniformes, reclasificación entre subpartidas 45901-04-01 Devoluciones del 5% del FOVIMI y 45901-04-02 Devoluciones del 5% aplicado al Crédito del FOVIMI, 45901-01-01 Seguro Colectivo de Retiro y 45901-01-02 Devoluciones del Seguro Colectivo de Retiro, 39909-01-01 crédito Hipotecario y 39909-01-04 Cofinanciamiento-Banjercito por \$9,650,000.
- Reclasificación por cambio en la fuente de financiamiento de la partida 39401, de la fuente 1 recursos fiscales a la fuente 4 recursos propios, para transferir recursos a la partida 13202, del rubro de servicios personales.
Autorizada con folio número 2023-7-HXA-023 del 26 Diciembre 2023.
- t) Adecuación presupuestaria externa compensada a nivel flujo de efectivo, para transferir recursos de la partida de gasto 39401 Erogaciones por resoluciones por autoridad competente, a la partida 13202 Aguinaldo y Gratificación de fin de año del Capítulo 1000 (Servicios Personales) por \$3,111,273, para el otorgamiento del aguinaldo o Gratificación de fin de año para el personal civil correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
Autorizada con folio número 2023-7-HXA-024 del 29 Diciembre 2023.
- u) Modificación por Reducción el Flujo de Efectivo del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023, del ISSFAM por \$551,561,422, derivado de las conciliaciones realizadas entre el ISSFAM y la SHCP, y considerando las plazas reales ocupadas por la SEDENA y SEMAR, el resultado del presupuesto ejercido fue por \$7,795,843,711, existiendo diferencias por \$551,561,422.
Autorizada con folio número 2023-7-HXA-026 del 31 Enero 2024.

C) PRESUPUESTO MODIFICADO

Derivado de las modificaciones arriba mencionadas, al cierre del ejercicio presupuestal los ingresos y egresos presupuestales arrojaron las siguientes cifras:

Presupuesto de Ingresos

Concepto	Estimado	Modificado	Recaudado
Venta de servicios	4,324,542,850	4,324,542,850	4,158,949,961
Ingresos diversos	964,325,794	964,325,794	1,761,390,521
Productos financieros	955,207,149	955,207,149	1,703,945,923
Otros	9,118,645	9,118,645	57,444,598
Subsidios y apoyos fiscales	8,347,405,133	7,805,837,450	7,805,837,450
Total	13,636,273,777	13,094,706,094	13,726,177,932

Presupuesto de Egresos

Concepto	Presupuesto Original	Ampliaciones y Reducciones	Presupuesto Modificado
1000 Servicios personales	375,783,085	3,111,273	378,894,358
2000 Materiales y suministros	37,265,822	-7,173,848	30,091,974
3000 Servicios generales	8,129,013,070	-1,687,615,891	6,441,397,179
Otras erogaciones	233,886,819	-60,412,092	173,474,727
Pensiones y jubilaciones	4,293,598,562	61,464,283	4,355,062,845
5000 Bienes muebles e inmuebles	0	0	0
6000 Obras públicas.	0	588,792,944	588,792,944
Erogaciones recuperables.	566,726,419	-287,900,000	278,826,419
Total	13,636,273,777	-1,389,733,331	12,246,540,446.00

D) EJERCICIO PRESUPUESTAL

El presupuesto modificado ascendió a \$7,180,197,519 de recursos fiscales y \$5,066,342,927, de recursos propios, para llegar a un total de \$12,246'540,446; distribuidos de la siguiente manera:

Capítulo de gasto	Presupuesto anual		
	Modificado	Ejercido	Variación
1000 Servicios personales	378,894,358	364,102,059.00	-14,792,299
2000 Materiales y suministros	30,091,974	20,624,732.00	-9,467,242
3000 Servicios generales	6,441,397,179	6,410,940,080.00	-30,457,099
Otras erogaciones	173,474,727	152,111,051.00	-21,363,676
Pensiones y Jubilaciones	4,355,062,845	4,240,568,330.00	-114,494,515
5000 Bienes muebles e inmuebles	0	0.00	0
6000 Obras públicas	588,792,944	571,611,119.00	-17,181,825
Erogaciones Recuperables)	278,826,419	355,692,217.00	76,865,798
Total	12,246,540,446	12,115,649,588.00	-130,890,858

Por lo que la variación entre el presupuesto modificado contra el ejercido ascendió a \$130'890,858.

Asimismo, la distribución de las aportaciones que otorgó el Gobierno Federal por concepto del equivalente al 15% de haberes y haberes de retiro y pensiones, de conformidad con el artículo 221 de La Ley del ISSFAM y los acuerdos Núm.0.0/229/03, 0.0/276/04, 0.0/266/05, 0.0/252/898/2006 y 0.0/224/620/2007 de fechas 17 de diciembre del 2003, 15 de diciembre del 2004, 7 de diciembre del 2005, 20 de diciembre del 2006 y 14 de diciembre del 2007, 941 del 19 de noviembre del 2008 y 962 del 25 de noviembre del 2009, 963 del 9 de diciembre de 2009, 964 del 13 de enero de 2010, 985 del 9 de diciembre de 2010, 1007 del 24 de noviembre de 2011, 1031 del 11 de diciembre de 2012, 1054 del 4 de diciembre 2013, 1077 del 19 de noviembre 2014, 1101 del 18 de noviembre de 2015 y 1126 del 2 de diciembre de 2016, 1152 del 10 de enero de 2018, 1178 del 16 de enero 2019, 1201 del 13 de diciembre de 2019, 1224 del 2 de diciembre de 2020, 1248 del 01 de diciembre de 2021, 1272 del 01 de diciembre 2022 respectivamente, fue la siguiente:

Concepto	Presupuesto Anual	
	Modificado	Ejercido
Gastos de Operación	6,419,015,848	6,397,075,483
Otras erogaciones	157,500,000	151,644,853
Inversión Física	588,792,944	571,611,119
Total	7,165,308,792	7,120,331,455

E) PRESUPUESTO COMPROMETIDO

El saldo del presupuesto comprometido ascendió a \$39'199,147 y se integra como sigue:

Concepto	Importe
1000 Servicios Personales	13,825,544
2000 Materiales y Suministros	5,772,944
3000 Servicios Generales	19,600,659
Total	\$39,199,147

F) PRESUPUESTO POR OBTENER

Los ingresos pendientes de obtener corresponden a venta de servicios e ingresos diversos por \$476,958,157.00 devengados al 31 de diciembre de 2023.

6. VARIACIONES Y AHORRO EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

Durante el ejercicio fiscal 2023, se obtuvo un presupuesto total modificado que ascendió a \$12,246,540,446 el cual se compone de \$7,180,197,519, de recursos fiscales y \$5,066,342,927, de ingresos propios.

El ISSFAM recibió del Gobierno Federal la cantidad de \$7,805,837,450, por concepto de ingresos propios se logró la captación de \$6,198,630,803, dando como resultado una variación de \$909,762,159, por ingresos obtenidos de más con relación presupuesto modificado, los cuales corresponden a ingresos propios.

Respecto a ingresos por concepto del 15% de Haberes, Haberes de Retiro y Pensiones, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ministró los recursos a este Instituto en base a plazas reales y no presupuestales, como se autorizó dicho presupuesto en un principio, por lo cual existe una variación entre el presupuesto autorizado y el presupuesto obtenido por \$551,561,422.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la TESOFE, ministró a este Instituto, recursos por un importe de \$9,993,739 por concepto de Gastos Operativos por la Administración y Pago de Haberes de Retiro, Pensiones y Compensaciones del Personal Militar y sus Familiares correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Asimismo, se debe considerar que:

- a) Se realizaron ampliaciones, reducciones y adecuaciones al presupuesto en los distintos capítulos de gasto previa autorización de la SHCP y de la Coordinadora de Sector.
- b) Los recursos obtenidos a través del Gobierno Federal por concepto del 15% de Haberes, Haberes de Retiro y Pensiones \$7,805,837,450, no se ejercieron en su totalidad, \$685,505,996, se quedaron en la tesorería del ISSFAM.

INGRESOS

Los ingresos totales señalan una variación del 6.9% de más, en relación a lo programado en el ejercicio, por los siguientes casos:

- a) En los ingresos por venta de servicios se observa una variación del 3.3% de más, con relación a lo programado, debido a que se debe a que las Secretarías de la Defensa Nacional y Marina cubrieron las cuotas de conformidad al personal efectivo, en las Cuotas de Seguridad Social del Fondo de la Vivienda Militar, Seguro de Vida Militar, Seguro Institucional y Seguro Colectivo de Retiro. En cuotas de ocupación de UU.HH.MM., se recibieron mayores recursos debido a que se estimó la renta con personal de grados inferiores a los que actualmente ocupan las viviendas.
- b) Por lo que se refiere al concepto de ingresos diversos, la variación del 79.6% de más, con relación a lo programado, se debe a que se invirtieron las disponibilidades financieras, obteniendo mejores tasas de interés, en ingresos diversos se obtuvieron recursos por venta de inmuebles.
- c) Las Inversiones del ISSFAM se realizaron dando cumplimiento a los Lineamientos para el manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales Establecidos por la SHCP y la variación se debe principalmente a que las tasas de interés se presupuestaron a una tasa del 7.50 por ciento y el Banco de México estableció su tasa objetivo al 11.25 y se invirtió al 11.2445 promedio.
- d) Las aportaciones del Gobierno Federal, inherentes al equivalente del 15% de Haberes y Haberes de Retiro y de Pensiones, fueron ministradas al ISSFAM en base a plazas reales.

7. POLÍTICAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Los egresos totales que ejerció el ISSFAM con base en el flujo de efectivo durante el ejercicio, presentan una variación del 1.0% menos con relación al presupuesto original modificado, debido a lo siguiente:

Capítulo de gasto	Presupuesto anual			
	Modificado	Ejercido	Variación	%
1000 Servicios personales	378,894,358	374,869,798	-4,024,560	-1.1%
2000 Materiales y suministros	30,091,974	25,571,484	-4,520,490	-15.0%
3000 Servicios generales	6,441,397,179	6,412,824,825	-28,572,354	-0.4%
Pensiones y Jubilaciones	4,355,062,845	4,240,568,330	-114,494,515	-2.6%
Otras erogaciones	173,474,727	152,111,051	-21,363,676	-12.3%
5000 Bienes muebles e inmuebles	0	0	0	0.0%
6000 Obras públicas	588,792,944	571,611,119	-17,181,825	-2.9%
Operaciones Ajena (Erogaciones recuperables)	278,826,419	344,704,087	65,877,668	23.6%
Total	12,246,540,446	12,122,260,694	-124,279,752	-1.0%

CAPÍTULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)

La variación del 1.1% de menos, se debe a que se generaron ahorros por la cantidad de \$4,024,560, debido a que los pagos por concepto de remuneraciones por horas extraordinarias, cuotas de seguridad social, y otras prestaciones sociales y económicas, fueron inferiores a lo programado. Asimismo; las plazas autorizadas para la contratación de personal eventual, lo que motivó una disminución en el pago por concepto de sueldos a este tipo de empleados.

CAPÍTULO 2000 (MATERIALES Y SUMINISTROS)

Se refleja una variación del 15.0% de menos, debido a que se generaron ahorros por la cantidad de \$4,520,490, por concepto de material y útiles de oficina, material eléctrico, material de construcción, vestuario, uniformes y blancos, artículos metálicos y materiales de construcción.

Reducción al Gasto Programable por un monto de \$8,450,484, con base en el numeral 13 de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2023 emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario, y a la autorización de la H. Junta Directiva, 0.0/349/1295/2023, de la Sesión No. 1295 celebrada el 22 de noviembre de 2023.

CAPÍTULO 3000 (SERVICIOS GENERALES)

Se observa una variación del 0.4% de menos, se debe a que se generaron ahorros por la cantidad de \$28,572,354, debido a que se realizaron procedimientos de contratación que permitieron obtener las mejores condiciones en calidad y precios, realizando las contrataciones de servicios estrechamente indispensables para la operación del ISSFAM.

Reducción al Gasto Programable por un monto de \$90,459,377, con base en el numeral 13 de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2023 emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario, y a la autorización de la H. Junta Directiva, 0.0/349/1295/2023, de la Sesión No. 1295 celebrada el 22 de noviembre de 2023.

PENSIONES Y JUBILACIONES

Se observa una variación del 2.6% de menos con relación a lo programado, en el Seguro Colectivo de Retiro, Seguro de Vida Militar, Seguro Institucional y Devoluciones del Fondo de la Vivienda Militar, se realizaron menos trámites de pago que los programados y están supeditados a la baja por ocurrencia de fallecimientos o retiros, así como a las gestiones administrativas que se desarrollan en diversas Dependencias Gubernamentales, por la cantidad de \$114,494,515.

OTRAS EROGACIONES

Se observa una variación del 12.3% de menos con relación a lo programado, generaron ahorros por la cantidad de \$21,363,676, debido a que se otorgaron las becas a los derechohabientes del personal militar que cumplió con los requisitos, asimismo se realizaron otorgaron las becas a los derechohabientes del personal militar que cumplió con el promedio.

Reducción al Gasto Programable por un monto de \$15,210,819, con base en el numeral 13 de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2023 emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario, y a la autorización de la H. Junta Directiva, 0.0/349/1295/2023, de la Sesión No. 1295 celebrada el 22 de noviembre de 2023.

CAPÍTULO 5000 (BIENES MUEBLES E INMUEBLES)

La variación se debe a que no se asignaron recursos en este capítulo.

CAPÍTULO 6000 (OBRAS PÚBLICAS)

La variación reflejada del 2.9% de menos con relación a lo programado, se debe principalmente a que las obras fueron realizadas por la Dirección General de Ingenieros de la Secretaría de la Defensa Nacional y no con empresas constructoras, lo cual permitió que al 31 diciembre 2023, se reporte la conclusión de 10 Proyectos (3 construcción, 3 Mantenimiento y 4 Estudios), generando ahorros por \$17,181,825.

Reducción al Gasto Programable por un monto de \$440,151,229, con base en el numeral 13 de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2023 emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario, y a la autorización de la H. Junta Directiva, 0.0/349/1295/2023, de la Sesión No. 1295 celebrada el 22 de noviembre de 2023.

OPERACIONES AJENAS

La variación reflejada del 23.6% de más con relación a lo programado, por la cantidad de \$65'877,668, se debe principalmente a que el personal militar realizó menor aportación a capital de crédito hipotecario.

Reducción al Gasto Programable por un monto de \$283,900,000, con base en el numeral 13 de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2023 emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario, y a la autorización de la H. Junta Directiva, 0.0/349/1295/2023, de la Sesión No. 1295 celebrada el 22 de noviembre de 2023.

8. CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTALES

Las Conciliaciones Contables-Presupuestales de Ingresos Presupuestales sobre la base de Flujo de Efectivo contra los Ingresos del Estado de Resultados y la identificación del Gasto Corriente y Gasto de Inversión sobre la base de Flujo de Efectivo contra las partidas de Gastos de Operación y de Activo Fijo, se presentan en los anexos.

Instituto De Seguridad Social Para Las Fuerzas Armadas Mexicanas Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondientes del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (Cifras en Pesos)		
Descripción	Parcial	Total
1. Ingresos Presupuestarios		26,966,131,920
Disponibilidad Inicial	13,239,953,988	
Ventas de Servicios	5,920,340,482	
Cuotas y Aportaciones	4,158,949,961	
Productos Financieros	1,703,945,923	
Otros Productos	57,444,598	
Transferencia Del Gobierno Federal	7,805,837,450	
Para Gasto Corriente	6,831,112,668	
Para Inversión	974,724,782	
2. Más ingresos contables no presupuestarios		1,699,551,300
Operaciones ajenas de ingresos	1,204,708,149	
Ingresos devengados en 2023, por cobrar en 2024	476,958,157	
Cartera de créditos hipotecarios vigente	16,538,582	
Cartera de créditos hipotecarios vencida	1,346,412	
Intereses Moratorios	0	
Recuperación de Créditos Cementerio Militar	0	
Otros Ingresos contable no presupuestarios 1/.	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		15,730,851,845
Disponibilidad Inicial	13,239,953,988	
Recuperación de Créditos Hipotecarios	1,204,708,149	
Reserva de Fondo de la Vivienda Militar	1,087,838,511	
Ingresos Devengados en 2022, Cobrados en 2023	198,667,836	
Intereses Refinanciados	-316,639	
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0	
4. Total de Ingresos Contables (4=1-2-3)		12,934,831,375

Instituto De Seguridad Social Para Las Fuerzas Armadas Mexicanas
Conciliación Entre Los Egresos Presupuestarios Y Los Gastos Contables

Correspondientes Del 1 De Enero al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en Pesos)

Descripción	Parcial	Total
1. Total de egresos (presupuestarios)		26,966,131,920
Gastos de Operación	11,186,346,252.00	
Servicios Personales	364,102,059.00	
Materiales y Suministros	20,624,732.00	
Servicios Generales	6,410,940,080.00	
Subsidios	0.00	
Pensiones y Jubilaciones	4,240,568,330.00	
Otras erogaciones	152,111,051.00	
Funerales y Pagas de Defunción	15,144	
Erogaciones por Resoluciones Judiciales	7,554,853	
Penas Multas y Actualizaciones	54	
Ayudas Sociales y Becas	144,541,000	
Inversión Física:		
Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	
Obra Pública	571,611,119.00	
Operaciones Ajenas	353,659,236.00	
Por Cuenta de Terceros	-2,032,981.00	
Erogaciones Recuperables	355,692,217.00	
Disponibilidad Final del Ejercicio	14,852,515,313.00	
2. Menos egresos presupuestarios no contables	21,198,522,639	
Disponibilidad final del Ejercicio	14,852,515,313.00	
Pagos cargados a la reserva correspondiente	3,586,074,760.00	
Créditos hipotecarios Otorgados	1,548,776,699.00	
Obra pública en bienes propios	571,611,119.00	
Devoluciones de Fondo de la Vivienda Militar	485,507,539.00	
Pagas y ayudas para gastos de sepelio	123,846,613.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (2022)	32,668,041.00	
Mobiliario y equipo de administración	0.00	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
Vehículos y equipo de transporte	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	
Crédito de Cementerio Militar y Ataúdes	635,536.00	
Gastos correspondientes a ejercicios de años anteriores	0.00	
Por cuenta de Terceros	-2,032,981.00	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables		5,478,455,484
3. Más gastos contables no presupuestales		5,478,455,484
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	578,981,471.00	
Provisión	3,527,202,687.00	
Créditos hipotecarios y cementerio militar	1,204,708,149.00	
Pagas y Ayudas	123,846,613.00	
Passivo Circulante 2023 para Pagar en 2024	39,199,147.00	
Costo de Ventas (cementerio Militar)	465,761.00	
Pérdida en Venta de Activo Fijo	4,051,656.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestarios		0.00
4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3)		11,245,064,765.00

9. CONCILIACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS DEL FLUJO DE EFECTIVO CON EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN Y LOS REGISTROS CONTABLES

El procedimiento utilizado para ingresar las cifras al cierre del ejercicio año dictaminado al Sistema Integral de Información, se realiza mediante el llenado de formatos de Flujo de Efectivo.

Las principales partidas en conciliación entre los ingresos presupuestales, los reportados al Sistema Integral de Información (formato 112) y los registrados contablemente, son los siguientes:

Ingresos según Estado de Ingresos y Egresos Presupuestales sobre la base de Flujo de Efectivo	26,966,131,920
Menos:	
Disponibilidad Inicial del Ejercicio	13,239,953,988
Más:	
Operaciones Ajenas del SII	353,659,236
Gastos Compensados en Ingresos	353,659,236
Ingresos según SII	14,079,837,168

Menos:	2,844,557,093
Gastos Compensados en Ingresos	353,659,236
Recuperación de Créditos Hipotecarios	1,204,708,149
Reserva del Fondo de la Vivienda Militar	1,087,838,511
Ingresos Devengados en 2021, Cobrados en 2022	198,667,836
Intereses Devengados en 2021, Cobrados en 2022	0
Intereses Refinanciados	-316,639
Más:	
	1,699,551,300
Operaciones Ajenas de Ingresos	1,204,708,149
Ingresos Devengados en 2022, por Cobrar en 2023.	476,958,157
Cartera de Créditos Hipotecarios Vigente.	16,538,582
Cartera de Créditos Hipotecarios Vencida.	1,346,412
Intereses Moratorios	0
Recuperación de Créditos Cementerio Militar	0
Otros Ingresos Contables No Presupuestales	0
Ingresos según Estado de Resultados	12,934,831,375

Egresos según Estado de Ingresos y Egresos Presupuestales Sobre la Base de Flujo de Efectivo		
		26,966,131,920
Menos:		
Disponibilidad Final del Ejercicio	14,852,515,313	15,206,174,549
Operaciones por Cuenta de Terceros	-2,032,981	
Operaciones Ajenas del Estado de Ingresos y Egresos Presupuestales Sobre la Base de Flujo de Efectivo.	355,692,217	
Más:		
Operaciones Ajenas del SII		355,692,217
Egresos según SII		
Más:		
		5,834,147,701
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	578,981,471	
Provisiones	3,527,202,687	
Créditos Hipotecarios y Cementerio Militar.	1,204,708,149	
Pagas y Ayudas	123,846,613	
Pasivo Circulante 2022 para pagar en 2023	39,199,147	
Costo de ventas (Cementerio Militar)	465,761	
Pérdida en Venta de Activo Fijo	4,051,656	
Operaciones Ajenas del SII Web	355,692,217	
Menos:		
		6,704,732,524
Pagos Cargados a la Reserva Correspondiente	3,586,074,760	
Créditos Hipotecarios Otorgados	1,548,776,699	
Obra Pública en Bienes Propios	571,611,119	
Devoluciones del Fondo de la Vivienda Militar	485,507,539	
Pagas y Ayudas para Gastos de Sepelio	123,846,613	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS 2022)	32,588,041	
Mobiliario y Equipo de Administración	0	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	
Créditos del Cementerio Militar y Ataúdes	635,536	
Operaciones Ajenas de Estado de Flujo de Efectivo	355,692,217	
Egresos según Estado de Resultados		
		11,245,064,765

10. INTERESES Y ECONOMÍAS PRESUPUESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

El ISSFAM por ser un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene el derecho de mantener los recursos que se generen por ahorros o economías en su propia Tesorería, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 51 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, teniendo únicamente la obligación en términos de los artículo 53 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 123 de su Reglamento, de informar a la SHCP antes del día último de febrero de cada año, el monto y características de su deuda pública flotante o pasivo circulante al fin del año anterior, por conducto de su Dependencia coordinadora de sector.

11. DISPONIBILIDAD INICIAL Y FINAL PRESUPUESTAL

Al inicio del ejercicio se reportó una disponibilidad presupuestal por \$13,239'953,988, que corresponde a la Disponibilidad Final indicada en la Cuenta Pública del Ejercicio 2022, la cual se integra como sigue:

Concepto	Importe
Disponibilidad Inicial	11,356,983,887
Ingresos	
Cuotas de Seguridad Social (Venta de Servicios)	4,251,264,795
Ingresos Diversos	985,370,900
Subsidios y Transferencias del Gob. Fed.	8,233,673,323
Total de Ingresos	13,470,309,018
 Suma Disponibilidad Inicial más Ingresos	 24,827,292,905
 Egresos	
Gasto Corriente	
Capítulo 1000 "Servicios Personales"	331,092,341
Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"	32,513,087
Capítulo 3000 "Servicios Generales"	5,798,940,898
Pensiones y Jubilaciones	4,104,087,810
Otras Erogaciones	159,398,337
Inversión Física	779,375,650
Capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles"	16,288,770
Capítulo 6000 "Obra Pública"	763,086,880
Por Cuenta de Terceros 1/.	-1,868,502
Erogaciones Recuperables	383,799,296
Total de Egresos	11,587,338,917
 Disponibilidad Final de 2022 e Inicial de 2023.	 13,239,953,988

DISPONIBILIDAD FINAL 2023

Como resultado de la integración de los ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos del 2023, la Disponibilidad Final Presupuestal ascendió a \$14,852,515,313, misma que se integra de la siguiente forma:

Concepto	Importe
Disponibilidad Inicial	13,239,953,988
Ingresos	
Cuotas de Seguridad Social (Venta de Servicios)	4,158,949,961
Ingresos Diversos	1,761,390,521
Subsidios y Transferencias del Gob. Fed.	7,805,837,450
Total de Ingresos	13,726,177,932
Suma Disponibilidad Inicial más Ingresos	26,966,131,920
Egresos	
Gasto Corriente	
Capítulo 1000 "Servicios Personales"	364,102,059
Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"	20,624,732
Capítulo 3000 "Servicios Generales"	6,410,940,080
Pensiones y Jubilaciones	4,240,568,330
Otras Erogaciones	152,111,051
Inversión Física	571,611,119
Capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles"	0
Capítulo 6000 "Obra Pública"	571,611,119
Por Cuenta de Terceros 1/.	-2,032,981
Erogaciones Recuperables	355,692,217
Total de Egresos	12,113,616,607
Disponibilidad Final de 2023 e Inicial de 2024.	14,852,515,313

La variación de la Disponibilidad Presupuestal con la disponibilidad financiera de **\$494,570,265**, se debe a que contablemente se regresan los recursos a las disponibilidades de los fondos cuando estos son cancelados por las prestaciones del Seguro Colectivo de Retiro, Seguro de Vida Militar, Seguro Institucional y Devoluciones del 5% del Fondo de la Vivienda Militar, presupuestalmente las operaciones se registra en los momentos comprometido, devengado, ejercido y pagado en el ejercicio fiscal que se solicitan los recursos.

1/. En el rubro Por Cuenta de Terceros por -\$2,032,981, se reporta de conformidad a lo establecido en los Lineamientos del Sistema Integral de Información (SIIWEB).

12. APORTACIONES DE INVERSIÓN PATRIMONIAL

Para el ejercicio 2023, el ISSFAM no contó con un Presupuesto Original Autorizado para la Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles y Obra pública, el cual mediante oficios de afectación presupuestaria se modificó resultando un monto de \$588,792,944, de los cuales se ejercieron \$571,611,119.

13. OPERACIONES AJENAS

Las operaciones ajenas por un importe de \$355,692,217, corresponden a la recuperación de créditos hipotecarios y de cementerio militar, así como al otorgamiento de créditos hipotecarios para satisfacer las necesidades de vivienda de los miembros de las Fuerzas Armadas y sus beneficiarios y al otorgamiento de créditos del cementerio militar, incluyendo como parte de estas operaciones un pasivo de 2022 pagado en 2023 por \$19'431,187 y un monto de \$8,443,057, a pagar en 2024.

14. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

El ISSFAM por ser un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, realiza de las adquisiciones de Bienes y Servicios, mediante la formalización de contratos, pedidos, requisiciones, una vez que son recibidos a entera satisfacción, y procede a pagar las facturas que cumplan con la normatividad vigente, a través de su propia Tesorería, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 51 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El ISSFAM no lleva enteros a la TESOFE por ser un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio y contar con su propia Tesorería como se indica en el párrafo anterior.

15. PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Con Oficio No.411/UPCP/2024/004 de fecha 24 enero 2024, la SHCP emitió los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública del ejercicio 2023, en la cual las cifras presentadas son congruentes con las manifestadas en el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestales sobre la base de Flujo de Efectivo, se presentó la Información Presupuestaria y Programática en el Modulo de Integración de la Cuenta Pública 2023 de la SHCP.

16. ESTADOS PRESUPUESTALES ARMONIZADOS

Mediante Oficio No.411/UPCP/2024/004 de fecha 24 enero 2024, la SHCP emitió los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública del ejercicio, a efecto de la Presentación de la Cuenta Pública para el Ejercicio Fiscal 2023.

17. DISPOSICIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO.

Mediante Oficio No.411/UPCP/2023/1769 de fecha 3 octubre 2023, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió las "Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2023".

Las presentes diecisiete notas forman parte integrante del Estado de Ingresos Presupuestales y del Ejercicio Presupuestal del Gasto, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.

<p>CORONEL DE ZPDRS. JOSÉ VELAZQUEZ DEL FIERRO</p> <p>DIRECTOR DE FINANZAS.</p>	<p>MFP y C.P. RAÚL OCHOA PLIEGO</p> <p>SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD.</p>
---	--